

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles

Estado de Información no Financiera Consolidada (Informe de Responsabilidad Social Corporativa) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, junto con el Informe de Experto Independiente



Informe de Experto Independiente





INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (Informe de Responsabilidad Social Corporativa) adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) según la opción Esencial, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "*Índice de contenidos de información no financiera*" del EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Materialidad de la memoria", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores de la Sociedad dominante y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI según la opción Esencial, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "*Índice de contenidos de información no financiera*" del citado EINF.



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pablo Bascones

28 de febrero de 2019

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 N.º de inscripción: 3800 EUR

SEGURO COMPARTICADO

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Índice

Carta del Presidente.	323		
1. El Grupo BME y la Responsabilidad Social Corporativa.	326		
2. Perfil de la Compañía.	331		
2.1. Modelo de Negocio.	333		
2.2. Modelo de Gestión Responsable.	336		
2.3. Seguridad, Ética e Integridad.	340		
2.4. Relación con Grupos de Interés y Otros Sectores Relevantes.	344		
2.5. Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos.	346		
3. Accionistas de BME.	354		
3.1. Perfil del Accionista.	355		
3.2. Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Analistas e Inversores Institucionales y Asesores de Voto.	358		
3.3. Creación de Valor.	359		
3.4. Retribución al Accionista y Otros Beneficios.	361		
4. Usuarios.	362		
4.1. Perfil del Usuario.	363		
4.2. Protección y Privacidad de los Usuarios.	365		
4.3. Formación de los Usuarios.	366		
5.- Capital Humano.	367		
5.1. Perfil del Empleado.	369		
5.2. Convenio Colectivo y Representación de los Empleados.	377		
5.3. Nuestro Equipo. Diversidad e Igualdad.	378		
5.4. Buenas Prácticas Laborales.	382		
5.5. Formación de Nuestros Empleados.	384		
5.6. Seguridad y Salud Laboral.	386		
6. Proveedores.	389		
6.1. Perfil de los Proveedores.	390		
6.2. Cadena de Suministro.	392		
7. La Sociedad.	394		
7.1. BME en las Instituciones.	396		
7.2. Difusión del Conocimiento Financiero.	397		
7.3. Actividad Divulgativa Financiera.	399		
7.4. Otras Actividades de Apoyo a la Comunidad.	400		
8. Desempeño Ambiental.	401		
8.1. Gestión Ambiental.	402		
8.2. Consumo Energético.	403		
8.3. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	405		
Materialidad de la Memoria.	408		
Índice de Contenidos de Información No Financiera	413		



Carta del Presidente



Carta del Presidente

(102-14)

Estimados accionistas,

Me complace presentarles el estado de información no financiera del Grupo BME de 2018, un año en el que la compañía ha combinado unos ingresos y beneficios sólidos y el lanzamiento del plan estratégico 2019-2021, con su compromiso con la sostenibilidad.

Desde 2007, BME ha compartido con sus Grupos de Interés un Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa, que ahora se denomina estado de información no financiera consolidado debido a un cambio en la normativa. En este informe, que ha sido elaborado conforme a los criterios establecidos para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad por los estándares internacionales GRI *Standards* (*) y a la nueva Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se recoge el impacto sostenible de las actividades de BME y sus filiales.

Este informe cuenta con un análisis de materialidad para definir sus contenidos. Según este informe, la transparencia e independencia en la operación y la ética e integridad son los aspectos con más influencia en las decisiones de los grupos de interés de la empresa y con más impacto en la capacidad de la compañía para llevar a cabo sus actividades.

La Bolsa tiene, desde su origen, una clara función social, al impulsar negocios y proyectos empresariales, que BME sigue desarrollando. Buen ejemplo de ello es el récord de financiación de empresas de pequeña capitalización a través de mercados alternativos alcanzado el año pasado, con 6.357 millones de euros en renta fija en el MARF y 1.185 millones de euros en acciones en el MAB.

**Global Reporting Initiative (GRI) es una organización no gubernamental que tiene como objetivo impulsar los informes de sostenibilidad para mejorar su calidad, rigor y utilidad a través de la implementación del triple balance: ambiental, social y económico. A estos efectos, GRI publica una metodología para la elaboración de informes de sostenibilidad, que revisa periódicamente, y cuya versión vigente se ha desarrollado a través de los GRI Standards de GRI.*



Antonio J. Zoido

A este valor social primigenio de los mercados de valores se suman todas las acciones de BME en materia de sostenibilidad, que siguen los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que la empresa se unió en 2011. Este acuerdo internacional persigue implementar principios universales de conducta y acción en lo relativo a los Derechos Humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

La compañía también participa en el Código de Buenas Prácticas Tributarias desde 2010, y en la *Sustainable Stock Exchanges* (SSE), una iniciativa de la ONU que tiene como objetivo concienciar sobre el buen gobierno corporativo y la responsabilidad social y empresarial.

En 2018 BME consiguió una sensible mejora en la eficiencia energética. Las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero del grupo se redujeron un 20,3% respecto al año anterior y el consumo energético interno bajó un 7,64%.

El capital humano es uno de los principales activos de BME. A cierre de diciembre del año 2018, la empresa contaba con 770 empleados. Entre otros servicios a los empleados, BME mantiene su compromiso con la formación. El año pasado se celebraron 85 cursos dentro del plan profesional de formación continua, con cerca de 7.850 horas lectivas impartidas.

Un año más, prestamos especial atención a nuestros accionistas, de los que el 96% son minoritarios, con la decisión de mantener un *pay-out* de los más altos de la Bolsa. BME ha desarrollado igualmente un Plan de Formación para Accionistas, que se lleva a cabo mediante cursos presenciales impartidos por profesionales cualificados en las sedes de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

El compromiso de BME con la sociedad se concreta también en su apuesta por la difusión del conocimiento financiero, a través de Instituto BME, el centro de formación del grupo, que el año pasado impartió 3.477 horas de formación. La empresa colabora en el Día de la Educación Financiera, así como con distintos proyectos de formación vinculados al mercado de valores en universidades y centros educativos.

En lo que respecta al negocio, del que se hace un resumen detallado en el Informe Anual que como es costumbre BME publica con motivo de la celebración de su Junta General ordinaria de Accionistas, la compañía presentó en octubre de 2018 el plan estratégico 2019-2021, en el que se contempla un crecimiento de los ingresos a tasas del 4% y una mejora del 6% en el beneficio neto. Las claves de este plan serán fortalecer el sólido modelo de gestión, el impulso de sus áreas de negocio y el crecimiento inorgánico para hacer frente a riesgos como la disminución de la actividad transaccional a nivel mundial, la competencia o los cambios regulatorios.

El objetivo de la empresa es seguir creciendo, con nuestro plan estratégico como meta central, y afianzar nuestra posición de referencia en el sector, compaginando la buena marcha del negocio con el respeto máximo a la sostenibilidad.

Atentamente,

Antonio J. Zoido



1. El Grupo BME y la Responsabilidad Social Corporativa

(102-5)



Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME o la Sociedad), operador de los mercados de valores y sistemas financieros en España, constituye una referencia en el sector tanto en términos de solvencia, como de eficiencia y rentabilidad. La Sociedad tiene la forma jurídica de sociedad anónima, cotiza en Bolsa desde el 14 de julio de 2006 y forma parte del índice FTSE4Good IBEX® desde sus inicios.

Desde el ejercicio 2007 y hasta el ejercicio 2017 la Sociedad ha puesto a disposición de sus accionistas, coincidiendo con la publicación de la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas, el Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa, que recoge las actividades desarrolladas por BME y sus sociedades filiales a lo largo del ejercicio y su impacto en materia de sostenibilidad. A partir del ejercicio 2018, el estado de información no financiera consolidado (antes Informe de Responsabilidad Social Corporativa), se pondrá a disposición de los accionistas con motivo de la formulación de las cuentas anuales, a cuyo informe de gestión consolidado se incorpora como anexo.

La elaboración de este estado de información no financiera consolidado (Informe de Responsabilidad Social Corporativa) constituye una prueba de la importancia que para la Sociedad tiene su entorno. En él se facilita toda la información relevante sobre los aspectos financieros y no financieros de las actividades de la Sociedad, utilizando para ello una de las metodologías aceptadas internacionalmente *Global Reporting Initiative* (GRI).

Por otro lado, el Consejo de Administración, dentro del ámbito de sus competencias, aprobó en su reunión celebrada el 19 de marzo de 2018 el Informe de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al ejercicio 2017, que se realizó de conformidad con la opción esencial establecida en las directrices para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad del GRI G4.

Asimismo, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2019 el Consejo de Administración aprobó el presente estado de información no financiera consolidado (Informe de Responsabilidad Social Corporativa) correspondiente al ejercicio 2018, que ha sido elaborado conforme a los contenidos establecidos para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad por los GRI Standards y la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. El estado de información no financiera consolidado (Informe de

Responsabilidad Social Corporativa) correspondiente al ejercicio 2018, que se incorpora como anexo al informe de gestión consolidado del ejercicio 2018 y ha sido verificado por el prestador independiente de servicios de verificación PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., se complementa con el Informe anual de Gobierno Corporativo, el Informe anual de Remuneraciones de los Consejeros y el Informe de Actividades del Consejo de Administración y sus Comisiones correspondientes al ejercicio 2018, que se ponen a disposición de los accionistas e inversores en la página web corporativa.

Perímetro del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2018

Los datos financieros incluidos en el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2018 (beneficio antes de impuestos, contribución tributaria total y desglose de impuestos soportados y recaudados, ayudas económicas recibidas de gobiernos o autoridades públicas en general, valor económico generado, distribuido y retenido, proveedores y volumen de facturación) recogen los datos financieros de las sociedades del grupo BME que consolidan cuentas anuales (el método de consolidación por integración global se ha aplicado a la totalidad de las sociedades participadas, con la excepción de la participación en el capital social de Regis-TR, S.A. que asciende al 50% y que se ha integrado por el método de la participación y cuyos datos financieros no se incluyen en el estado de información financiera).

Asimismo, los datos sobre empleados incluidos en el presente estado de información no financiera consolidado recogen los datos de la totalidad de empleados de las sociedades del grupo BME que consolidan cuentas anuales, excepto los empleados de la sociedad *OpenFinance S.L.*, BME Soporte Local Colombia, S.A.S. y *LATAM Exchanges Data Inc* al ser gestionado su régimen laboral de forma independiente al resto de empleados del grupo BME.

Principales indicadores clave de desempeño de BME en Responsabilidad Social Corporativa (102-54)

PRINCIPALES INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO



ECONÓMICOS



Valor económico generado:
306.937 miles de euros
 (-4,35% vs 2017)



Retribución abonada a los accionistas en forma de dividendos:
147.897 miles de euros en dividendos
 (-1,14% vs 2017)



AMBIENTALES



Consumo energético interno (consumo de electricidad y gas natural):
32.368,30 GJ (-7,64% vs 2017)



Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (asociadas al consumo de electricidad, viajes de empresa en avión y tren y desplazamientos de empleados al centro de trabajo en vehículo privado):
3.058,33 t de CO₂ (-20,30% vs 2017)



SOCIALES



Valor económico distribuido a grupos de interés:
309.711 miles de euros
 (0,19% vs 2017)



Récord de financiación de empresas de pequeña capitalización a través de mercados alternativos:
6.357 millones de euros en renta fija en el MARF (+60% vs 2017) y **1.185 millones de euros en acciones en el MAB** (+72% vs 2017)

Nuestros grupos de interés (102-40, 102-42, 102-43)

En función del criterio de relevancia para la Compañía y sus actividades, la Sociedad ha identificado cinco grupos de interés que son los usuarios de los servicios que presta, sus propios accionistas, sus empleados, sus proveedores de servicios y la sociedad en general.

GRUPOS DE INTERÉS



PROVEEDORES

89,51% de los proveedores de BME son locales.



SOCIEDAD

20% y 46% del valor de las acciones cotizadas son de los hogares españoles e inversores extranjeros.



USUARIOS

Bolsa líder en Rentabilidad por Dividendo (4,6%) de las empresas cotizadas (según la clasificación del mercado desarrollados de MSCI).



EMPLEADOS

9,58 horas/empleado.
Ratio de horas de formación recibidas por empleado.



ACCIONISTAS

Del número total de accionistas de BME, el 95,30% son minoritarios, que ostentan el 43,75% sobre el capital social.

Para establecer los principios y pautas de actuación de BME (véase apartado “Modelo de gestión responsable”) se han tenido en cuenta las necesidades y prioridades de estos grupos de interés.

Con la finalidad de afianzar una relación constructiva con sus grupos de interés, BME mantiene los canales de comunicación que permiten a la Sociedad dar respuesta a sus expectativas. BME orienta la frecuencia en la relación con sus principales grupos de interés en función de las necesidades del negocio.

El Consejo de Administración a través de la aprobación de este informe recoge aquellas cuestiones relevantes que han surgido en la relación y comunicación de la Compañía con sus grupos de interés y los departamentos implicados en su relación con éstos. En particular, este estado de información no financiera consolidado (Informe de Responsabilidad Social Corporativa) se ha elaborado en función del análisis previamente realizado en el que se han identificado los aspectos más relevantes para la Compañía y sus grupos de interés, abordando, entre otros, temas económicos, sociales y ambientales.



Libro 125 Aniversario del Palacio de la Bolsa de Madrid.



2. Perfil de la Compañía

(102-2, 102-3, 102-4, 102-6, 102-45)

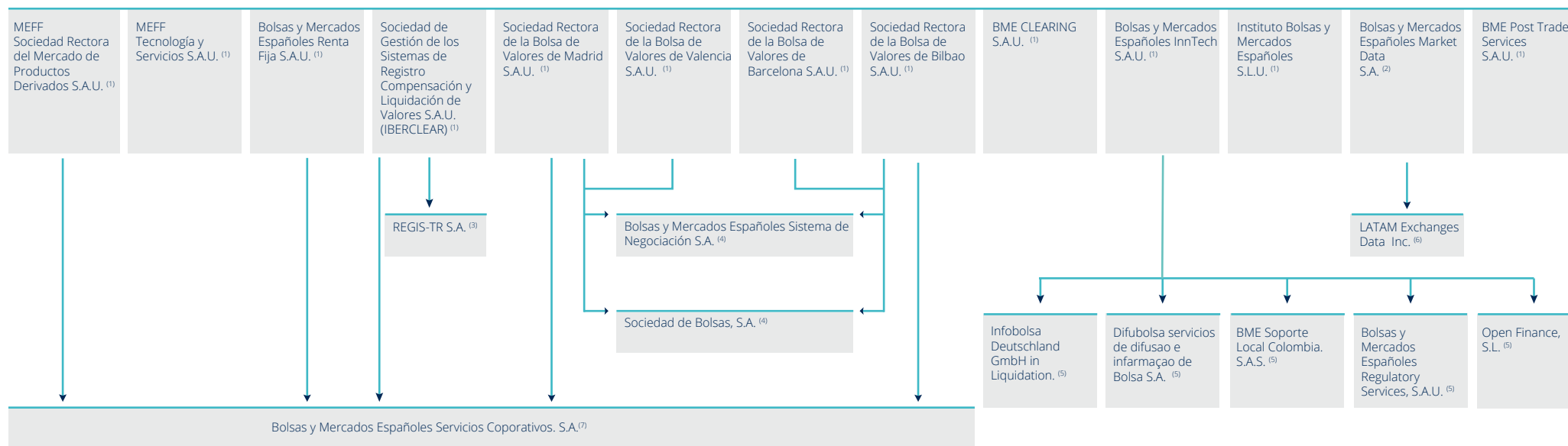


ORGANIGRAMA SOCIETARIO Y OTRAS PARTICIPACIONES SOCIETARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El Grupo Bolsas y Mercados Españoles (BME) está integrado por las siguientes sociedades:



BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. (BME)



(1) BME ostenta una participación del 100 por 100 en el capital social de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., IBERCLEAR, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., BME Clearing, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles InnTech, S.A.U., Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.U. y BME Post Trade Services, S.A.U.

(2) BME, MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U. y Sociedad de Bolsas, S.A. ostentan respectivamente una participación del 49,8 por 100, 7,8 por 100, 0,1 por 100, 10,1 por 100, 9,9 por 100, 9,9 por 100, 9,9 por 100 y 2,5 por 100 del capital social de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

(3) IBERCLEAR ostenta una participación igual al 50 por 100 en el capital social de la sociedad REGIS-TR.

(4) Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U. ostentan una participación del 25 por 100 en las sociedades Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Sociedad de Bolsas, S.A.

(5) Bolsas y Mercados Españoles InnTech, S.A.U. ostenta una participación del 100 por 100 en el capital social de Bolsas Mercados Españoles Regulatory Services, S.A.U., Infobolsa Deutschland, GmbH in Liquidation y BME Soporte Local Colombia, S.A.S., así como una participación del 99,99 por 100 y 81 por 100, respectivamente, en el capital social de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A. y Open Finance S.L.

(6) Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. ostenta una participación igual al 51 por 100 en el capital social de la sociedad LATAM Exchanges Data Inc.

(7) MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., IBERCLEAR, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U. y Sociedad de Bolsas, S.A., ostentan, respectivamente, una participación del 11 por 100, 9 por 100, 21 por 100, 48 por 100 and 11 por 100 de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A.

Las sedes sociales y operativas de BME y de todas las sociedades del Grupo (a excepción de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A., Infobolsa Deutschland, GmbH in Liquidation, Regis-TR, S.A., BME Soporte Local Colombia, S.A.S. y LATAM Exchanges Data Inc) se

encuentran situadas en España, país en el que desarrolla fundamentalmente su actividad, estando la sede central de BME en Madrid, en Plaza de la Lealtad 1, y la principal sede operativa de la organización en Las Rozas (Madrid), en la Calle Tramontana 2 bis.

Desde su constitución BME está involucrada en el desarrollo y modernización de los mercados financieros latinoamericanos, del mercado energético y del sector financiero en general mediante el mantenimiento de las siguientes participaciones accionariales a 31 de diciembre de 2018:

- **Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, S.A.**, en la que BME ostenta una participación del 9,91 por 100 de su capital social.
- **Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de Capital Variable** de la que BME es titular del 0,99 por 100 de su capital social.
- **Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S.A. (OMEL)**, de la que posee de forma indirecta a través de Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A. (Sociedad Unipersonal) un 5,65 por 100 de su capital social.
- **OMIP Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.**, de la que BME posee un 5 por 100 del capital social.
- **Sociedad Bilbao Gas Hub, S.A.**, que se encuentra participada por BME en un 2,03 por 100.
- **Noster Finance, S.L. (Finect)**, compañía financiera que ofrece a los inversores, entre otros servicios, una comunidad especializada, herramientas interactivas para mejorar la toma de decisiones e información financiera basada en la tecnología *smart data*, y que se encuentra participada por BME en un 8,98 por 100.

Operaciones corporativas materializadas durante el ejercicio 2018

(102-10)

Las operaciones corporativas materializadas durante el ejercicio 2018 no han supuesto cambios en el domicilio social ni en las sedes operativas de BME, así como tampoco cierre o ampliación de sus oficinas.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el ejercicio 2018 BME adquirió el 9,7 por 100 de Finect (un 8,98 por 100 a 31 de diciembre de 2018) y Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. constituyó junto con Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de Capital Variable una sociedad denominada LATAM Exchanges Data Inc (LED), con domicilio social en el estado de Florida (Estados Unidos de América), en la que Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. ostenta una participación del 51 por 100.

Escala de la organización (102-7)

En el cuadro siguiente se hacen constar las magnitudes necesarias para determinar el tamaño de la organización a 31 de diciembre de 2018: plantilla total de empleados y patrimonio neto.

TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN

GRUPO BME



Evolución de los 3 últimos ejercicios	2016	2017	2018
Plantilla total de empleados	762	755	770
Patrimonio neto (miles de euros)	423.792	430.147	399.210

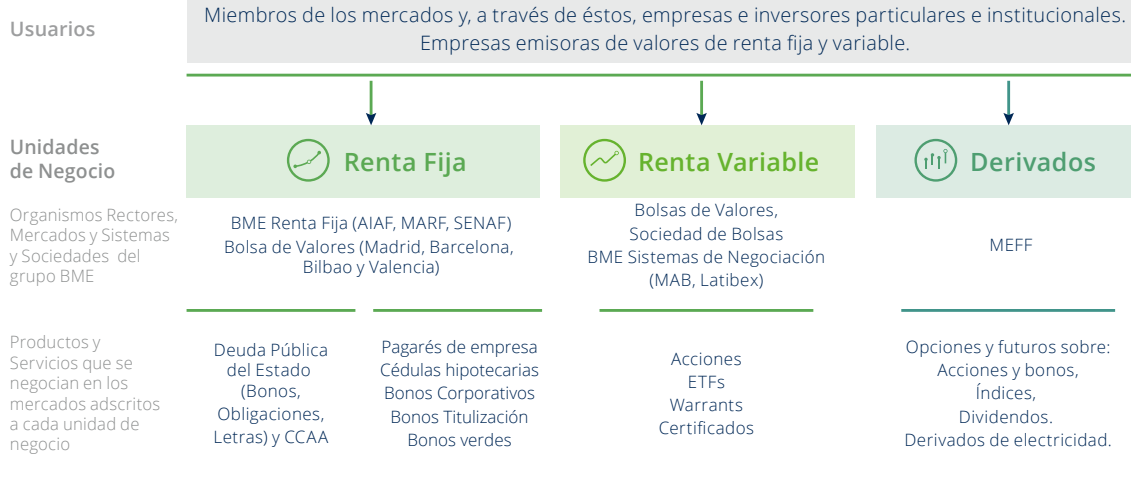
2.1. Modelo de negocio (102-15)

El cuadro siguiente contiene de manera esquemática la cadena de valor de BME, que identifica los usuarios de los principales productos y servicios que se prestan por cada una de las unidades de negocio a través de los organismos rectores y sociedades del Grupo BME. La actividad formativa y divulgativa afianza la citada cadena de valor y contribuye a que los usuarios y clientes finales tengan a su disposición el conocimiento necesario y suficiente que les permita la consecución de sus objetivos con la mayor garantía, transparencia y seguridad.

MODELO DE NEGOCIO

GRUPO BME

NEGOCIACIÓN (TRADING Y LISTING)



POST-CONTRATACIÓN



INFORMACIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES (Tecnológicos, Regulatorios e Innovación)



ACTIVIDAD FORMATIVA Y DIVULGATIVA



MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OTROS ELEMENTOS CLAVE DEL MODELO DE NEGOCIO DE BME (102-15, 102-29, 102-30)



MISIÓN Y OBJETIVOS

La misión de BME es ser el referente de los mercados y sistemas financieros en España, buscando siempre la excelencia en la calidad de servicio y la innovación en mercados y servicios, otorgando valor a la sociedad y a nuestros accionistas.

El objetivo principal de BME es colocar al cliente en el centro de todas las decisiones corporativas y maximizar la relación con éstos, de forma que, como hasta el día de hoy, la excelencia y la prestación del mejor servicio sean los elementos diferenciadores y la seña de identidad de BME más reconocible.

Asimismo, BME impulsa el incremento relevante en sus ingresos a través del:

- Crecimiento orgánico e inorgánico;
- Aumento de la diversificación geográfica y de servicios;
- Fortalecimiento del sólido modelo de negocio de BME adaptándolo al nuevo entorno; y
- *Customer equity*.



VALOR GENERADO POR BME A SUS GRUPOS DE INTERÉS

- Constituye un cauce de financiación y liquidez de las empresas, fomenta la confianza de la sociedad en el sistema financiero garantizando el buen funcionamiento en los mercados y asume el compromiso de ser un referente destacado de la economía de las empresas españolas y, a través de Latibex, latinoamericanas.
- Ofrece a sus usuarios una amplia gama de productos, servicios y sistemas, asentados sobre una tecnología estable y de desarrollo propio que se adapta a sus necesidades. BME proporciona también acceso a los mercados globales a emisores, intermediarios e inversores tanto en España como a nivel internacional, contando con clientes en Europa, América y África.
- Promueve el desarrollo profesional y personal de sus empleados mediante la mejora constante de los servicios y actividades que se les prestan, sus programas de formación e impulso profesional.
- Orienta su actividad a la generación de valor al accionista y cuenta con la confianza de millones de inversores que se benefician de una retribución que alcanza uno de los "payouts" más altos de la Bolsa española, superando el 90%.
- Genera negocio entre sus proveedores, con carácter general, de ámbito local.



RIESGOS VINCULADOS Y POLÍTICAS QUE APLICA EL GRUPO

En el marco de su sistema de gestión de riesgos, BME considera entre otros, los factores relacionados con el desempeño ambiental, social y laboral de la organización así como otros ámbitos como la lucha contra la corrupción, el fraude y el soborno. Los principales impactos y riesgos vinculados a las actividades de BME, que ha identificado la Sociedad por ser materiales, se detallan en los apartados E y F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de BME correspondiente al ejercicio 2018, que se incorpora al informe de gestión consolidado. Los riesgos relacionados con el desempeño ambiental, social y laboral de la organización, así como otros ámbitos como la lucha contra la corrupción, el fraude y el soborno, no se encuentran entre los principales riesgos de BME y por tanto no se han detectado impactos asociados a los mismos.

Las políticas que aplica el grupo BME en relación con las actividades que desarrolla son, entre otras, la Política de Gobierno Corporativo, la Política de Remuneraciones de los Consejeros, la Política de distribución de dividendos, la Política de Comunicación, los Principios de actuación del área de Recursos Humanos, la Política retributiva de empleados y directivos y la Política de Seguridad, así como las medidas que se han adoptado en relación con las mismas.



VALORES DIFERENCIALES

BME es una referencia en el sector en términos de solvencia, de eficiencia y rentabilidad del accionista. BME es asimismo una empresa reconocida en términos imparcialidad, transparencia y protección, una compañía dinámica y moderna que apuesta por el servicio al cliente, la innovación y el desarrollo, utilizando tecnología propia que ha sido exportada a varios países.



RECURSOS NECESARIOS

Los recursos necesarios para que BME pueda realizar las actividades descritas en la cadena de valor se centran en el equipo humano, el desarrollo constante del conocimiento y tecnología propia y el fortalecimiento de la relación con proveedores y usuarios.



INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS NO FINANCIEROS

Véase los principales indicadores clave de desempeño de BME en Responsabilidad Social Corporativa indicados en el capítulo 1.

2.2. Modelo de gestión responsable (102-16)

BME, como sociedad gestora de los mercados y sistemas financieros españoles, es el punto de encuentro entre las empresas y los inversores, nacionales y extranjeros, al ser el cauce a través del cual se canalizan los recursos del ahorro hacia la financiación de las empresas y como tal, trata de dotar a los mercados y sistemas que gestiona de la mayor rapidez, fiabilidad, transparencia, eficiencia y seguridad.

En este sentido BME y las sociedades de su grupo desarrollan su actividad de forma eficiente, responsable y sostenible, y gestionan los mercados y sistemas financieros dando cumplimiento estricto a la normativa, tanto nacional como internacional y, en particular, a la normativa económica, social y ambiental, así como a los códigos a los que voluntariamente se han adherido.

La responsabilidad social corporativa de BME está integrada en su estrategia general y en la gestión diaria del Grupo BME, que transmite toda la información relevante sobre los aspectos financieros y no financieros de sus actividades.

Así, BME incorpora sus principios básicos de actuación en el estado de información no financiera consolidado (Informe de Responsabilidad Social Corporativa), para cuya definición se han tenido en cuenta las necesidades y prioridades de los grupos de interés.

Principios y pautas de actuación

BME ha asumido desde su constitución el compromiso de ser un referente destacado de la economía y las empresas españolas y latinoamericanas –a través de Latibex-, para lo que se sustenta en los siguientes principios de actuación:



Eficiencia en la prestación de los servicios.

Imprescindible para que el mercado financiero desempeñe una función clave en el crecimiento sostenible de la economía.



Integridad en el mercado.

Que permite que la actividad de contratación se desarrolle desde distintos centros, de manera simultánea y en las mismas condiciones.



Imparcialidad en el entorno de contratación.

Mediante el cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos de los mercados y sistemas financieros.



Transparencia y equidad en el mercado.

Al proporcionar información completa sobre la evolución de los mercados, lo que permite a todos los inversores, sin privilegio alguno, operar en las mismas condiciones.



Innovación y vanguardia en tecnología.

Para suministrar los medios necesarios que permitan el crecimiento de las empresas y participar activamente en la creación de nuevos productos financieros y el desarrollo de las infraestructuras de sistemas.



Formación.

Como un pilar básico para el desarrollo sostenible de un mercado financiero.



Protección de los inversores.

Imprescindible para que se cree un vínculo de confianza entre los inversores y el mercado.

Las pautas de actuación de la Sociedad con los distintos actores que participan en los mercados y la sociedad en general pueden concretarse en:

- el cumplimiento de las leyes y normativas nacionales, comunitarias e internacionales, (entre ellas, las que regulan las actividades relacionadas con el mercado de valores, aspectos contables, laborales o sociales, ambientales y suministro y uso de productos y servicios derivados de su operativa), así como de los códigos a los que voluntariamente se ha adherido, y el desempeño de sus actividades empresariales dando estricto cumplimiento a los modelos de ética social y de buenas prácticas. A la vista de lo anterior, BME no ha formalizado provisiones significativas para multas y otros conceptos relacionados con aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las cuentas anuales auditadas;
- la realización de los esfuerzos necesarios para que la relación con los usuarios, inversores y accionistas sea fructífera para todos los interesados;
- el mantenimiento de relaciones sólidas y fluidas, dentro de los cauces oficiales, con las entidades gubernamentales y supervisoras;
- la existencia de procedimientos transparentes en materia de selección de socios y comercialización de servicios y tecnología;
- el contacto permanente con los accionistas y los posibles inversores; y
- el establecimiento de relaciones fluidas entre la Sociedad, sus empleados y las organizaciones sindicales. (102-16)

El Grupo BME está comprometido con favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, así como a competir en los mercados de forma leal y no realizar publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros. Durante el año 2018 el Grupo BME no se ha visto afectado por procedimientos legales significativos por prácticas de competencia desleal, monopolísticas o contra la libre competencia. (103: Competencia desleal, 206-1)

Iniciativas en las que participa (102-12)

BME participa en las siguientes iniciativas nacionales e internacionales:

- **Código de Buenas Prácticas Tributarias** desde 2010. La práctica totalidad de las sociedades del grupo BME están adheridas de forma individual al Código de Buenas Prácticas Tributarias, que tiene como objetivo promover una relación cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas del Grupo BME que lo han suscrito, basada en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad entre las partes.
- **Pacto Mundial de las Naciones Unidas (The United Nations Global Compact – UNGC-)** desde 2011, iniciativa que tiene como objetivo favorecer la sostenibilidad empresarial mediante la implantación de 10 Principios universales de conducta y acción en materia de Derechos Humanos y Empresa, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, en la estrategia y las operaciones diarias de todo tipo de entidades y favorecer, de este modo, la consecución de objetivos de desarrollo sostenible. BME cumple con las responsabilidades fundamentales en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción mediante la incorporación de los principios del Pacto Mundial en sus estrategias, políticas y procedimientos, y el establecimiento de una cultura de integridad empresarial.
- **Sustainable Stock Exchanges (SSE) de las Naciones Unidas** desde 2015, iniciativa a la que pertenece como *Partner Exchange* y que tiene como objetivo apoyar la concienciación sobre el buen gobierno corporativo y la responsabilidad social y empresarial y fomentar prácticas empresariales sostenibles. En desarrollo del citado compromiso, BME fomenta entre los emisores de valores y las nuevas empresas cotizadas en los mercados y sistemas que gestiona BME, la importancia de reportar información no financiera, ambiental, social y de gobierno corporativo en sus informes periódicos. (102-12)

Transparencia tributaria (103: Desempeño económico, 201-1)

Una correcta gestión tributaria y una mayor seguridad jurídica en materia fiscal fortalecen los resultados económicos de la Sociedad y su Grupo y minoran los riesgos inherentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En este contexto, BME se adhirió con fecha 30 de septiembre de 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias y, en seguimiento de sus recomendaciones, aprobó en el ejercicio 2011 unos principios de política tributaria que fueron actualizados en el ejercicio 2015 y que se encuentran disponibles en la página web corporativa de BME.

El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, deberá aprobar las operaciones societarias que, en su caso, pudieran materializarse y que son consideradas relevantes por la Sociedad dado el especial tratamiento fiscal que revisten, como es el caso de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como sobre cualquier transacción u operación de análoga naturaleza que pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

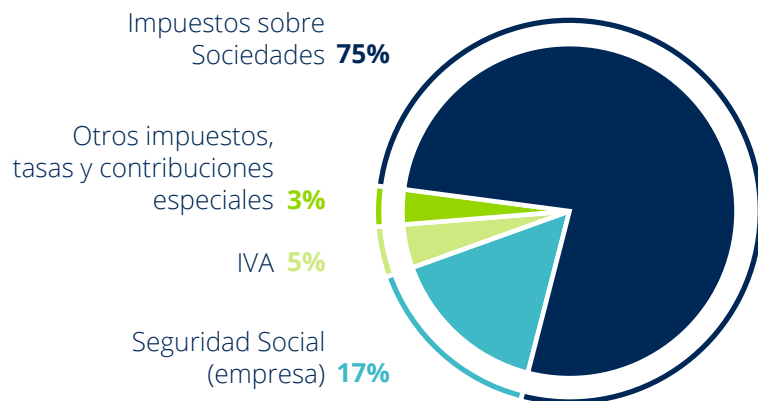
TRANSPARENCIA TRIBUTARIA

	País	2016	2017	2018
Beneficio antes de impuestos ⁽¹⁾ (miles de euros)	España	203.397	196.461	177.285
	Alemania	71	21	5
	Portugal	-29	-25	-52
	Colombia	-	9	18
	Estados Unidos	-	-	-249
Impuesto sobre beneficios (miles de euros)	España	51.063	49.526	43.721
	Alemania	0	0	0
	Portugal	0	0	0
	Colombia	-	2	3
	Estados Unidos	-	-	0
Contribución tributaria total ⁽²⁾ (miles de euros)	España	134.374	131.855	127.706
	Alemania	24	12	10
	Portugal	18	14	10
	Colombia	-	32	61
	Estados Unidos	-	-	8

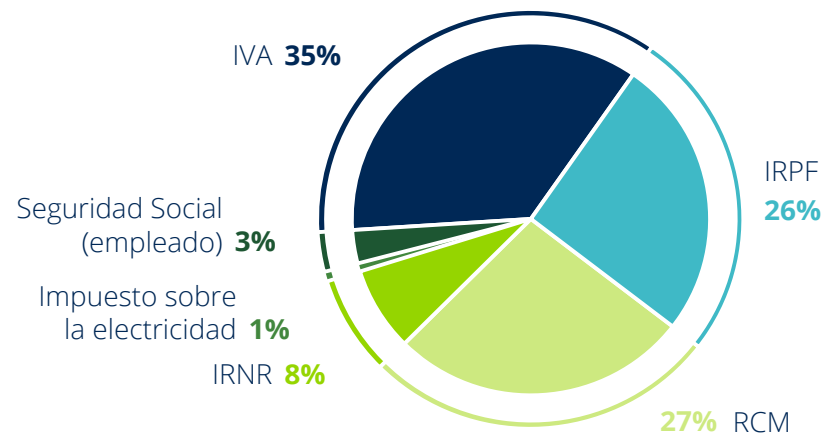
(1) Los datos sobre beneficio antes de impuestos consignados en este cuadro se corresponden con el beneficio obtenido individualmente por las sociedades del grupo en el país en el que tienen su domicilio social, excluyendo los ajustes de consolidación, por lo que los datos aquí expresados difieren de los datos sobre beneficios antes de impuestos presentados en las cuentas anuales consolidadas.

(2) Comprende los impuestos soportados que suponen un coste efectivo para la Sociedad y su grupo y los impuestos recaudados que se ingresan por cuenta de otros contribuyentes por la actividad económica generada.

IMPUESTOS SOPORTADOS Y OTROS GASTOS DEL 2018



IMPUESTOS RECAUDADOS EN 2018



LEYENDA:

IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido. IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. IRNR: Impuesto sobre la Renta de No Residentes. RCM: Rendimiento de Capital Mobiliario. Seguridad Social (Empresa): Gastos de personal relacionados con la Seguridad Social.

2.3. Seguridad, ética e integridad

BME considera los activos del Grupo BME, entre los que se encuentran sus sedes operativas, centros de procesamiento de datos y la información asociada a los servicios que presta, así como los sistemas de información que la soportan, sus recursos estratégicos sujetos de protección especial.

En este sentido, la Sociedad ha identificado como un aspecto material de gran importancia para sus grupos de interés y su estrategia el desarrollo seguro, ético e íntegro de sus actividades, que viene configurado por las políticas de seguridad lógica y física adoptadas por la Sociedad, así como por el Sistema de Prevención Penal y el Reglamento Interno de Conducta y su normativa de desarrollo. Los documentos que contienen las políticas, reglamentos y procedimientos derivados de estas materias, han sido distribuidos y puestos a disposición de los empleados a través de la intranet de BME.

A) Política de Seguridad

Con el objetivo de asegurar que los activos y las personas asociadas al Grupo BME se encuentren protegidas de amenazas y riesgos que se prevea que puedan afectarlos, así como velar por la integridad de sus empleados, clientes y colaboradores, BME ha aprobado la *Política de Seguridad* que afecta a los empleados y directivos de las sociedades del Grupo BME y de las contratas externas que puedan existir y, también, a los diferentes activos, tangibles e intangibles, muebles e inmuebles del Grupo.

BME creó el Comité de Seguridad, en el que participan los miembros de la Alta dirección, para dirigir y articular de forma integrada las funciones de seguridad lógica y física bajo un Modelo de Gestión de Seguridad Integral alineado con las principales normativas ISO/IEC 27001, ISO/IEC 27002, ISO 22301 e ISO/IEC 31000.

Política de Seguridad Lógica

La Política de Seguridad Lógica de BME, que permite proteger la información y los sistemas informáticos estén protegidos de amenazas y riesgos de fugas de información tales como intrusiones, fraude, sabotaje y espionaje industrial, se desarrolla a través de la *Política de Seguridad de la Información y la Política de Continuidad de Negocio*:

- *Política de Seguridad de la Información*, que tiene como finalidad prevenir la utilización abusiva de las herramientas informáticas, mediante la identificación de las conductas prohibidas y permitidas, las consecuencias que pueden derivarse de su utilización abusiva y los procedimientos de control a adoptar por la Dirección de la Empresa.

Como complemento a esta Política, BME ha aprobado la *Política de Tratamiento de Información Sensible* en la que se establecen los criterios de clasificación y tratamiento de documentos en función de su grado de confidencialidad con el objeto de reducir el riesgo de acceso no autorizado a información sensible del Grupo BME.

BME cuenta con un procedimiento, definido por el Departamento de Seguridad de la Información, que se aplica a la gestión de Recursos Humanos en el ámbito de la selección y contratación de personal, alineándola con los requisitos de seguridad recomendados por la Norma ISO 27000, para asegurar que los candidatos entienden sus responsabilidades y son adecuados para las funciones para las que son considerados, conocen y cumplen con sus responsabilidades en materia de seguridad de la información y protegen los intereses de la organización como parte del proceso de cambio o finalización del empleo.

- *La Política de Continuidad de Negocio* recoge las iniciativas técnicas y organizativas que permiten garantizar la operativa de BME en caso de incidentes graves de seguridad.

Política de Seguridad Física

La Política de Seguridad Física se describe en el *Plan de Seguridad Física*, que recoge las medidas de seguridad física implementadas por BME para proteger las instalaciones, en especial el área en la que se encuentran los centros de proceso de datos que albergan los equipos informáticos y los sistemas de procesamiento y almacenamiento de la información.

B) Ética e Integridad (102-16, 102-34)

La ética e integridad en BME son uno de los ejes principales en los que ha fundamentado su compromiso con sus grupos de interés. A estos efectos, el Grupo BME articula los principios generales de actuación de sus administradores, representantes legales, directivos y empleados a través de diversos medios con el objetivo de establecer un marco de actuación que permita a BME elaborar medidas eficaces para prevenir, descubrir, investigar y, en su caso, sancionar en el ámbito interno, los delitos y conductas impropias que pudieran cometerse con los medios o en el ejercicio de sus actividades en BME y las sociedades del Grupo.

Principios generales de actuación en el mercado de valores (102-16, 102-17)

La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Conducta (RIC), que el Consejo de Administración mantiene actualizado y cuya finalidad es definir los principios y el marco de actuación que deben observar en el ámbito del mercado de valores todo el personal de BME y de las sociedades de su Grupo y al resto de personas que presten sus servicios o mantengan relación profesional con BME y su Grupo.

En desarrollo de lo establecido en el RIC, y en línea con la Guía para la transmisión de información privilegiada a terceros publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), BME cuenta con una *Política para el tratamiento y transmisión de información privilegiada*, en la que se detallan las medidas y procedimientos internos de control que deben establecerse para salvaguardar la información privilegiada de BME y las sociedades de su Grupo.

Además de estas normas de conducta, BME cuenta con un *Procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión*, que establece los cauces a través de los cuales cualquier empleado puede transmitir al órgano interno competente las irregularidades o deficiencias que detecten en los sistemas internos de control y gestión de riesgos. Durante 2018 no se ha comunicado ninguna irregularidad o deficiencia en los sistemas internos de control y gestión de riesgos.

El RIC, su normativa de desarrollo y la implantación del correspondiente procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión del riesgo constituyen un mecanismo para la detección de los posibles casos de corrupción y fraude.

Órganos de seguimiento y cumplimiento

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas es el órgano competente para la interpretación del Reglamento Interno de Conducta, mientras la Comisión de Auditoría es el órgano encargado de, en su caso, imponer sanciones por incumplimiento del Reglamento Interno de Conducta a los miembros del Consejo de Administración y personas con responsabilidades de dirección.

El Consejo de Administración supervisa, entre otras, las actividades realizadas por sus Comisiones delegadas, entre las que se encuentran la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas y la Comisión de Auditoría, y evalúa anualmente el desarrollo de las mismas, a través del Informe de Actividades de estas Comisiones. Puede consultarse el seguimiento de las actuaciones realizadas para el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Informes de actividades del Consejo de Administración y de las Comisiones, todos ellos correspondientes al ejercicio 2018, que se ponen a disposición en la página web corporativa www.bolsasymercados.es.

Principios generales de actuación de los empleados de BME (103: Anticorrupción, 102-16, 102-17, 205-2, 205-3)

Con el objetivo de combatir y prevenir todo tipo de delitos, y en particular el fraude, la corrupción y el soborno, que eventualmente se pueda llegar a materializar en el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por la Sociedad y cumplir estrictamente con la legislación aplicable en esta materia, BME ha establecido un sistema de prevención de sus riesgos penales que se basa en controles preventivos generales, consistentes en las normas, órganos y procedimientos y canales de comunicación y otros controles preventivos específicos como el Sistema Integral de Gestión de Riesgos y la revisión efectuada por los Departamentos de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna.

Así, entre los controles preventivos generales que facilitan la prevención de delitos y la lucha contra la corrupción, el soborno y el fraude, destacan:

Código de Conducta: El *Código de Conducta* que recoge los principios éticos y normas de comportamiento que han de regir la actuación tanto de sus administradores como de sus representantes legales, directivos y empleados.

A título ilustrativo los empleados cuentan con una "*Guía de Principios de Actuación para empleados*" que les facilita el conocimiento de aquellas conductas susceptibles de ser calificadas como delito.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales: Los *Principios para la prevención de riesgos penales de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y las sociedades de su Grupo*, que son la base del Sistema de Prevención de Riesgos Penales, descrito entre otros documentos en la parte general y especial del *Manual de Prevención de Riesgos Penales*, ha sido actualizado durante los ejercicios 2015 y 2016 con motivo de la entrada en vigor de la modificación del Código Penal.

A pesar de que BME no es sujeto obligado por la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de capitales y Financiación del terrorismo, el citado Sistema de Prevención de Riesgos Penales establece controles específicos destinados a mitigar las conductas relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo dentro de la organización.

El *Canal Interno de Denuncias*, que está a disposición de los empleados en la intranet de Recursos Humanos junto con la Política de Uso del mismo, establece el procedimiento de comunicación y tramitación de los hechos de los que se puedan desprender indicios de incumplimientos de políticas o procedimientos desarrollados por el Grupo, incumplimientos del Código de Conducta u otros actos que sean indicios de un posible hecho delictivo, como casos de corrupción, soborno y fraude. Durante el ejercicio 2018 se recibió una comunicación en el Canal de Denuncias que no fue admitida a trámite al no recaer los hechos denunciados en el ámbito objetivo del canal de denuncias, según se describe en la citada Política de Uso.

El Comité de Prevención Penal, dependiente de la Comisión de Auditoría, se constituyó a los efectos de implantar, desarrollar y cumplir el sistema de prevención de riesgos penales del Grupo BME.

Para concienciar a los empleados de la importancia de estas medidas de prevención del riesgo penal, la sociedad ha desarrollado e impartido un curso de formación específico en la materia con el objetivo de dar a conocer los delitos que podrían cometerse en el ámbito de las actividades desarrolladas por BME y las sociedades de su Grupo.

El Código de Conducta establece principios y pautas de conducta para prevenir actuaciones vinculadas con las conductas típicas relacionadas con, entre otros, los delitos de corrupción a funcionario público o soborno y de corrupción en las transacciones comerciales internacionales, así como los delitos de cohecho y tráfico de influencias y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, cuyos controles destinados a mitigar los riesgos de comisión de las conductas relacionadas se detallan en la *Parte Especial del Manual de Prevención de Riesgos Penales*.

Por otro lado, los miembros de los Consejos de Administración y determinados cargos de las sociedades del Grupo BME que tienen la consideración de entidades supervisadas, deberán cumplimentar una declaración de honorabilidad en la que acrediten que no tienen antecedentes penales por la comisión de cualquier delito doloso o por imprudencia grave en relación con, entre otros, la prestación de servicios financieros y servicios de datos, actos de fraude, malversación, soborno o conducta irregular en la gestión de una empresa.

De esta forma, BME a través de los anteriores cauces lucha de manera efectiva contra cualquier caso de corrupción, soborno y fraude que pueda afectar, en su caso, a las sociedades del Grupo, al personal de BME y de las sociedades de su Grupo, a los miembros de los órganos de administración de estas sociedades y al resto de personas que presten sus servicios o mantengan relación profesional con BME y las sociedades de su Grupo. Durante 2018 no se han denunciado ni identificado casos de corrupción, soborno y fraude. (102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3)

Órganos de seguimiento y cumplimiento (102-29, 102-30, 205-1)

El Comité de Prevención Penal, órgano dependiente de la Comisión de Auditoría, es el órgano de control interno que cuenta con poderes autónomos de iniciativa y control y que tiene encomendada la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado en el Grupo BME.

Este Comité, que cuenta con el apoyo del Departamento de Cumplimiento Normativo y la Secretaría General y del Consejo, tiene encomendada la supervisión de la eficacia de los controles internos implantados en el Grupo BME, realiza el seguimiento de las medidas adoptadas en el ámbito de la prevención de riesgos penales, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la actividad realizada y propone a esta Comisión, en su caso, las mejoras o actualizaciones precisas en los controles y procedimientos del Sistema de Prevención Penal.

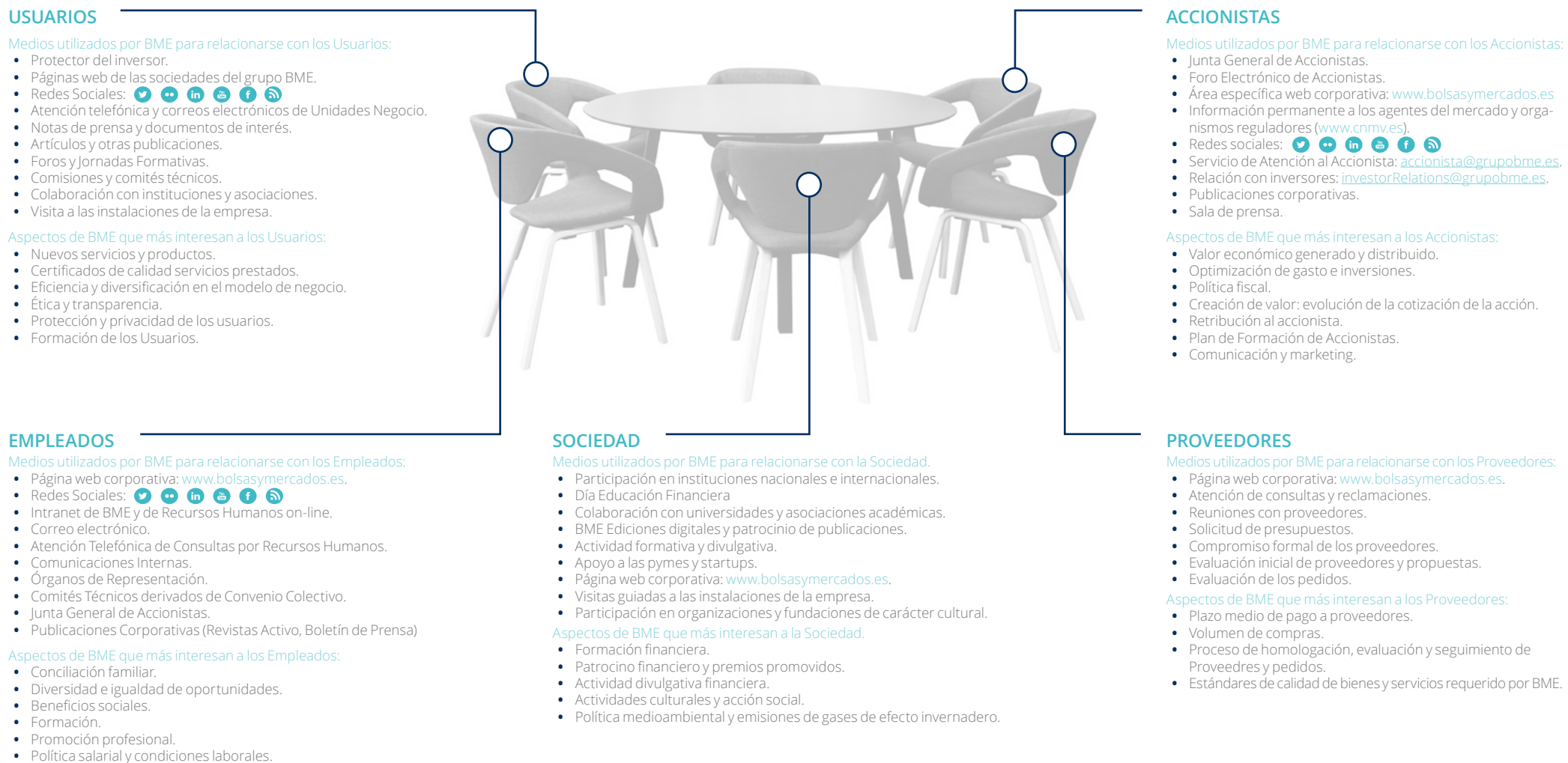
La Comisión de Auditoría tiene atribuida la supervisión de dicho Sistema y la elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de las propuestas de modificación del Manual de Prevención de Riesgos Penales, así como de informar a este órgano de las actuaciones iniciadas como consecuencia de cualquier infracción o incumplimiento en materia penal.

El Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad se encarga de auditar periódicamente aquellos procesos susceptibles de ser afectados por supuestos de corrupción, soborno y fraude, así como los riesgos de fraude que el Consejo de Administración ha identificado como consecuencia de la determinación de la política de gestión y control de riesgos que se encuentra en fase de elaboración.

2.4. Relación con grupos de interés y otros sectores relevantes

A) Relación con sus Grupos de Interés (102-44)

BME dispone de una serie de medios para relacionarse con sus grupos de interés a través de los cuales éstos pueden informarse de las actividades desarrolladas por la Sociedad y trasladarle sus preguntas, dudas y sugerencias.



B) Relación con las Administraciones Públicas y otros sectores relevantes

(103: Política pública, 201-4, 415-1)

Dada la relevancia que las actividades desarrolladas por BME tienen para el correcto funcionamiento de los mercados financieros y, por extensión, para la economía española, es esencial que la Sociedad mantenga unas fluidas y constantes relaciones con las Administraciones Públicas, relaciones que se articulan a través de los cauces oficiales y se basan en el estricto cumplimiento de la normativa aplicable, y con los medios de comunicación, nacionales e internacionales.

Por otro lado, BME no realiza contribución alguna a partidos políticos u organizaciones políticas, manteniendo de esta forma la independencia de gestión en sus relaciones con las entidades gubernamentales, a nivel local, autonómico y nacional.

En el ejercicio 2018 BME no ha recibido ninguna ayuda económica del Gobierno o de las autoridades públicas en general. Sin perjuicio de lo anterior, BME se adhiere al sistema que la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo pone a disposición de todas las empresas y que consiste en una ayuda económica que se hace efectiva mediante la bonificación en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

	2016	2017	2018
Valor monetario de las ayudas económicas derivadas del sistema de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	64.372 €	59.241 €	82.431 €

2.5. Gobierno corporativo y gestión de riesgos

A) Gobierno Corporativo (102-6, 102-18, 102-22, 405-1)

La transparencia, la participación de los accionistas y la independencia del auditor externo, constituyen los pilares básicos de su estructura de gobierno corporativo.

En este sentido, el Consejo de Administración de BME ha aprobado su *Política de Gobierno Corporativo*, que está disponible en la página web corporativa www.bolsasymercados.es junto con el resto de Políticas Corporativas (entre otras, la Política de remuneraciones de los Consejeros), y que recoge los principios y aspectos que rigen la actuación de la Sociedad y su Grupo en esta materia, así como los compromisos asumidos para la mejora y revisión continua de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo.

La normativa interna está disponible en el apartado “accionistas e inversores” de la página web corporativa www.bolsasymercados.es



A 31 de diciembre de 2018 el **Consejo de Administración**, máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad y encargado de aprobar la política de responsabilidad social corporativa, estaba integrado por 11 miembros de reconocida capacidad, honorabilidad e independencia de criterio y su composición se encontraba en sintonía con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, al reunir 8 de ellos la condición de Consejeros externos -2 dominicales y 6 independientes-, y limitarse a 3 el número de miembros calificados como ejecutivos.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Consejeros	Cargo en el Consejo	Carácter	Antigüedad en el Consejo	Comisiones			
				Comisión Ejecutiva	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas
D. Antonio J. Zoido Martínez	Presidente	Ejecutivo	15.02.2002	Presidente	-	-	-
D. Javier Hernani Burzako	Consejero Delegado	Ejecutivo	27.04.2017	-	-	-	-
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vicepresidente Primero	Externo independiente	27.02.2014	Vocal	-	Vocal	-
D. David María Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz	Consejero Coordinador	Externo independiente	26.04.2018	Vocal	-	Presidente	-
D ^a María Helena dos Santos Fernandes de Santana	Consejera	Externa independiente	28.04.2016	-	-	-	-
D ^a . Ana Isabel Fernández Álvarez	Consejera	Externa independiente	26.04.2018	Vocal	Presidenta	-	-
D. Joan Hortalá i Arau	Consejero	Ejecutivo	15.02.2002	-	-	-	Presidente
D. Juan March Juan	Consejero	Externo dominical	30.10.2014	-	Vocal	-	Vocal
D ^a . Isabel Martín Castella	Consejera	Externa independiente	26.04.2018	-	Vocal	-	-
D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín	Consejero	Externo dominical	30.10.2014	Vocal	-	Vocal	-
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Consejero	Externo independiente	26.04.2018	-	-	Vocal	Vocal

Secretario del Consejo y de las Comisiones: D. Luis María Cazorla Prieto
 Vicesecretaria del Consejo y de las Comisiones: D^a. Cristina Bajo Martínez
 Letrado asesor: D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria

NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR EDAD

	2018
< 30	0
30 - 50	1
> 50	10

Los Consejeros calificados como externos dominicales representan al único accionista persona jurídica que ostenta una participación significativa en el capital social, mientras que la presencia en el Consejo de Administración de los Consejeros calificados como externos independientes garantiza la defensa de los intereses de los accionistas minoritarios.

Los historiales profesionales de los miembros del Consejo de Administración, que se encuentran disponibles en la página web corporativa www.bolsasymercados.es, detallan los cargos y actividades que desempeñan en las sociedades en el grupo BME y otras sociedades ajenas al Grupo.

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas según el Reglamento del Consejo de Administración la supervisión de la aplicación de los principios y pautas de actuación en materia de responsabilidad social corporativa de la Sociedad y la realización del seguimiento de la estrategia y las prácticas de responsabilidad social corporativa. (102-6, 102-18, 102-23)

Toda la información sobre gobierno corporativo está disponible en el apartado “accionistas e inversores” de la página web corporativa. En particular la información relativa a las competencias del Consejo de Administración, las funciones atribuidas a los primeros ejecutivos de la Sociedad, el procedimiento de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de Consejeros, la gestión de los conflictos de interés, las medidas adoptadas para garantizar que haya un número suficiente de mujeres Consejeras en el Consejo y garantizar el equilibrio entre hombres y mujeres, los procesos de evaluación del desempeño del Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado y el Consejo de Administración y sus Comisiones, se encuentran en el Informe anual de Gobierno Corporativo y en el Informe de actividades del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2018.

Organización de BME (102-19, 102-20)

Como establecen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración ha encomendado la gestión de los negocios ordinarios a sus órganos delegados, miembros ejecutivos y al equipo de la alta dirección, y le corresponde impulsar, dirigir y supervisar aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad.

A estos efectos, la Sociedad cuenta con un **Presidente ejecutivo**, que es el primer ejecutivo y superior jerárquico, y un **Consejero Delegado**, al que corresponde la responsabilidad de la gestión del negocio ordinario de la Sociedad, con las máximas funciones ejecutivas, quien informará directamente al Consejo de Administración y a su Presidente de la marcha de la Sociedad.

La alta dirección de BME se integra en el **Comité de Dirección**, que es el órgano que ejerce la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio y Áreas Corporativas, garantiza la actuación coordinada de las mismas, así como la que desarrollen la Sociedad y las sociedades de su Grupo.

COMITÉ DE DIRECCIÓN (*)

D. Antonio Zoido Martínez (Presidente)

D. Javier Hernani Burzako (Consejero Delegado)

D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen (Responsable de Mercados y de las Unidades de Renta Fija, Renta Variable y Derivados)

D. Jesús Benito Naveira (Responsable de la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro)

D. Ramón Adarraga Morales (Responsable de la Unidad de Negocio de Información y Servicios de Valor Añadido)

D^a. Marta Bartolomé Yllera (Directora Financiera)

D. Francisco Nicolás Tahoces (Director de Tecnología)

D. Pablo Malumbres Muguerza (Director de Comunicación Corporativa)

D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria (Director de Asesoría Jurídica)

(*) D. Ignacio Solloa Mendoza y D. Luis García Berral, Responsable de las Unidades de Negocio de Compensación y Director del Área de Recursos Humanos, respectivamente, podrán asistir también a las reuniones del Comité de Dirección.

NÚMERO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN POR EDAD

2018

< 30	0
30 - 50	2
> 50	7

Para el desarrollo de sus funciones, el Comité de Dirección contará con el apoyo del **Comité de Coordinación**, integrado por miembros del Comité de Dirección y aquellos otros directivos que el Consejero Delegado designe al efecto, en particular al Comité de Coordinación le corresponderá la supervisión y seguimiento de los resultados de las Unidades de Negocio, los proyectos que se estén desarrollando en el Grupo y el Plan estratégico del Grupo.

Dada la estructura societaria del Grupo, la gestión coordinada de sus actividades se basa en la definición de seis Unidades de Negocio y siete Áreas Corporativas, departamentos de apoyo común a las Unidades de Negocio. (102-19, 102-20)

UNIDADES DE NEGOCIO

Responsable



Renta fija: Contratación de valores de renta fija privada y deuda pública, así como servicios de admisión y permanencia a los emisores en los mercados de renta fija privada.



Renta Variable: Contratación de activos bursátiles a través de medios electrónicos (Sistema de Interconexión Bursátil) o corros, así como servicios de admisión y permanencia a los emisores en los mercados de renta variable.

D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen



Derivados: Contratación de derivados a través de medios electrónicos.



Clearing: Actividades de compensación y contrapartida central de renta variable, derivados financieros, repos sobre deuda pública, derivados de tipos de interés e instrumentos derivados sobre electricidad y gas.

D. Ignacio Solloa Mendoza



Liquidación y Registro: Registro y liquidación de operaciones de renta variable, renta fija privada y deuda pública.

D. Jesús Benito Naveira



Información y Servicios de Valor Añadido: Información primaria, licencias de uso de índices y otros relacionados, servicios de innovación tecnológica, financiera y consultoría; servicios de acceso global y trading algorítmico y servicios de cumplimiento normativo.

D. Ramón Adarraga Morales

ÁREAS CORPORATIVAS

	Responsable
Secretaría General	D. Luis María Cazorla Prieto
Asesoría Jurídica	D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria
Comunicación Corporativa	D. Pablo Malumbres Muguera
Coordinación Internacional	D. Ramón Adarraga Morales
Financiera	D ^a . Marta Bartolomé Yllera
Recursos Humanos	D. Luis García Berral
Tecnología	D. Francisco Nicolás Tahoces

Remuneraciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección de BME (102-35, 102-36, 102-38, 102-39)

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BME, que es aprobada por la Junta General de Accionistas, es transparente, guarda una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables y es compatible y está alineada con la estrategia empresarial, los valores e intereses a largo plazo de la Sociedad y de sus accionistas de forma que promueve la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de BME. En el caso de los Consejeros ejecutivos, presenta además una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, existiendo una proporción adecuada de componentes variables vinculados a objetivos a medio y largo plazo y a la entrega de acciones de la propia Sociedad de forma diferida en el tiempo.

La información relativa a las políticas retributivas de los Consejeros, su proceso de remuneración y la toma en consideración de los grupos de interés en lo que respecta a estas retribuciones se detallan en el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018 disponible en la página web corporativa.

Por su lado, la Política Retributiva del Grupo BME, que fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de noviembre de 2017 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es aplicable a todas las personas que mantengan relación laboral con BME o con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo y a aquellas personas que, como consecuencia de su condición de miembros de los órganos de administración de sociedades dependientes con facultades ejecutivas, tengan suspendida su relación laboral con cualquiera de las sociedades del Grupo.

La información sobre remuneración de alta dirección de BME, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción, se detalla en el Informe anual de Gobierno Corporativo que se encuentra disponible en la página web corporativa.

REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y ALTA DIRECCIÓN DE BME POR GÉNERO ⁽¹⁾ (MILES DE EUROS)

	2017	2018
Consejeros ⁽²⁾	194	174
Mujeres	59	51
Hombres ⁽³⁾	219 ⁽⁴⁾	219
Alta Dirección ^{(5) (6)}	371	372

(1) Las remuneraciones medias de los Consejeros y de la alta dirección de BME contenidas en este cuadro incluyen todos los conceptos retributivos percibidos por los Consejeros y miembros de la alta dirección en su condición de tales (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y cualquier otra percepción retributiva, excepto el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo en acciones). Los citados importes se detallan en los informes anuales de remuneraciones de los Consejeros y de gobierno corporativo correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

(2) Durante el ejercicio 2017 se materializaron las siguientes altas y bajas en el Consejo de Administración: (i) D. Ramiro Mato García-Ansorena causó baja como Consejero y Vocal de la Comisión de Auditoría el día 27 de septiembre de 2017; (ii) D. Javier Hernani Burzako fue nombrado Consejero el día 27 de abril de 2017; y (iii) D. Juan March Juan fue nombrado Vocal de la Comisión de Auditoría el 27 de septiembre de 2017. Asimismo, durante el ejercicio 2018 se materializaron las siguientes altas y bajas en el Consejo de Administración: (i) D. Manuel Olivencia Ruiz falleció el 1 de enero de 2018; (ii) Dña. Margarita Prat Rodrigo causó baja como Consejera, Vocal y Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión Ejecutiva el 26 de abril de 2018; (iii) D. Álvaro Cuervo García fue nombrado Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 15 de enero de 2018. El 26 de abril de 2018 causó baja como Consejero, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal de la Comisión de Auditoría y de la Comisión Ejecutiva; (iv) D. Carlos Fernández González causó baja como Consejero y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 26 de abril de 2018; (v) D. Karel Lannoo causó baja como Consejero y Vocal de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas el 26 de abril de 2018; (vi) Dña. Ana Isabel Fernández Álvarez fue nombrada Consejera, Vocal y Presidenta de la Comisión de Auditoría y Vocal de la Comisión Ejecutiva el día 26 de abril de 2018; (vii) D. David María Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz fue nombrado Consejero, Vocal y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal de la Comisión Ejecutiva el día 26 de abril de 2018; (viii) Dña. Isabel Martín Castellá fue nombrada Consejera y Vocal de la Comisión de Auditoría el día 26 de abril de 2018; y (ix) D. Juan Carlos Ureta Domingo fue nombrado Consejero

REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO CUYOS CARGOS SON REMUNERADOS ⁽¹⁾ (MILES DE EUROS)

	2017	2018
Consejeros	15	18
Mujeres	11	16
Hombres	16	18

y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas el día 26 de abril de 2018.

- (3) La remuneración media de D. Antonio J. Zoido Martínez engloba la retribución como Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad.
- (4) Se incluye la remuneración percibida por D. Javier Hernani Burzako desde su nombramiento como Consejero Delegado el 27 de abril de 2017.
- (5) Se hace constar la cifra de remuneración media de la alta dirección sin desglosar su importe por género, ya que, al formar parte de la misma sólo una mujer, su información desagregada podría suponer una vulneración de la normativa de protección de datos de carácter personal.
- (6) Para el cálculo de la remuneración media de la alta dirección, se ha tenido en cuenta el número de días que la alta dirección ha pertenecido a la empresa durante el ejercicio, la remuneración diaria percibida durante dicho periodo y el número de miembros de la alta dirección a cierre del ejercicio.
- (7) Las remuneraciones medias de los Consejeros de las sociedades del Grupo cuyos cargos son remunerados incluyen las dietas percibidas por los Consejeros de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia S.A.U., Sociedad de Bolsas S.A., MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija S.A.U., Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. y BME Clearing S.A.U. por la asistencia las reuniones de sus Consejos de Administración y comisiones delegadas, única tipología de remuneración que perciben los Consejeros de estas sociedades en su condición de tales.

Independencia del auditor externo

Con independencia de los límites máximos temporales de contratación que establece la normativa de auditoría de cuentas, BME, con la finalidad de incrementar el grado de transparencia de la Sociedad, ha tenido y tiene en cuenta el número de ejercicios que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su Grupo a los efectos de fomentar la independencia de los auditores de cuentas. Asimismo, anualmente aprueba un informe sobre la independencia del auditor externo de BME y su Grupo consolidado y el Informe anual de Gobierno Corporativo, disponibles en la página web corporativa, en los que se hacen constar los honorarios percibidos por el auditor externo y sus sociedades vinculadas de BME y su Grupo consolidado por los trabajos de auditoría y los servicios adicionales a los de auditoría, como la revisión independiente del presente estado de información no financiera.

B) Gestión de riesgos *(102-29, 102-30)*

Los riesgos asociados a la actividad realizada por la sociedades del Grupo BME se gestionan con criterios que permiten compaginar la obtención del interés de la Sociedad, dirigido a maximizar su valor, rentabilidad y eficacia, con los demás intereses legítimos, públicos y privados, de tal forma que permita el mejor desarrollo y funcionamiento de los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo BME.

La gestión de riesgos de BME se asienta en dos pilares fundamentales: el buen gobierno corporativo y un riguroso sistema de control interno.

Como consecuencia de la estructura de gobierno corporativo mencionada en el apartado anterior, la gestión de los riesgos que se deriva de las diversas actividades que desarrolla BME se canaliza, en primer lugar, a través de los sistemas específicos de identificación, medición, evaluación y gestión de que dispone cada Unidad de Negocio y Área Corporativa en relación con los riesgos en los que incurre.

Por otra parte, al Comité de Continuidad y Riesgos, dependiente del Comité de Dirección con el que colabora en la formalización de una política de control y gestión de riesgos, que está en fase de elaboración, le corresponde, entre otras tareas, la elaboración del Mapa de Riesgos a nivel corporativo y la implantación y seguimiento del modelo de valoración de riesgos definido y adoptado por el Comité de Dirección, así como las competencias relativas a la elaboración, aplicación y mantenimiento de la Política de Continuidad del Negocio y la aprobación y supervisión de la aplicación del Plan de Continuidad del Negocio.

Para la elaboración y mantenimiento del Mapa de Riesgos Global, se priorizan los riesgos en función de su importancia y se elaboran matrices que recogen los procesos operativos que gestionan dichos riesgos.

BME ha constituido un Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGR), elaborado con base a la metodología COSO II como marco de referencia, que asegura que los riesgos relevantes que pudieran afectar a los objetivos y actividades del Grupo son identificados, evaluados y controlados y, que permite integrar los diferentes sistemas de gestión de riesgos ya existentes en la compañía, entre los que se encuentran: el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), el Sistema de Prevención Penal (SPP) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Este ejercicio de integración permite optimizar a nivel de organización los esfuerzos de gestión de riesgos y además establece un cauce formal y coordinado de información de riesgos desde la base de las Áreas Corporativas y Unidades de Negocio hacia el Consejo de Administración.

Cuando han sido evaluados los riesgos relevantes, la Dirección de BME debe definir cómo responder a ellos, para lo que tiene en cuenta tanto su efecto sobre la probabilidad e impacto del riesgo como los costes y beneficios.

Si bien el SIGR de BME afecta e involucra a todo el personal de la compañía, los participantes principales en el modelo de gestión de riesgos son, además del Comité de Dirección, los siguientes:

- El **Consejo de Administración**, como máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad, es el órgano encargado de definir la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y supervisa, al menos, anualmente los sistemas internos de gestión de información y control, para garantizar que los principales riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente.
- La **Comisión de Auditoría**, dependiente del Consejo de Administración, supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, los servicios de auditoría externa e interna de la Sociedad, así como la función de cumplimiento normativo del Grupo.
- El **Comité de Prevención Penal**, dependiente de la Comisión de Auditoría, tiene encomendada la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de prevención de riesgos penales (SPP) del Grupo BME.
- El **Comité de Continuidad y Riesgos** es el órgano dependiente del Comité de Dirección, al que corresponde realizar el seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo y mantener informado al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, de las acciones emprendidas en la elaboración e implementación de la política de gestión y control de riesgos, la elaboración, aplicación y mantenimiento de la Política de Continuidad del Negocio y la aprobación y supervisión de la aplicación del Plan de Continuidad del Negocio.
- El **Comité de Seguridad** es el órgano responsable de definir y aplicar la Política de Seguridad del Grupo BME, que incluye la seguridad de la información y los sistemas informáticos y la seguridad física.
- El **Equipo de Seguridad de la Información** es el responsable de implementar, operar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), de acuerdo con las directrices del Comité de Seguridad.

Durante el ejercicio 2018 se creó el grupo de operaciones de seguridad que da apoyo técnico a tareas de seguridad de la información y que se compone de un grupo de administración que gestiona los sistemas de seguridad de la información y de un grupo de inteligencia que se encarga de detectar intrusiones y analizar las incidencias y ciberataques.

- El **Departamento de Auditoría Interna** es el encargado de proporcionar a la alta dirección y al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, de la que este Departamento depende, la información que permita cumplir con los objetivos de la organización, incluyendo el análisis y valoración de la eficacia de las tareas de evaluación de riesgos que realiza. Para ello desarrolla una labor orientada a evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno por medio de la identificación de los riesgos y controles clave.
- El **Departamento de Cumplimiento Normativo**, órgano independiente de la línea ejecutiva de la Sociedad que vela por el cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades que desarrollan BME y las sociedades de su Grupo y que depende de la Comisión de Auditoría.
- Los **responsables de las Unidades de Negocio o Áreas Corporativas** son los últimos responsables de los riesgos generados por sus unidades de negocio o áreas, respectivamente.
- El **empleado responsable del riesgo** es el propietario de riesgo para cada Unidad de Negocio o Área Corporativa designado por el Responsable de éstas.

Los principales riesgos vinculados a las actividades de BME se identifican en los apartados E y F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de BME correspondiente al ejercicio 2018, que se incluye en una sección separada en el informe de gestión y que también se encuentra disponible en el página web corporativa de la Sociedad. En particular, BME explica cómo gestiona y mitiga los riesgos identificados en el apartado E.6 del citado informe, en el que se describen los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la Sociedad.



3. Accionistas de BME



De conformidad con la *Política de gobierno corporativo* de BME, que se encuentra a disposición del público en la página web corporativa y en seguimiento de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, la Sociedad promueve un ejercicio responsable, diligente y transparente de los derechos y el cumplimiento, en los mismos términos, de los deberes de sus accionistas, quienes están llamados a participar de forma activa y permanente en la vida social.

En este sentido, BME pone a su alcance todos los medios precisos para el ejercicio de los derechos políticos y económicos que les son propios.



Junta de Accionistas 2018.

3.1. Perfil del accionista

Durante el ejercicio 2018 la estructura y propiedad del capital social de BME no ha sufrido cambios significativos.

PERFIL DEL ACCIONISTA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

 **83.615.558**
Número total de acciones

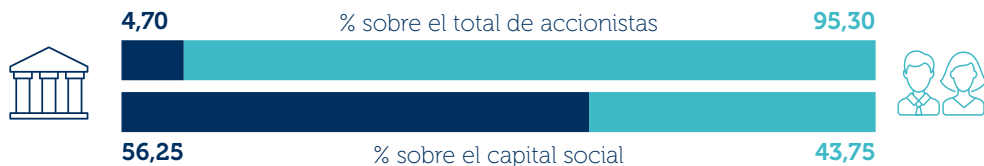
 **1.478**
Número de acciones medio por accionista

 **87,06%**
Capital flotante

Evolución de los 3 últimos ejercicios	2016	2017	2018
Número total de acciones	83.615.558	83.615.558	83.615.558
Número de acciones medio por accionista	1.447	1.493	1.478
Capital flotante (%)	84,95	87,28	87,06

DESGLOSE POR NATURALEZA

2018



2017



2016



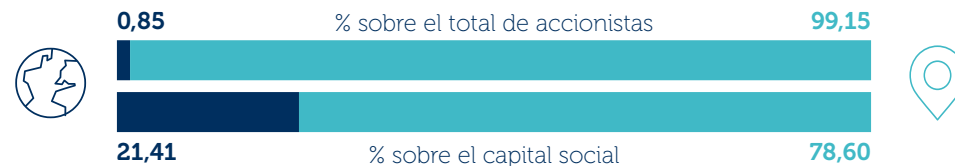
Accionistas Institucionales



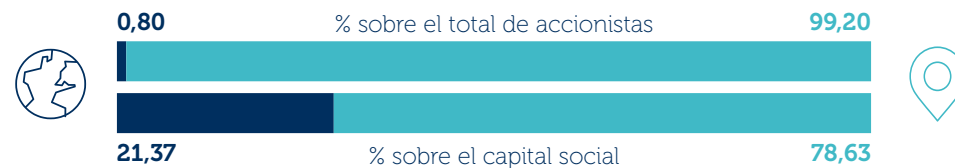
Accionistas Minoritarios

DESGLOSE POR NACIONALIDAD

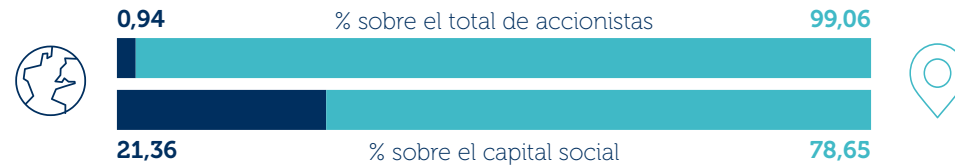
2018



2017



2016



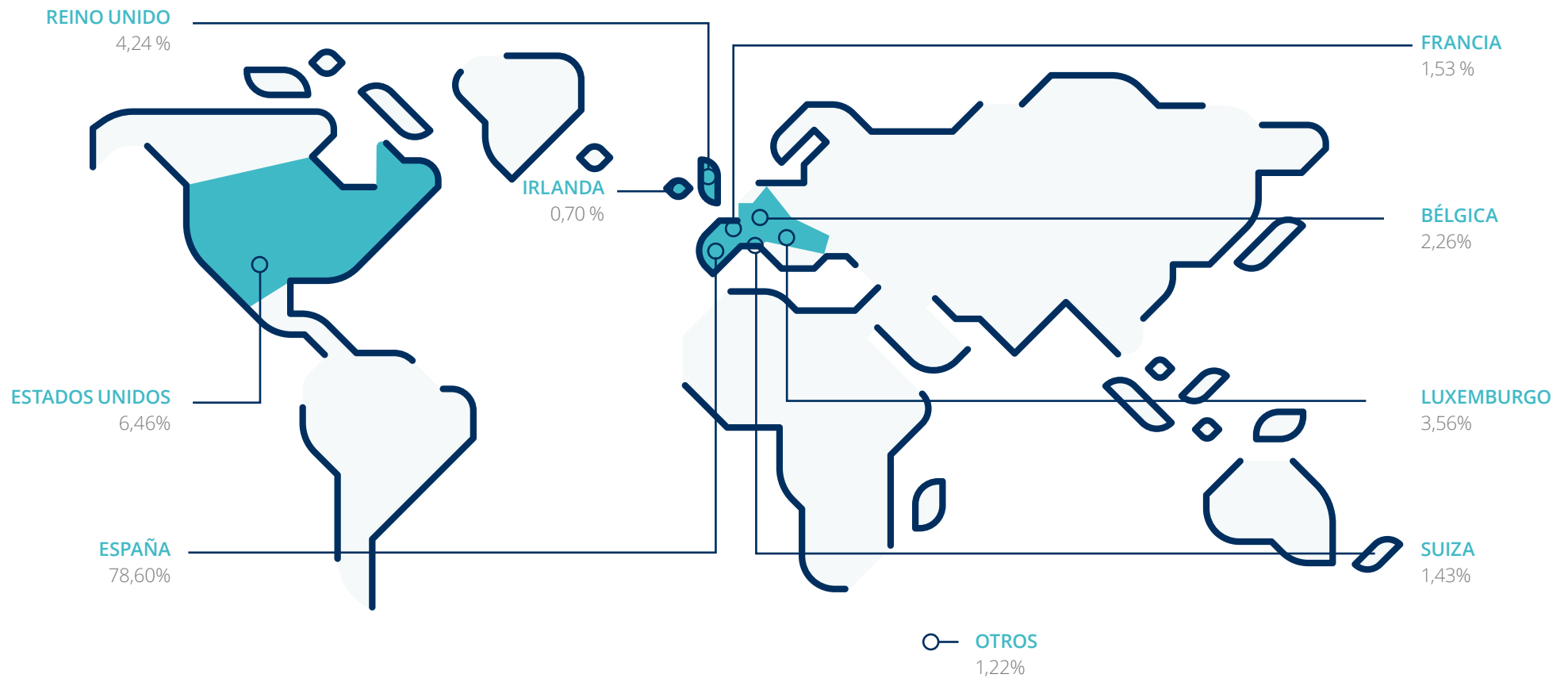
Accionistas Extranjeros



Accionistas Españoles

ACCIONISTAS BME DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (%)



3.2. Política de comunicación y contactos con accionistas, analistas e inversores institucionales y asesores de voto

BME cuenta con una *Política de comunicación y contactos con accionistas, analistas e inversores institucionales y asesores de voto*, que se encuentra a disposición del público en la página web corporativa, cuyos principios generales son la transparencia informativa en igualdad de condiciones, la veracidad, la inmediatez, la igualdad de trato y la simetría en la difusión de la información.

Participación en la vida societaria

La Sociedad apuesta por la interacción con sus accionistas, analistas e inversores institucionales y asesores de voto para que éstos puedan trasladar sus inquietudes, sugerencias o dudas sobre aspectos relacionados con las actividades desarrolladas por el Grupo BME.

Para ello, BME tiene establecidos canales de información y comunicación, de carácter bidireccional, así como otros canales como la **Página web de la CNMV** (www.cnmv.es), la **Página web corporativa** (www.bolsasymercados.es), las **Redes sociales** (Twitter, con el perfil corporativo @GrupoBME que permite seguir el desarrollo de las **Juntas Generales de Accionistas**, LinkedIn, y Finect, principalmente), la **Junta General de Accionistas**, principal cauce de participación en la vida societaria, y el **Servicio de atención al accionista**, a través del buzón habilitado al efecto (accionistas@grupobme.es), números de teléfono o la dirección de correo postal.

BME Investor Day

El 4 de octubre de 2018 BME celebró su primer Día del Inversor en el que presentó su Plan estratégico 2019-2021 que tiene como objetivo de diversificar sus ingresos, acelerar el crecimiento y mantener la rentabilidad para el accionista y cuyos pilares se sostienen sobre un sólido modelo de gestión de la Sociedad, expectativas de crecimiento orgánico e inorgánico y el impulso de sus cuatro segmentos de negocio: Mercados (Renta Variable, Renta Fija y Derivados); Compensación; Liquidación y Registro; y Market Data & Servicios de Valor Añadido. En el marco de ejecución de este nuevo Plan, la Sociedad ha identificado sus principales fortalezas clave.



Modelo de negocio sólido y altamente rentable



Relaciones duraderas y firmes con los principales clientes



Tecnología de vanguardia, eficiente y de confianza



Personal altamente cualificado



Marca sólida y de confianza

3.3 Creación de valor (103: Desempeño económico)

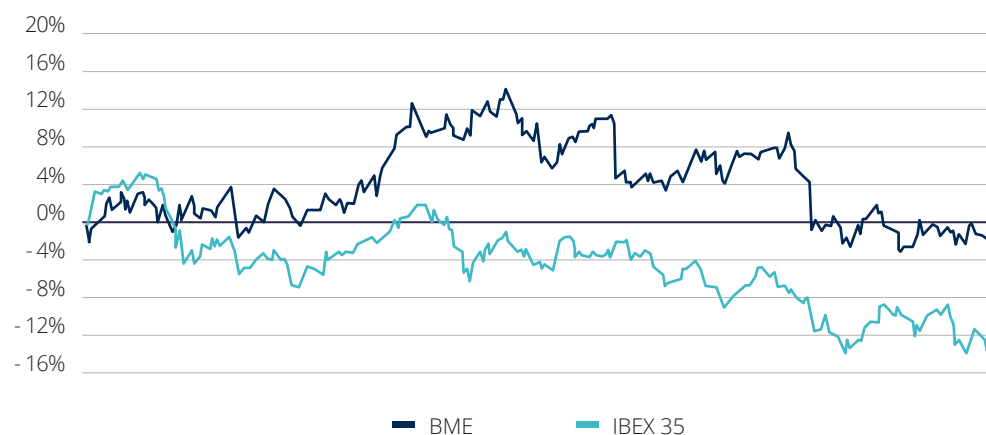
La maximización del valor económico de la Sociedad de forma sostenible a largo plazo y la promoción de la continuidad empresarial se configura como uno de los principios que conforman la base de la Política de gobierno corporativo de BME.

Evolución de la acción

BME ha orientado la gestión de los recursos del Grupo a la optimización y al incremento de valor de la Sociedad en un ejercicio que ha resultado complejo para los mercados financieros al haber confluído diversos elementos desestabilizadores en la evolución de las cotizaciones, lo que ha afectado a los volúmenes de negociación de acciones. En este escenario, BME se ha mantenido y se mantiene fiel a su objetivo de maximizar el valor de la Sociedad con el propósito de elevar el beneficio de sus accionistas.

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN BME EN COMPARACIÓN CON EL IBEX 35®

DESDE 01-01-2018 HASTA 31-12-2018



PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACCIÓN DE BME 2018

Número total de acciones	83.615.558
Nominal de la acción (euros)	3,00 €
Apertura del ejercicio	26,55 €
Máxima	30,20 €
Mínima	23,82 €
Cierre del ejercicio	24,32 €
Revalorización bursátil al cierre del ejercicio (%)	- 8,39 %

Valor económico generado, distribuido y retenido (201-1, 103: Desempeño económico)

VALOR ECONÓMICO GENERADO, DISTRIBUIDO Y RETENIDO

(MILES DE EUROS) ⁽¹⁾

	2016	2017	2018
Valor Económico Generado	326.585	320.906	306.937
Importe neto de la cifra de negocios	317.289	315.541	298.587
Otras ganancias y pérdidas netas ⁽²⁾	9.296	5.365	8.350
Valor Económico Distribuido	319.350	309.114	309.711
Costes de explotación	36.477	37.924	40.272
Gastos de personal	69.498	70.439	75.952
Dividendos	160.676	149.606	147.897
Impuesto sobre beneficios y tributos ⁽³⁾	51.511	49.927	44.384
Pagos a proveedores de capital (coste financiero)	0	0	0
Asociaciones, donaciones y otras inversiones a la comunidad	1.188	1.218	1.206
Valor Económico Retenido (beneficio no distribuido)	7.235	11.792	-2.774
Reservas	-416	3.713	-11.609
Amortizaciones y depreciaciones	7.651	8.079	8.835

(1) El saldo del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2016 a 2018 recoge el importe neto de la cifra de negocio una vez deducidos los "costes variables directos de las operaciones", cuya inclusión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a continuación de los epígrafes de ingresos y minorando los mismos, viene impuesto por la Circular 5/2016 de 27 de Julio de la CNMV, sobre normas contables, estados de información reservada y pública y cuentas anuales.

(2) Incluye los trabajos realizados por la empresa para su activo, otros ingresos de explotación, el resultado de entidades valoradas por el método de la participación y el resultado financiero menos el resultado atribuido a socios externos.

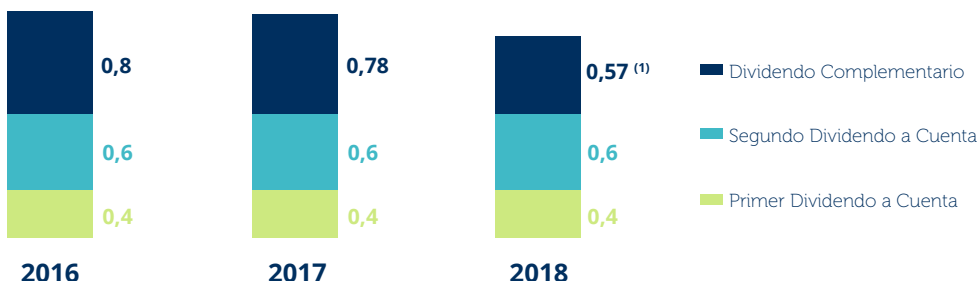
(3) Incluye exclusivamente el gasto por Impuesto sobre Beneficios y los tributos contabilizados en el ejercicio.

3.4. Retribución al accionista y otros beneficios

A) Retribución al accionista vía dividendos *(103: Desempeño económico)*

La política de distribución de dividendos mantenida por la Sociedad consiste, desde el ejercicio 2009, en el pago de tres dividendos ordinarios (un dividendo complementario y dos dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio en curso), correspondiendo su abono con los meses de mayo, septiembre y diciembre. De esta forma, BME continúa desarrollando una política de máxima retribución al accionista, con un *Pay-Out* ordinario del 96 por 100.

DIVIDENDOS ORDINARIOS POR EJERCICIO CONTABLE DE ORIGEN



(1) Se encuentra pendiente de aprobación por la Junta General ordinaria de Accionistas que previsiblemente se celebrará el día 25 de abril de 2019 en segunda convocatoria.

B) Plan de Formación para Accionistas

La formación de los accionistas de BME se configura como uno de los pilares de su política de gobierno corporativo, ámbito que BME lleva a cabo el Plan de Formación para Accionistas a través de Instituto BME.

Este Plan de Formación para Accionistas se desarrolla a través de cursos presenciales impartidos por personal altamente cualificado en cada materia en las instalaciones que BME tiene distribuidas en las sedes de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. En el ejercicio 2018, el grado de satisfacción de los accionistas de BME que han participado en el plan de formación específico desarrollado por la Compañía ha sido del 4,21 sobre 5.



Evento anual Certificación mFIA



4. Usuarios



4.1. Perfil del usuario (419-1)

El Grupo BME integra los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores españoles, las entidades de contrapartida central, los mercados secundarios de valores y los sistemas multilaterales de negociación españoles, así como desarrolla una amplia gama de servicios complementarios y auxiliares, que abarcan, entre otras, las áreas de información, consultoría, informática, contingencia y continuidad de negocio y formación.

Los usuarios o clientes de BME son, principalmente, entidades supervisadas por la CNMV, sin que los mercados y sistemas de negociación gestionados por BME presten de forma directa sus servicios a inversores particulares, salvo en lo que respecta a los servicios auxiliares.

El grupo BME no tiene registrada ninguna multa ni sanción firme significativa por incumplimiento de la normativa relativa al suministro y uso de productos y servicios derivados de su operativa. Sin perjuicio de lo anterior, durante el ejercicio 2018 la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado Sentencia confirmando la sanción administrativa de 150.000 euros impuesta a la entidad del Grupo BME, BME Sistemas de Negociación, por la CNMV por el incumplimiento de sus deberes de supervisión del MAB en relación a la entidad española *Let's Gowex S.A.* Frente a la citada Sentencia, BME Sistemas de Negociación presentó escrito de preparación del recurso de casación, que está pendiente de admisión a la fecha de aprobación del presente informe.

Certificados de calidad de los servicios prestados

En el ejercicio 2018, BME Inntech e Instituto BME, sociedades del grupo BME, han mantenido el sello internacional de garantía de calidad. Por un lado, BME Inntech dispone de los certificados de calidad UNE-EN ISO 9001:2015 de AENOR que avala la calidad de los servicios de Contingencia, Continuidad de negocio, alojamiento físico y virtual de equipos de clientes, así como de sus aplicaciones de gestión y datos; gestión técnica y mantenimiento de plataformas informáticas especializadas en el sector financiero; prestación de servicios de intercambio de mensajería financiera para bancos y empresas; consultoría y formación sobre mercados financieros internacionales.

Asimismo, Instituto BME cuenta con el certificado UNE-EN ISO 9001:2015 de AENOR, que avala la calidad de los servicios de diseño e impartición de formación en la operativa de los mercados financieros que esta sociedad presta, así como ha vuelto a ser reconocida por su calidad y prestigio al haber sido seleccionado por la *CFA Society Spain* como proveedor homologado para la certificación *Cad (Certified Advisor)*, sello que le habilita a desempeñar labores de asesoramiento o de prestación de información financiera en España desde el 3 de enero de 2017.

Nuevos proyectos de BME en el ejercicio 2018 (103 Impactos económicos indirectos)

Durante el ejercicio 2018 BME ha seguido desarrollando servicios y productos que dan respuesta a las necesidades de los clientes y usuarios de los mercados y atienden las demandas de las empresas y de los participantes en los mercados financieros.

Nuevos servicios

El 14 de febrero BME Inntech, filial de tecnología de BME, y *Nuance Communications* anunciaron un acuerdo estratégico para integrar su tecnología de autenticación biométrica por voz en la firma de contratos y procesos con el fin de reducir el tiempo de gestión y mejorar la satisfacción de los clientes del sector financiero.

Asimismo, el 23 de mayo BME y el Instituto Español de Analistas Financieros pusieron en marcha "*Lighthouse*", un servicio de análisis fundamental dirigido al mercado de renta variable por el que se presta cobertura de análisis sobre aquellos valores cotizados que no son seguidos por las firmas financieras.

El 25 de junio se realizó la prueba piloto del proyecto denominado *Fast Track Listing* que usa tecnología blockchain con el objetivo de simplificar los procesos y rebajar los tiempos necesarios en el registro de emisiones de *warrants* y en el que han colaborado BME, la CNMV y un grupo de entidades financieras formado por Banco Santander, BBVA, BNP Paribas, CaixaBank, Commerzbank y Société Générale.

Por su parte, BME Clearing formalizó en julio de 2018 un acuerdo con *NEX Markets* para la prestación de servicios de compensación de repos por BME Clearing a los participantes conectados a *BrokerTec*, realizándose las primeras operaciones el 18 diciembre.

El 16 de octubre Openfinance, filial *fintech* de BME, formalizó un acuerdo de colaboración con *Refinitiv* que permite a asesores financieros acceder a información, análisis técnicos, noticias y tecnología pionera en el sector de la banca privada para agilizar su toma de decisiones. Asimismo Openfinance firmó un acuerdo de colaboración el 22 de noviembre con un establecimiento de asesoramiento financiero para digitalizar los procesos de asesoramiento digital a través de la plataforma "*finline*", lo que permite a cualquier inversor contratar y recibir online el servicio de asesoramiento.

Por otro lado, desde el 29 de noviembre REGIS-TR colabora con *Market FinReg* para ofrecer formación integral sobre la normativa *Securities Financing Transactions Regulation*, que se imparte a través de clases presenciales y online.

Asimismo, el 10 de diciembre REGIS-TR inició los trámites para el establecimiento de un registro de operaciones (*Trade Repository*) en el Reino Unido con el objetivo de satisfacer las necesidades de los clientes de BME en este país y garantizarles una transición ordenada con posterioridad al *Brexit*.

El 17 de diciembre Iberclear puso en marcha el servicio *Cross-Border Services* que permite a las entidades financieras participantes registrar y liquidar valores internacionales a través de Iberclear, que actúa como punto de acceso único a *Target2-Securities* y a los mercados internacionales, y solicitar servicios de custodia, agrupados en tres bloques: Gestión de Eventos Corporativos, *Proxy Voting* y Reclamación de Impuestos.

En el marco internacional, el 9 de abril la Bolsa de Valores de Caracas puso en marcha una nueva versión de la plataforma de negociación *Smart-Sibe*, desarrollada por BME, que gestiona la negociación de instrumentos de renta fija y de renta variable con difusión en tiempo real.

BME y la Bolsa Mexicana de Valores anunciaron el 26 de julio la creación de una iniciativa conjunta para impulsar el negocio de *Market Data* en Latinoamérica con el objetivo de promover la generación, distribución y venta de información de mercados de valores Latinoamericanos, que ha supuesto la constitución de la sociedad *LATAM Exchanges Data Inc*, en la que BME Market Data participa con un 51 por 100 de su capital social.

Asimismo, el 17 de septiembre Bolsa de Valores de Colombia puso en producción y al servicio del mercado de valores colombiano la Fase I del proyecto denominado *Inet + Master Trader*, a través del cual el mercado de renta fija colombiana cuenta tanto con un nuevo sistema de contratación como con la plataforma tecnológica de negociación y gestión de órdenes de BME Inntech.

Nuevos productos

El 24 de mayo BME Clearing amplió su oferta de productos ofreciendo contratos sobre gas natural que se incluyen en el segmento de energía de esta cámara, por lo que los participantes actuales en dicho segmento podrán fácilmente acceder a registrar estos productos.

Por último, el 21 de septiembre BME comenzó a difundir los índices de volatilidad y de estrategias con opciones IBEX 35® que creó en octubre de 2017 y que permiten medir la volatilidad implícita del mercado y mostrar el rendimiento de determinadas estrategias de inversión mediante productos negociados en MEFF.



Foro Latibex 2018. Inauguración.

4.2. Protección y privacidad de los usuarios

(103: Salud y seguridad de los clientes, 416-1, 416-2)

BME como entidad gestora de los mercados y sistemas financieros españoles asume su responsabilidad frente a las entidades participantes en los mercados y los inversores particulares, aunque no son sus clientes directos, al considerar que su posición les ayuda en el ejercicio de sus derechos.

En esta relación con los inversores particulares hay que destacar los servicios prestados por el Protector del Inversor que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia crearon y mantienen como figura encargada de asistir y proteger a los inversores, para lo que atienden sus consultas y reclamaciones, tratan de prevenir la presentación de quejas e impugnaciones sobre operaciones realizadas en la Bolsa y potenciar la creación de condiciones que permitan el esclarecimiento de los hechos y dudas que les plantean los inversores y la intermediación entre las partes. Además, una vez interpuestas las reclamaciones con carácter contencioso, conocen de las mismas y en caso de que los particulares no puedan llegar a un acuerdo con las entidades miembros de Bolsa, resuelven la reclamación con un informe final de carácter no vinculante.

Por otro lado, con la finalidad de garantizar y proteger los derechos de las personas físicas en lo que concierne al tratamiento de sus datos personales las sociedades del Grupo BME son responsables de los datos de sus empleados, contactos y clientes. A estos efectos, BME cumple con la normativa en vigor en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y cuenta con un procedimiento para ejercer los Derechos de ARCO (Acceso Rectificación Cancelación y Oposición). El cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y la gestión de los procedimientos que deriven de su cumplimiento se lleva a cabo desde el Departamento de Cumplimiento Normativo, cuyo responsable ostenta el cargo de "Data Protection Officer" (DPO) cuyo régimen jurídico se regula en el Reglamento General de Protección de Datos. Por otro lado, a los efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos de carácter personal, el Grupo BME realiza controles periódicos y auditorías externas. Durante el ejercicio 2018 no han existido reclamaciones en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de empleados, contactos y clientes de las sociedades del grupo BME.

4.3. Formación de los usuarios

BME, en su condición de entidad gestora de los mercados y sistemas financieros españoles, está comprometida con la promoción de la cultura financiera en la sociedad española y, en este sentido, suscribe las recomendaciones y buenas prácticas para la Concienciación y Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Dado el relevante papel que desempeña en el mundo de los mercados financieros, BME asume como una función más la difusión y divulgación del conocimiento de materias relacionadas con el mundo financiero de la manera más accesible y comprensible posible. Esta labor es al mismo tiempo un canal importante de recepción de las inquietudes, intereses, demandas y preocupaciones de los clientes finales e intermediarios en los mercados.

La importancia que BME otorga a esta labor formativa se pone de manifiesto en la existencia de una sociedad, Instituto BME, cuya actividad exclusiva es la organización de servicios de formación vinculados a los mercados financieros, que presta especial atención a los aspectos relacionados con los productos propios de los mercados y sistemas de BME, así como, a través de sus programas de formación, proporciona orientación y capacitación en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. Esta actividad formativa se ve complementada por la acción desarrollada por las restantes sociedades del Grupo.

En este ejercicio 2018, las actividades formativas que ha realizado Instituto BME y que están disponibles en su página web www.institutobme.es, han sido evaluadas a través de encuestas que han revelado un elevado grado de satisfacción, por encima del 8,48 sobre 10. En aquellos casos en los que una actividad formativa recibe una valoración por debajo de 5,7, se inicia un informe de no conformidad en el que se analizan las causas de dicha evaluación y las acciones correctoras o preventivas a adoptar para evitar que el problema vuelva a plantearse.

Instituto BME facilita la preparación del examen de Certificación MFIA, acreditación de referencia diseñada para alcanzar la excelencia técnica en el conocimiento de mercados y productos financieros que emite esta sociedad del grupo BME desde el ejercicio 2015 y que ha sido incluida por la CNMV en la lista de títulos y certificados que cumplen con los requisitos establecidos en la Guía Técnica 4/2017 para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y asesora de conformidad con lo establece MiFID II.



Día de la Educación Financiera 2018.



5. Capital Humano



El área de Recursos Humanos del Grupo BME, que promueve el desarrollo profesional y personal de sus empleados mediante la mejora constante de los servicios y actividades que se les prestan, sus programas de formación e impulso profesional, así como las herramientas tecnológicas de que dispone para agilizar cualquier trámite, consulta o solicitud que planteen los empleados, actúa conforme a los siguientes principios:

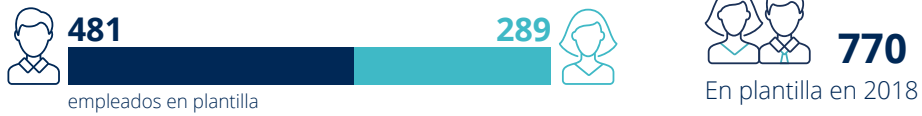
- i. El desarrollo profesional de las personas en un entorno de trabajo motivador en el que se asegure y respete la aportación responsable de cada uno de sus empleados;
- ii. La identificación y captación de los mejores profesionales para desarrollar las distintas actividades de BME asegurando los principios de equidad y no discriminación;
- iii. La fidelización del talento promoviendo para todos los empleados la formación, programas y herramientas para potenciar sus habilidades y competencias;
- iv. El reconocimiento interno de la cultura del esfuerzo, identificando objetivos concretos y concediendo la autonomía necesaria para poder desarrollarlos en un marco de reconocimiento de los logros obtenidos; y
- v. El fomento del trabajo por proyectos de carácter transversal involucrando a diferentes áreas para su consecución.

El Director de Recursos Humanos es máximo responsable de esta área, que coordina y supervisa, entre otras cuestiones, el cumplimiento de la normativa relacionada con aspectos laborales, de seguridad y salud laboral de BME y los planes de formación de empleados de la Sociedad, que elabora el Responsable de Formación. (103: Empleo). Como consecuencia de lo anterior, BME no ha recibido ninguna multa ni sanción firme significativa por incumplimiento de la normativa relacionada con aspectos laborales o sociales. (103: Cumplimiento socioeconómico, 419-1)

5.1. Perfil del empleado (102-8, 401-1, 405-1)

PLANTILLA DE EMPLEADOS POR GÉNERO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Evolución de los 3 últimos ejercicios	2016	2017	2018
Mujeres	286	280	289
Hombres	476	475	481
Total	762	755	770



Carrera de las Empresas.

EMPLEADOS POR ZONA GEOGRÁFICA Y GÉNERO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018



248 empleadas en 2018

390 empleados en 2018



26 empleadas en 2018

61 empleados en 2018



10 empleadas en 2018

20 empleados en 2018



5 empleadas en 2018

10 empleados en 2018

Evolución de los 3 últimos ejercicios

	2016	2017	2018
Madrid	614	610	638
Mujeres	240	238	248
Hombres	374	376	390
Barcelona	95	94	87
Mujeres	28	28	26
Hombres	67	66	61

	2016	2017	2018
Bilbao	32	31	30
Mujeres	10	10	10
Hombres	22	21	20
Valencia	21	20	15
Mujeres	8	8	5
Hombres	13	12	10

EMPLEADOS POR GÉNERO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ALTA DIRECCIÓN



DIRECCIÓN MEDIA



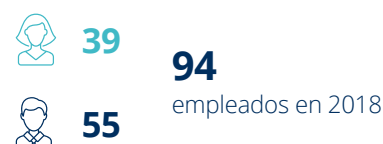
TÉCNICO ESPECIALIZADO



ADMINIST/AUXILIARES/SOPORTE



<30



30-50



>50



Evolución de los 3 últimos ejercicios

2016

2017

2018

	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Alta dirección	7	0	7	8	1	9	8	1	9
Dirección media	41	18	59	38	16	54	38	18	56
Técnico especializado	297	176	473	295	180	475	272	174	446
Administrativos/ auxiliares/soporte	131	92	223	134	83	217	163	96	259
<30	41	31	72	44	27	71	55	39	94
30-50	238	172	410	237	164	401	248	166	414
>50	197	83	280	194	89	283	178	84	262

NÚMERO DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO ⁽¹⁾ ⁽²⁾

GRUPO BME

2018

Alta dirección

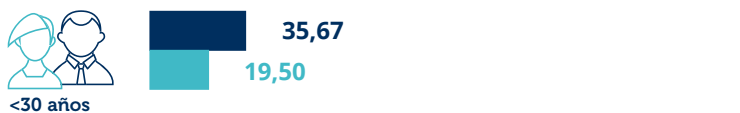
Dirección media

Técnico especializado

Administrativos/auxiliares/soporte

Promedio anual de **contratos indefinidos** por género, edad y clasificación profesional.

Promedio anual de **contratos temporales** por género, edad y clasificación profesional.



Evolución de los 3 últimos ejercicios	2016			2017			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Promedio anual de contratos indefinidos por género, edad y clasificación profesional									
Alta dirección	7,17	0,00	7,17	7,00	0,67	7,67	8,00	1,00	9,00
Dirección media	42,42	19,00	61,42	39,25	16,50	55,75	38,17	17,08	55,25
Técnico especializado	291,08	165,33	456,41	289,75	175,08	464,83	276,67	171,08	447,75
Administrativos/ auxiliares/soporte	116,33	89,92	206,25	114,83	73,58	188,42	129,83	75,25	205,08
<30	24,17	14,67	38,84	28,67	13,92	42,58	35,67	19,50	55,17
30-50	239,75	178,00	417,75	233,25	166,50	399,75	238,50	162,83	401,33
>50	193,08	81,58	274,66	188,92	85,42	274,33	178,50	82,08	260,58
Promedio anual de contratos temporales por género, edad y clasificación profesional									
Alta dirección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección media	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Técnico especializado	0,08	1,00	1,08	0,00	1,30	1,30	0,00	0,17	0,17
Administrativos/ auxiliares/soporte	11,67	13,17	24,84	15,92	15,58	31,50	20,67	15,58	36,25
<30	11,08	13,17	24,25	12,92	14,75	27,67	16,75	13,83	30,58
30-50	0,67	1,00	1,67	3,00	1,92	4,92	3,92	1,92	5,83
>50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) El promedio anual de contratos, tanto indefinidos como temporales, ha sido calculado como la media de los contratos indefinidos/temporales en cada mes a lo largo de cada ejercicio.

(2) Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 no han existido empleados con contrato a tiempo parcial.

FIJOS POR TIPO DE CONTRATO

	2016	2017	2018
Contrato a tiempo completo	762	755	770
Contrato a tiempo parcial	0	0	0
Total	762	755	770

EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD MAYOR O IGUAL DEL 33%

	2016	2017	2018
Alta dirección	0	0	0
Dirección media	1	0	0
Técnico especializado	4	5	4
Auxiliares / Soporte	3	2	1
Total	8	7	5
Empleados con discapacidad con contrato fijo	100%	100%	100%

PLANTILLA CONTRATADA Y SUBCONTRATADA

	2016	2017	2018
Empleados contratados	762	755	770
Empleados subcontratados	124	121	159
Contratación local de empleados y directivos	100%	100%	100%

NÚMERO DE DESPIDOS

	2016	2017	2018
Por género			
Mujeres	2	0	0
Hombres	1	1	3
Por edad			
<30	0	0	1
30-50	1	0	1
>50	2	1	1
Por clasificación profesional			
Alta Dirección	0	0	0
Dirección Media	1	1	0
Técnico especializado	1	0	1
Administrativos/ auxiliares/soporte	1	0	2

ALTAS Y BAJAS DE EMPLEADOS POR GÉNERO (*) (401-1)

2018



80
Total de altas en 2018



60
Total de bajas en 2018

Evolución de los 3 últimos ejercicios	2016	2017	2018	2016	2017	2018
	Altas De Empleados			Bajas De Empleados		
Total	59	34	80	36	34	60
Desglose por género						
Hombres	38	19	48	27	18	39
Mujeres	21	15	32	9	16	21
Desglose por tramos de edad						
<30	39	17	49	9	10	11
30-50	17	16	31	8	5	10
>50	3	1	0	19	19	39
Desglose por zonas geográficas						
Madrid	58	31	75	32	28	41
Barcelona	1	3	5	1	4	12
Bilbao	0	0	0	1	1	1
Valencia	0	0	0	2	1	6

(*) Para la elaboración de este cuadro se ha tenido en consideración la fecha de efecto de las altas y bajas de los empleados en las sociedades del grupo BME. Los movimientos entre empresas del Grupo no se consideran las altas ni las bajas.

TASA DE CONTRATACIÓN (%) (*)

(401-1)



Evolución de los 3 últimos ejercicios

	2016	2017	2018
Total Plantilla	7,74%	4,50%	10,39%

Desglose por género

Hombres	7,98%	4,00%	9,98%
Mujeres	7,34%	2,00%	11,07%

Desglose por tramos de edad

<30	54,17%	23,94%	52,13%
30-50	4,15%	3,99%	7,49%
>50	1,07%	0,35%	0,00%

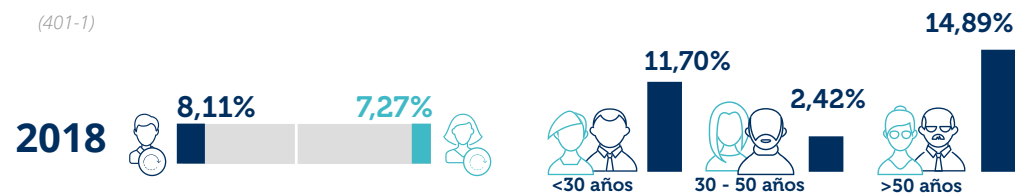
Desglose por zonas geográficas

Madrid	9,45%	5,08%	11,76%
Barcelona	1,05%	3,19%	5,75%
Bilbao	0,00%	0,00%	0,00%
Valencia	0,00%	0,00%	0,00%

(*) La tasa de contratación ha sido calculada según el criterio de los Estándares GRI: número de altas entre plantilla total a cierre del ejercicio.

TASA DE ROTACIÓN DESGLOSE POR GÉNERO (%) (*)

(401-1)



Evolución de los 3 últimos ejercicios

	2016	2017	2018
Total Plantilla	4,72%	4,50%	7,79%

Desglose por género

Hombres	5,67%	3,79%	8,11%
Mujeres	3,15%	5,71%	7,27%

Desglose por tramos de edad

<30	12,50%	14,08%	11,70%
30-50	1,95%	1,25%	2,42%
>50	6,79%	6,71%	14,89%

Desglose por zonas geográficas

Madrid	5,21%	4,59%	6,43%
Barcelona	1,05%	4,26%	13,79%
Bilbao	3,13%	3,23%	3,33%
Valencia	9,52%	5,00%	40,00%

(*) La tasa de rotación ha sido calculada según el criterio de los Estándares GRI: número de bajas entre plantilla total a cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo BME aprobó y ejecutó un plan de bajas incentivadas limitado a empleados del área de tecnología que cumplieran con determinadas características de edad y años cotizados en las empresas del Grupo BME y que ha afectado a 17 empleados.

5.2. Convenio colectivo y representación de los empleados

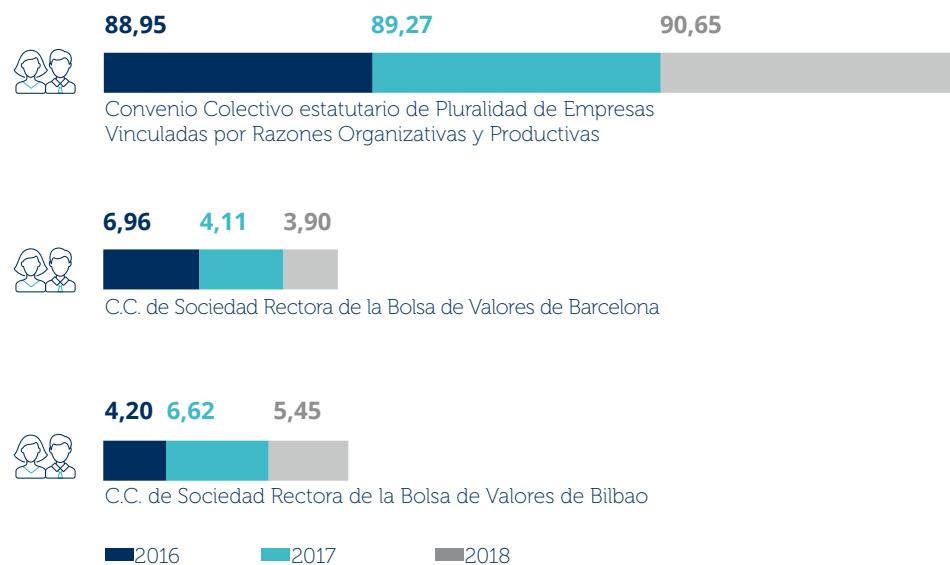
(102-41)

Todos los empleados del grupo están sujetos al Convenio Colectivo estatutario de Pluralidad de Empresas Vinculadas por Razones Organizativas y Productivas de ámbito estatal correspondiente a los ejercicios 2018-2020, que regula las relaciones laborales entre las diferentes empresas del Grupo BME y sus trabajadores, a excepción de los empleados de la Bolsa de Barcelona y Bolsa de Bilbao que se regulan por sus propios Convenios Colectivos, cuyo clausulado es homologable en todos sus aspectos (beneficios sociales, derechos y obligaciones de los empleados y cualesquiera otros conceptos). Los citados Convenios Colectivos, cuyo contenido recoge, entre cuestiones, los principios y políticas en materia de gestión, formación, igualdad y no discriminación y diversidad de sus empleados, están a disposición de los empleados en la intranet de RRHH.

Estos convenios correspondientes a los ejercicios 2018-2020, como ya hacían los convenios precedentes de aplicación a los ejercicios 2015 a 2017, clasifican a los empleados en los grupos profesionales A, B, C, D y E, que se corresponden con la clasificación profesional de "alta dirección", "dirección media", "técnico especializado" y "administrativos y auxiliares/soporte", respectivamente, que se utilizan en los datos a 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018 incluidos en los cuadros de este capítulo informe, cuyo perímetro de reporting se ha modificado respecto a lo contenido en los Informes de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.

EMPLEADOS SUJETOS A CONVENIOS COLECTIVOS (%)

GRUPO BME



Evolución de los 3 últimos ejercicios (*)	2016	2017	2018
Porcentaje de empleados sujetos a convenios colectivos	100,00%	100,00%	100,00%
Convenio Colectivo estatutario de Pluralidad de Empresas Vinculadas por Razones Organizativas y Productivas	88,85%	89,27%	90,65%
C.C. de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona	6,96%	4,11%	3,90%
C.C. de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao	4,20%	6,62%	5,45%

(*) La totalidad de los empleados de las sociedades del grupo BME que se encuentran dentro del perímetro del presente Estado de Información no financiera, se encuentra en España.

De conformidad con la normativa, BME informa a la representación de los trabajadores sobre la situación y estructura del empleo en los distintos centros de trabajo, así como de las decisiones de trabajo en la empresa. Durante el ejercicio 2018 la plantilla no ha sufrido cambio significativo en volumen total ni se ha suscitado ninguna controversia.

La Sociedad ha constituido una Comisión de Interpretación y Seguimiento del Convenio colectivo que tiene como función principal la interpretación de la aplicación de las cláusulas del Convenio, el estudio de la evolución de las relaciones entre las partes contratantes, el arbitraje en los problemas o cuestiones que se deriven de la aplicación del Convenio, así como la supervisión del posible proceso de adhesión de aquellas compañías del Grupo a las que no es de aplicación.

5.3. Nuestro equipo. Diversidad e igualdad

(103: Diversidad e igualdad de oportunidades)

Sin perjuicio de que, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ni BME ni sus sociedades dependientes deben aprobar un Plan de Igualdad, las sociedades del Grupo BME promueven y garantizan un entorno de trabajo libre de discriminación teniendo como eje fundamental el respeto y la igualdad de oportunidades entre sus empleados en su desarrollo personal y profesional, sin importar el género, raza, religión, edad, orientación sexual, nacionalidad o discapacidades, garantizando asimismo la accesibilidad universal de este colectivo a través de controles periódicos.

De esta forma, las prácticas de la empresa para la selección, contratación, remuneración, promoción, capacitación, clasificación y condiciones de trabajo siguen los criterios de mérito y capacidad en relación con los requisitos del puesto, tal y como se pone de manifiesto con las medidas adoptadas por BME para promover la diversidad, la igualdad de oportunidades y prevenir la discriminación que se describen en el presente informe.

Adicionalmente, el 8 de marzo BME ha promovido el Día Internacional de la Mujer con un Toque de campana por la Igualdad de Género en el que se han dado cita un centenar de profesionales del mundo de las finanzas y que ha contado también con una nutrida representación de empleados y empleadas del Grupo.

Diversidad e igualdad de oportunidades *(103: No discriminación)*

BME no solo promueve la igualdad, diversidad y singularidad de cada empleado, sino que también asume plenamente en sus prácticas laborales la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus protocolos, y en este sentido, desde el ejercicio 2011 está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

BME está comprometida con la igualdad entre mujeres y hombres, que se aplica en todos los procedimientos de gestión de recursos humanos, contratación, selección, formación, medición del desempeño, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de la vida familiar y laboral y comunicación. En esta línea, BME ha creado una Comisión Paritaria de Igualdad con la finalidad de analizar y, en su caso implantar, las posibles medidas resultantes en materia de igualdad en las empresas del Grupo.

Los procedimientos de selección y contratación promueven la diversidad e igualdad de oportunidades, la ausencia de trato discriminatorio y evitan la discriminación hacia las personas tanto en el acceso al puesto de trabajo como para ocupar distintos puestos de trabajo. En esta línea, durante el ejercicio 2018 BME ha firmado un acuerdo de colaboración con la Fundación Juan XXIII Roncalli a través del cual trabajadores con discapacidad prestan servicio en el departamento de Registro de la compañía. Asimismo, la selección de personal se realiza garantizando la confidencialidad, independencia e igualdad de oportunidades, primero a través de procesos internos y posteriormente acudiendo a la contratación externa. Durante el ejercicio 2018 en BME no se ha producido ninguna incidencia relacionada con la discriminación ni denuncias por casos de vulneración de derechos humanos. *(406-1)*

Asimismo, el Consejo de Administración de BME aprobó durante el ejercicio 2017 el "Protocolo Interno de Actuación en supuestos de presunto acoso laboral y sexual", que será puesto a disposición de los empleados de forma permanente en la intranet de BME y que pretende ser una herramienta que garantice la protección de los derechos fundamentales de todos los empleados del Grupo BME, encaminada a asegurar la tolerancia cero y la prohibición de los comportamientos que pudieran constituir dichos fenómenos de acoso.

Por último, BME respeta en el desarrollo de sus actividades los derechos humanos de forma que las compañías que prestan servicios de seguridad en las distintas sedes que imparten a sus empleados formación relacionada con esta materia. Dada la inexistencia de riesgo en la materia, BME no ha llevado a cabo ningún acuerdo de inversión significativo en el que se hayan incluido cláusulas relativas a derechos humanos *(103: Evaluación de derechos humanos, 412-3)*.

Promoción profesional y política retributiva

BME promueve el desarrollo de las personas mediante el reconocimiento interno del talento, premiando la obtención de resultados y observando la cultura del esfuerzo individual en un entorno de compensación concordante.

i) Promoción profesional ⁽⁴⁰⁴⁻³⁾

Los empleados pueden promocionarse profesionalmente y acceder a un nivel superior dentro de cada grupo profesional mediante la consecución de objetivos basados en tres criterios: evaluación anual del empleado, formación y antigüedad en el nivel.

	2016 ⁽²⁾	2017 ⁽²⁾	2018 ⁽³⁾
Número de empleados por clasificación profesional en situación evaluable			
Alta dirección	0	0	0
Dirección media	47	41	41
Técnico especializado	467	462	423
Administrativos / Auxiliares / Soporte	163	179	173
Plantilla de empleados ⁽¹⁾%	88,85	90,33	82,73

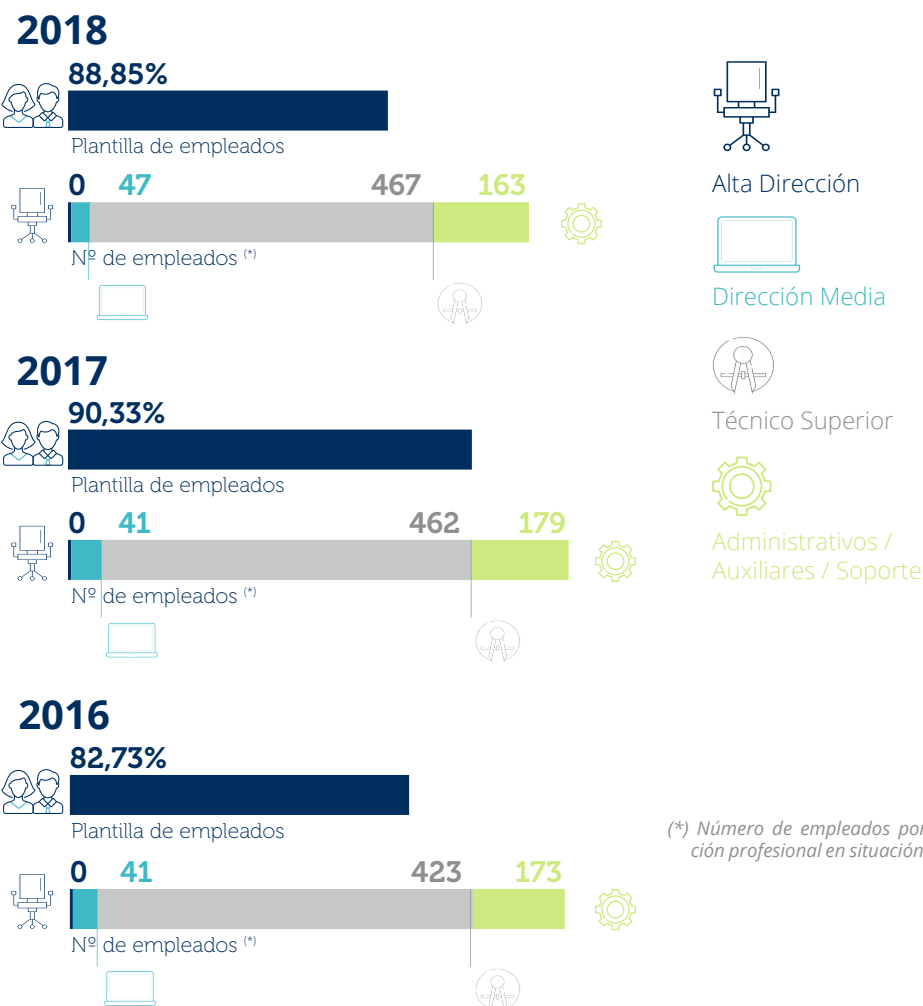
(1) Los datos sobre evaluación de desempeño contenidos en este cuadro se han calculado sobre la cifra total de la plantilla a 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. A los efectos del cómputo total de la plantilla de empleados con evaluación de desempeño, se hace constar que no han sido evaluados los empleados con menos un año de antigüedad, que a 31 de diciembre de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 ascendían a 57, 39 y 84 empleados, respectivamente ni los empleados de alta dirección de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 que ascendían a 7, 9 y 9 empleados.

(2) Los datos relativos al ejercicio 2016 y 2017 han sido actualizados con respecto a los publicados en el informe de responsabilidad social corporativa del ejercicio 2016 y 2017.

(3) Datos no definitivos a la fecha del presente informe. El porcentaje de empleados que han recibido evaluaciones de desempeño, ha sido calculado sobre el total de la plantilla a cierre del 2018

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

GRUPO BME



ii) Política retributiva de los empleados y directivos

(103: Diversidad e igualdad de oportunidades, 102-36, 102-38, 102-39, 405-2)

La política retributiva del Grupo BME, a la que nos hemos referido en el apartado 2.5 de este informe, responde al objetivo de dotar al Grupo de procedimientos adecuados que permitan alinear la dinámica del mercado en materia retributiva con los objetivos estratégicos del negocio.

Los principales elementos de la Política Retributiva del Grupo BME, cuyos conceptos se establecen en el Convenio Colectivo de aplicación de forma que se garantiza una remuneración equitativa para puestos de trabajo de iguales de características, son:

- a. La retribución fija que, a su vez, se compone del salario base establecido en el Convenio Colectivo de aplicación y de un complemento personal que retribuye, en ausencia total de discriminación, la trayectoria profesional, la responsabilidad del puesto de trabajo y el nivel profesional ejercido y determinado por el contenido del puesto ocupado. El régimen retributivo del salario base recogido en el Convenio Colectivo de aplicación garantiza la ausencia de diferencias retributivas por este concepto entre hombres y mujeres.
- b. La retribución variable, tanto anual, que pueden percibir un grupo de profesionales identificados en atención al nivel profesional y puesto de trabajo ocupado en atención al grado de consecución de objetivos individuales y de Área, como a medio plazo cuya finalidad es atraer, retener y comprometer principalmente a los directivos y personas destacadas del Grupo, procurando establecer un vínculo estable y con vocación de permanencia en el tiempo.
- c. Los beneficios sociales. (401-2) Los empleados sujetos a los convenios colectivos de BME, Bolsa de Barcelona y Bolsa de Bilbao cuentan también con beneficios sociales con los que se trata de conseguir un equilibrio entre la vida personal y laboral, principalmente a través de un apoyo económico (Ayuda para disminuidos físicos y psíquicos y atención a la diversidad, becas destinadas a hijos de empleados, tickets guardería, ayudas de estudios para empleados y a hijos de empleados, ayuda por natalidad, ayuda por nupcialidad, anticipos de nómina sin interés, préstamos personales, beneficios a los empleados en situación de Incapacidad).(401-2)

Asimismo, la Sociedad constituyó en el ejercicio 2015 una Comisión para el estudio de un plan de pensiones para todos los trabajadores de las compañías afectadas por el Convenio Colectivo estatutario.

BRECHA SALARIAL (*)

GRUPO BME (405-2)

	2016	2017	2018
Alta dirección	-	1,68	1,39
Dirección media	1,19	1,19	1,20
Técnico especializado	1,10	1,10	1,12
Administrativos / Auxiliares / Soporte	1,00	1,05	1,07

(*) La brecha salarial se ha calculado como la relación entre la remuneración media de los hombres y la remuneración media de las mujeres, por categoría profesional. Para el cálculo de dichos promedios, se ha tenido en cuenta el número de días que el trabajador ha pertenecido a la empresa durante el ejercicio, la remuneración diaria percibida durante dicho periodo y el número de empleados a cierre del ejercicio.

REMUNERACIÓN MEDIA (MILES DE EUROS)

GRUPO BME

Por Género

2018



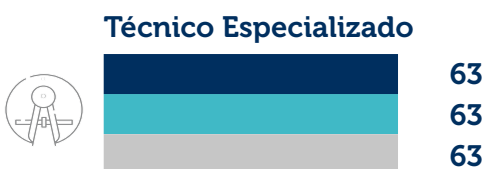
2017



2016



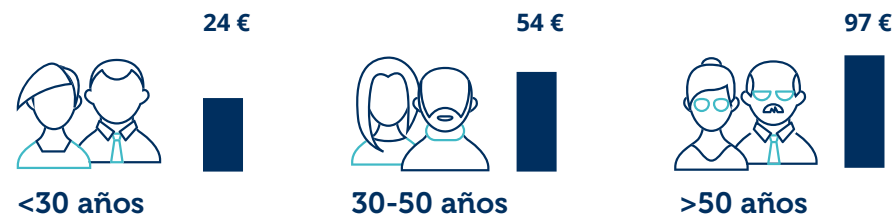
Por Clasificación Profesional (*)



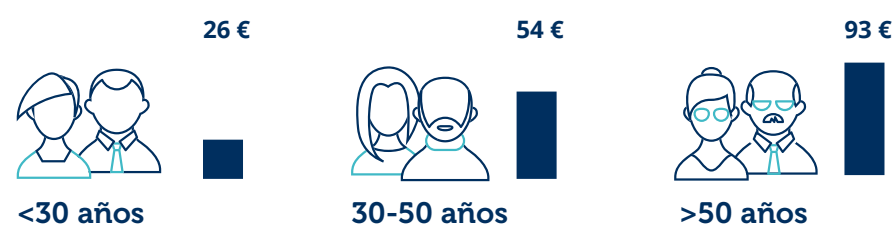
■ 2018 ■ 2017 ■ 2016

Por Edad

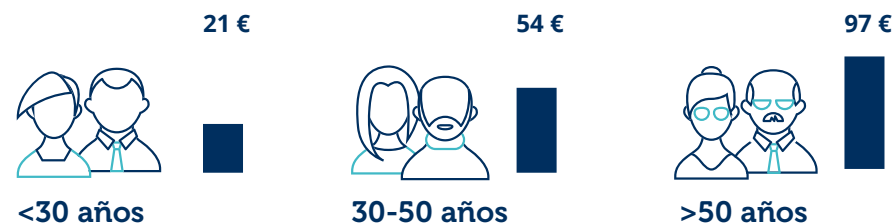
2018



2017



2016



(*) Para el cálculo de de la retribución de media, se ha tenido en cuenta el número de días que el trabajador ha pertenecido a la empresa durante el ejercicio, la remuneración diaria percibida durante dicho periodo y el número de empleados a cierre de ejercicio, para cada uno de los desgloses incluidos en esas tablas.

5.4. Buenas prácticas laborales

Conciliación familiar y beneficios sociales (103: Empleo, 401-2)

BME fomenta la flexibilidad laboral y la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar entre sus empleados fijos y temporales con diversas iniciativas que permiten la conciliación de la vida personal y familiar: permisos sin retribuir y retribuidos y reducción de jornada por guarda legal y lactancia.

Otras medidas de conciliación laboral y familiar de las que se benefician el 100 por 100 de los empleados, tanto con contrato fijo como temporal, son la flexibilidad en el horario de entrada y salida, las jornadas de cinco horas y media los viernes y vísperas de festivo y la posibilidad de solicitar las vacaciones en cualquier momento, pudiendo fraccionarse en varios periodos.

Asimismo, el número de horas extraordinarias por empleado, que es voluntario, no podrá exceder de 80 horas por año, excepto las horas trabajadas para prevenir o reparar accidentes y otros daños extraordinarios y urgentes, sin perjuicio de la remuneración como horas extras. BME procurará garantizar la rotación más amplia posible entre los trabajadores afectados por horas extraordinarias, evitando así, en la medida de lo posible, que las mismas personas siempre se vean afectadas. Además, los empleados que lo soliciten y esté justificado, podrán trabajar total o parcialmente a distancia mediante teletrabajo, garantizándose la desconexión laboral en el domicilio del empleado. Sin perjuicio de lo anterior, BME no ha aprobado a la fecha del presente informe una política de desconexión laboral.

Otros servicios y actividades

i) Servicios a favor del empleado

BME proporciona a sus empleados una serie de servicios con la finalidad de facilitarles el acceso a sus puestos de trabajo y el desarrollo de sus funciones con la mayor comodidad, como el servicio de restaurante, oficina de viajes para la organización de desplazamientos y vacaciones privadas, actividades educativas, espectáculos, talleres y juegos para los hijos de empleados, así como condiciones especiales para distintos servicios prestados por terceros.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad puso en marcha BME Conecta, la primera aplicación móvil para empleados, desde la cual los empleados pueden acceder a diversas funcionalidades de recursos humanos online y otros servicios y ofertas destinados a empleados.

ii) Actividades deportivas y lúdicas

Durante el ejercicio 2018 BME ha organizado una nueva edición del Torneo de Pádel para los empleados, ha patrocinado y dotado económicamente los gastos de equipamiento y de inscripción en las competiciones anuales de los equipos de fútbol sala, de fútbol once y de baloncesto de la Sociedad, así como ha colaborado y patrocinado el club de ciclismo y club de atletismo, que ha participado en la Carrera de las Capacidades, que organiza la Fundación Adecco, y la Carrera anual de las Empresas. Por otro lado, BME sigue organizando en el Palacio de la Bolsa un encuentro con los Reyes Magos para los hijos de los empleados.



Taller del Museo del Prado.

5.5. Formación de nuestros empleados

(103: Capacitación y educación, 404-1, 404-2)

BME hace constar su compromiso con la formación de sus empleados en el artículo 26, apartado b), del Convenio Colectivo estatutario, en cuya aplicación *“impulsará planes para potenciar la formación y el perfeccionamiento profesional de sus trabajadores, garantizando la posibilidad de formación a todos los empleados”*.

El área de Recursos Humanos promueve e impulsa la formación de los empleados a través del Plan de Formación, que se desarrolla con carácter anual tanto en formato presencial como on-line, y de programas de formación específica y otros cursos complementarios relacionados directamente con los objetivos del negocio que contribuyen directamente en el desarrollo profesional y personal de los empleados.

Como se ha indicado en el apartado 2.4 de este informe, BME está adherida al sistema que la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo pone a disposición de todas las empresas una ayuda económica a la formación de sus empleados que se hace efectiva mediante la bonificación en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

El Plan de Formación se configura tras analizar las necesidades de formación recogidas en la evaluación anual de desempeño y tomar en consideración la solicitud de los responsables de las Unidades de Negocio y Áreas Corporativas, así como por iniciativa del departamento de Formación. Asimismo, a los efectos de mejorar la calidad de Plan de Formación e identificar las necesidades formativas, se ha constituido una Comisión de Seguimiento del Plan de Formación, de la que forma parte la representación sindical de los trabajadores.

NÚMERO DE CURSOS REALIZADOS EN EL PLAN PROFESIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA DE BME (*)

	2016	2017	2018
Plan Profesional de Formación Continua se estructura en las siguientes áreas:	81	102	85
Área de Aplicaciones de Usuario	8	16	0
Área de Desarrollo de Habilidades	21	24	17
Área de Tecnología de la información	9	20	31
Área Financiera y de Mercados y Activos Financieros	43	42	37

(*) Estas cifras no incluyen la formación por idiomas ni la formación a través de programas Máster, ni la formación personalizada o específica, entre la que se encuentra el curso de “Prevención de delitos penales Grupo BME 2018”.

Además de esta formación dentro del Plan Profesional de Formación Continua, se imparten otras serie de cursos que se consideran convenientes como consecuencia de necesidades de negocio puntuales y específicas.

FORMACIÓN DE EMPLEADOS ⁽¹⁾

GRUPO BME

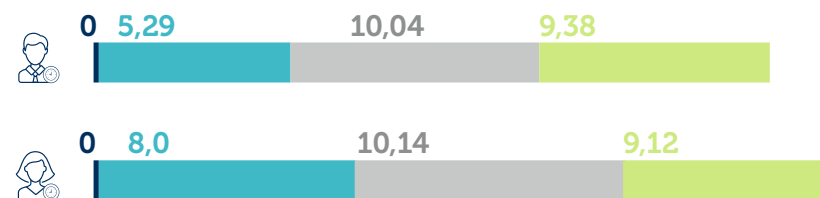
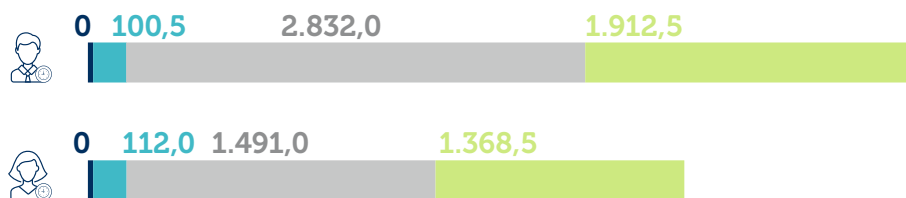
2018

■ Alta dirección

■ Dirección media

■ Técnico especializado

■ Administrativos/auxiliares/soporte

Número de horas de formación del empleado
(por categoría profesional)Promedio de horas de formación del empleado
(por categoría profesional)

Evolución de los 3 últimos ejercicios

2016

2017

2018

	2016			2017			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de horas de formación del empleado (por categoría profesional)									
Alta dirección	12,00	0,00	12,00	25,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00
Dirección media	87,50	159,50	247,00	80,00	84,00	164,00	100,50	112,00	212,50
Técnico especializado	2.364,00	1.708,00	4.072,00	3.947,00	1.566,00	5.513,00	2.832,00	1.491,00	4.323,00
Administrativos/auxiliares/soporte	2.544,50	1.858,50	4.403,00	1.928,00	2.426,50	4.354,50	1.912,50	1.368,50	3.281,00
Promedio de horas de formación del empleado (por categoría profesional) ⁽²⁾									
h/empleado - alta dirección	12,00	0,00	12,00	25,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00
h/empleado - dirección media	6,73	9,97	8,52	8,00	10,50	9,11	5,29	8,00	6,44
h/empleado-técnico especializado	14,24	13,56	13,95	23,92	11,60	18,38	10,04	10,14	10,08
h/empleado- administrativos/auxiliares	15,71	12,07	13,93	13,39	17,46	15,39	9,38	9,12	9,27

(1) Estas cifras no incluyen la formación por idiomas ni la formación a través de programas Máster, ni la formación personalizada o específica, entre la que se encuentra el curso de "prevención de delitos penales Grupo BME 2018".

(2) El cálculo del promedio de horas de formación se ha realizado a partir del número de horas de formación impartidas a cada empleado formado, por categoría profesional.

También como parte de la formación continua de los empleados, el Servicio de Biblioteca facilita a todos los empleados los servicios de préstamo interno de libros y revistas, la divulgación de las últimas novedades bibliográficas, normativas y de documentación en materia financiero bursátil, así como la atención a las consultas de búsqueda de información que se soliciten. Los empleados cuentan además con acceso "on-line" al catálogo de la Biblioteca y Servicio de Documentación a través de la Intranet que facilita información puntual y periódica sobre los proyectos y las actuaciones de los distintos departamentos y sociedades del grupo, así como de los eventos realizados por la Sociedad.

5.6. Salud y seguridad laboral (103: Salud y seguridad en trabajo, 403-1)

BME tiene establecido en todos sus centros de trabajo las medidas de seguridad, prevención y salud contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y realiza evaluaciones de riesgos, tanto de sus instalaciones como de los puestos de trabajo de sus empleados, con una periodicidad anual, elaborando, con la colaboración de los empleados a través de sus representantes legales y de los órganos internos y específicos de participación en esta materia, una planificación a partir de los riesgos detectados y necesidades puesta en conocimiento, proponiendo y ejecutando las medidas preventivas, tales como formación, información, equipos de protección individual y controles periódicos.

Los empleados participan a través de sus representantes legales, y de los órganos internos y específicos de participación, en la planificación y control de las medidas adoptadas en materia de seguridad y salud en el trabajo que se regulan en el Convenio Colectivo estatutario. De esta forma, BME cuenta con los siguientes comités de seguridad y salud que controlan y asesoran sobre los programas de seguridad y salud en los centros de trabajo, que representan al 100% de la plantilla, y están compuestos tanto por directivos como por empleados: *Comité de Seguridad e Higiene, Equipo de Evacuación, Equipo de Emergencias y Equipo de Primeros Auxilios*. En particular, el Comité de Seguridad e Higiene cuenta con un buzón de correo asociado a los delegados de prevención, salud e higiene del grupo BME como mecanismo para que puedan trasladarse quejas y/o sugerencias relativas a aspectos relacionados con la salud, confort y ergonomía en el puesto de trabajo y otros aspectos de seguridad.

Seguridad laboral

BME planifica anualmente su política en materia de seguridad y prevención laboral, realizando los estudios y proyectos necesarios para definir los riesgos más significativos por su gravedad o frecuencia, a la vez que pone en práctica los sistemas más eficaces de protección frente a esos riesgos. Asimismo, pone a disposición de todos los empleados, a través de Recursos Humanos *On-Line*, el detalle de los componentes de los equipos de Intervención, Evacuación y Primeros Auxilios, así como el Manual de Seguridad y Salud en Oficinas.

Los programas de prevención de riesgos laborales están implantados en todas las sedes de BME, donde se realizan controles periódicos para la prevención de riesgos laborales, así como simulacros de incendio.

Salud de los empleados (403-2)

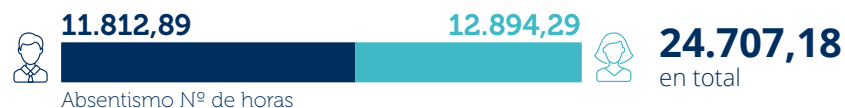
Sin perjuicio de que las profesiones de los empleados de BME, a excepción del personal de mantenimiento, no tienen una incidencia o riesgo elevados de enfermedad, BME proporciona a sus empleados un entorno de trabajo saludable. Con este objetivo, BME cuenta con un programa de Vigilancia de la Salud, en el que, entre otras cuestiones, se proporciona información y formación a través de, entre otras cuestiones, una guía de actuación en caso de accidentes de trabajo o problemas graves de salud de los empleados en los centros de trabajo. Asimismo, dispone de un Servicio de Botiquín en los centros de trabajo, dotado con un moderno instrumental para la atención inmediata en casos de parada cardíaca (Desfibriladores Externos Semi-Automáticos) y de un Servicio de enfermería, ubicado físicamente en Las Rozas, que se complementa con un servicio de atención telefónica que permitirá realizar consultas a través de video-llamada en todos los centros de trabajo.

Además, BME facilita a todos sus empleados un examen médico anual y tiene suscrito un seguro de asistencia sanitaria para todos sus empleados y los componentes de su unidad familiar, que cubre la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria que proceda en los supuestos de enfermedad o lesión, de acuerdo con las coberturas pactadas y en relación con los riesgos asegurados, así como organiza con carácter anual campañas de vacunación antigripal.

A 31 de diciembre de 2018



Tasa de enfermedades profesionales **0,00 %**



2018 ⁽¹⁾

	Desglose por región				Desglose por sexo				
	Madrid	Barcelona	Bilbao	Valencia	Total	Hombre	Mujer	Total	
Índice de accidentes con lesión (Tasa de frecuencia) ⁽²⁾	6,77%	0,00%	0,00%	0,00%	5,56%	3,79%	8,55%	5,56%	
Índice de gravedad	0,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,32%	0,26%	0,42%	0,32%	
Tasa de enfermedades profesionales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Tasa de días perdidos ⁽³⁾	39,08%	0,00%	0,00%	0,00%	32,08%	26,41%	41,67%	32,08%	
Absentismo	Nº horas	18.539,55	4.490,55	1.085,98	591,10	24.707,18	11.812,89	12.894,29	24.707,18
	Tasa	1,79%	3,04%	2,14%	2,21%	1,96%	1,49%	2,76%	1,96%

(1) Las definiciones consideradas para el cálculo de los índices de seguridad y salud son las establecidas según GRI Standards:

-Accidente: Accidentes mortales o no mortales ocurridos durante el transcurso del trabajo.

-Enfermedad profesional: Enfermedad derivada de una situación o actividad laboral.

-Días perdidos: Tiempo de baja de un empleado debido a un accidente o una enfermedad profesional.

-Horas absentismo: Número de horas de ausencia del trabajo de un trabajador debido a una incapacidad de cualquier tipo, no solo debido a un accidente o enfermedad laboral.

Asimismo, las fórmulas empleadas para el cálculo de los índices de seguridad y salud han sido:

-Índice de accidentes con lesión (Tasa de frecuencia): $N^{\circ} \text{ accidentes} \times 10^6 / N^{\circ} \text{ total de horas programadas de trabajo}$

-Índice de gravedad: $\text{Días perdidos} \times 10^3 / N^{\circ} \text{ total de horas programadas de trabajo}$.

-Tasa de enfermedades profesionales: $N^{\circ} \text{ enfermedades profesionales} \times 10^6 / N^{\circ} \text{ total de horas programadas de trabajo}$.

-Tasa de días perdidos: $\text{Días perdidos} \times 10^5 / N^{\circ} \text{ total de horas programadas de trabajo}$.

-Tasa de absentismo: $N^{\circ} \text{ horas absentismo} \times 10^2 / N^{\circ} \text{ total de horas programadas de trabajo}$.

(2) Los accidentes con lesión que se han materializado han consistido en seis accidentes in itinere por accidente de tráfico y una caída de escaleras en el centro de trabajo.

(3) Los siete accidentes materializados durante el ejercicio 2018 ha supuesto una pérdida de 404 días hábiles lectivos, lo que ha provocado un incremento de la tasa de días perdidos del citado ejercicio.

Formación en materia de seguridad y salud

La empresa proporciona la debida formación de los empleados en materia de seguridad y salud. Así, todos los empleados de nueva incorporación realizan un curso de formación on-line sobre normas y actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, que ha sido actualizado durante el ejercicio 2018.

El Servicio de Botiquín, con la colaboración de las áreas de Recursos Humanos y Comunicación Corporativa, informa sobre las campañas de donación de sangre existentes y continua publicando Boletines informativos de Salud, así como imparte talleres teórico-prácticos de bienestar emocional.

El personal de las empresas de seguridad subcontractadas por BME para la gestión de la seguridad de sus edificios cumple todos los requisitos exigidos por la legislación vigente para la prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes y personas y servicios auxiliares y cuenta con certificados de calidad de sus servicios emitidos, entre otros, por SGCS ICS Ibérica, S.A. y AENOR. Asimismo, durante el ejercicio 2018 las empresas de seguridad contratadas por BME han seguido impartiendo cursos de actualización a su personal.



6. Proveedores



(103: Prácticas de adquisición)

Los proveedores son un aspecto esencial para BME proporcionándole los equipamientos, la asistencia técnica y los servicios esenciales para el desarrollo eficiente y sostenible de sus actividades.

A estos efectos, BME persigue una gestión sostenible de su cadena de suministro a través de diversos procesos con el objetivo de contribuir de forma positiva a una actuación respetuosa con el entorno natural y a la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y a la abolición del trabajo infantil en el entorno en el que las sociedades del Grupo BME desarrollan sus actividades.

6.1. Perfil de los proveedores (102-48)

BME apuesta por los proveedores localizados en España (proveedores locales) que operan en la misma ubicación geográfica donde se realiza la compra, el servicio y la facturación, manteniendo un compromiso con el empleo local y el aprovisionamiento de productos y servicios locales. En este sentido, durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha gestionado un total de 1.460 proveedores, de los cuales el 89,51 por 100 son proveedores locales.

PROVEEDORES

2018



2017 (*)



2016 (*)



Proveedores Locales



Proveedores No locales

(*) Los datos relativos a proveedores locales y no locales de los ejercicios 2016 y 2017 han sido modificados al haber establecido un nuevo criterio de reporting respecto a la tipología de proveedores a informar.

Asimismo del total de 1.460 proveedores gestionados por la Sociedad en el ejercicio 2018, 107 se han registrado como proveedores nuevos que pertenecen a diferentes sectores de actividad, lo que representa un 7,33 por 100 de aquéllos.

Por otro lado, los proveedores de BME pueden adscribirse a las siguientes categorías: servicios tecnológicos (suministros de equipos y soluciones informáticas), soporte (consultoría, auditoría, agencias de viaje) y mantenimiento (mejora y gestión de inmuebles e instalaciones).

A) Volumen de compras (204-1)

El volumen total de compras de bienes y servicios de BME en el ejercicio 2018 ascendió a 54.778 miles de euros, lo que supone un 13,52 por 100 más que el ejercicio anterior.

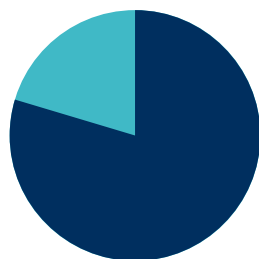
Del volumen total de compras de bienes y servicios, las realizadas a proveedores locales representan el 78,36 por 100, produciéndose en el ejercicio 2018 una variación del 7,59 por 100 respecto al ejercicio anterior.

FACTURACIÓN POR SERVICIOS DE PROVEEDORES EXTERNOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018



21,64%
Proveedores no locales



78,36%
Proveedores locales

Evolución de los 3 últimos ejercicios	2016	2017	2018
Volumen facturado por proveedores (Miles de euros)	44.623	48.255	54.778
Proveedores locales (%)	88,63	84,80	78,36
Proveedores no locales (%)	11,37	15,20	21,64

() Los datos relativos a volumen facturado por proveedores de los ejercicios 2016 y 2017 han sido modificados al haber establecido un nuevo criterio de reporting respecto a la tipología de proveedores que debe incluirse.*

B) Periodo medio de pago a proveedores

Al igual que en ejercicios anteriores, BME ha liquidado todos los pagos de las facturas a proveedores dentro del plazo máximo legal establecido. Durante el ejercicio 2018, el periodo medio de pago de BME ha sido de 43 días. Dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en materia de gobierno corporativo, dicha información puede encontrarse en la página web corporativa de la Sociedad (www.bolsasymercados.es).

PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN NÚMERO DE DÍAS

	2016	2017	2018
BME	30	37	43
Resto de Sociedades pertenecientes al Grupo	35	35	37

6.2. Cadena de suministro

(103: Evaluación ambiental de los proveedores, 103: Evaluación social de los proveedores, 102-9, 102-10, 308-1, 414-1)

El desarrollo de la actividad de BME se rige por un conjunto de valores corporativos y compromisos éticos y responsables que la organización quiere fomentar y trasladar a sus proveedores. En este sentido, la Sociedad ha implantado en su proceso de aprovisionamiento de bienes y servicios una serie de mecanismos que ayudan a la Sociedad a seguir desarrollando una gestión sostenible y responsable de su propia cadena de suministro, que no ha sufrido cambios significativos durante el ejercicio 2018.

La cadena de suministro de BME, definida como una serie de actividades a través de las cuales se provee de productos y servicios, se instrumenta a través del "Sistema de Autorización de Pedidos" (SI3), un sistema centralizado y organizado para la gestión y contratación de servicios a proveedores externos, que da soporte a cada una de las fases de su proceso de aprovisionamiento de productos y servicios: iniciación, aprobación, control presupuestario y gestión de pagos de pedidos.

Este sistema de autorización de pedidos (SI3), a través del que se articulan todos los pedidos del grupo BME, integra una plataforma tecnológica de registro y evaluación de proveedores que permite:

- Hacer más eficiente y automatizado el proceso operativo de aprovisionamiento.
- Reforzar la gestión de costes de la organización, al dotar a los responsables de los departamentos y directores de áreas corporativas de un mecanismo eficaz de control del gasto en la contratación de servicios externos.
- Conocer la procedencia y ubicación geográfica de la adquisición del producto, lo que, en el caso de ser de carácter local, como ocurre con la práctica totalidad de las compras, permite reducir la emisión de CO₂ al ser una compra de proximidad.
- Identificar y minimizar los posibles riesgos de la cadena de suministro, al garantizar el proveedor el cumplimiento normativo de carácter económico, ambiental y socio-laboral.
- Una interacción e intercambio de información continua y directa entre los responsables de las distintas sociedades que requieren el producto o servicio, constituyendo un recurso útil para el Grupo al quedar la información registrada y unificada.

De esta forma, los proveedores de BME deben cumplir diferentes estándares de calidad según la tipología de productos y servicios que ofrecen, ser íntegros en sus prácticas empresariales y cumplir con la normativa que regula su actividad. Por esta razón, en la fase inicial de gestión del pedido, los nuevos proveedores suscriben una declaración en la que manifiestan que cumplen con los aspectos de carácter económico y técnico necesarios para ser contratados, así como con la normativa ambiental, social y laboral, de seguridad y salud laboral y de derechos humanos. En el ejercicio 2018 han suscrito la citada declaración de cumplimiento 107 nuevos proveedores. Asimismo, la Sociedad no ha rechazado a ningún proveedor, ni anulado ningún contrato por incumplimiento de alguno de los criterios técnicos, profesionales y económicos que se recogen en la declaración.

Proceso interno de compras de bienes y suministros de servicios, selección y evaluación de proveedores

BME cuenta con un procedimiento interno para compras de bienes y servicios, selección y evaluación de proveedores aplicable a todas las sociedades del Grupo, que si bien no incluye expresamente ningún criterio ambiental, social o de diversidad, es desarrollado con actuaciones y medidas concretas que se relacionan a continuación y que, entre otras cuestiones, integran aspectos ambientales y de sostenibilidad en la cadena de suministro que se detalla en el citado procedimiento.

Homologación y Evaluación

Con el apoyo del SI3 se realiza un proceso de homologación y evaluación inicial del nivel de cumplimiento de los proveedores que comienzan a prestar sus servicios y a los que se ha realizado un pedido inicial superior a los 10.000 euros o cuyo objeto sean productos o servicios considerados críticos, es decir, aquellos de mayor riesgo por su volumen de compra y/o por su impacto directo en las actividades o servicios que la organización presta a sus clientes.

En este proceso de homologación se tienen en cuenta criterios que garantizan que los proveedores pueden cumplir con los compromisos que suscriben, entre otros, solvencia económica

y financiera; infraestructura técnica y humana; capacidad de suministro; calidad y servicio de postventa y garantías; experiencia previa en sociedades del Grupo BME; o reconocimiento en el mercado.

En el marco del citado proceso de homologación y evaluación inicial se adoptan medidas para evitar fraudes y corrupción entre la Sociedad y los intermediarios, tales como solicitar presupuestos alternativos a otros proveedores.

Además, en su compromiso con el entorno, la Sociedad integra criterios ambientales y de sostenibilidad en su cadena de suministro. En este sentido, aquellos proveedores de servicios que pueden causar un mayor impacto ambiental, como los de servicios de mantenimiento en las instalaciones o suministradores de equipos ofimáticos, cuentan con certificaciones de gestión ambiental y/o de eficiencia energética.

Seguimiento de Proveedores

Tras el citado proceso de homologación y evaluación inicial se realiza un proceso de seguimiento de los proveedores registrados, en el que a través de revisiones regulares se verifica que el compromiso inicial adquirido continúa durante la relación contractual y la calidad esperada del bien o servicio se mantiene.

Este segundo proceso se desarrolla a través de las siguientes medidas:

1. Cumplimentación de un cuestionario de valoración del proveedor en cada una de las entregas de productos o suministro de servicios.
2. Detección, registro y seguimiento de incidencias, retrasos, devoluciones y reclamaciones que pudiesen producirse.

A lo largo del 2018, se han formalizado 2.567 pedidos a 434 proveedores en situación evaluable. El resultado de las evaluaciones realizadas a 1.940 pedidos realizados por los citados 434 proveedores en situación evaluable ha sido que 4 de los pedidos prestados han sido evaluados de forma negativa.



7. La Sociedad

(103: Impacto económico indirecto) (413-2)



Con objeto de afianzar el compromiso con la sociedad en la que presta sus servicios y mejorar las relaciones sociales e institucionales que mantiene con su entorno, BME complementa su actividad principal desarrollando diversas actuaciones e iniciativas orientadas a la difusión del conocimiento financiero y la actividad divulgativa de los mercados financieros y de los servicios prestados por el Grupo BME a empresas cotizadas y a pequeñas y medianas empresas.

BME no tiene impactos negativos en las comunidades locales en las que actúa, sin perjuicio de lo anterior, en el desarrollo de sus actividades, las sociedades del Grupo ponen en marcha las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento legal y evaluar y mitigar todos los impactos negativos que su actividad pueda ocasionar en las comunidades locales.

Adicionalmente, BME realiza otras actividades de apoyo a la comunidad como la promoción de instituciones y actos culturales y el impulso de otras acciones sociales en beneficio de la comunidad local. (103: Impacto económico indirecto)



Jornada sobre el Entorno PreMercado.

7.1. BME en las instituciones (102-13)

	GRUPO BME ⁽¹⁾	GRUPO BME ⁽²⁾	GRUPO BME ⁽³⁾	GRUPO BME ⁽⁴⁾
ASOCIACIONES E INSTITUCIONES NACIONALES				
Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas	-	-	SI	-
Asociación Española de Financieros y Tesoreros de Empresas	-	-	SI	-
Asociación de Mercados Financieros	-	SI	SI	-
Barcelona Centro Financiero Europeo	-	-	SI	-
Círculo de Economía	-	-	SI	-
Colegio de Economistas de Cataluña	-	-	SI	-
Instituto de Auditores Internos (IAI)	-	-	SI	-
ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SUPRANACIONALES				
Federación Mundial de Bolsas de Valores (WFE)	-	SI	SI	SI
Federación Europea de Bolsas (FESE)	SI	SI	SI	SI
Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB)	SI	SI	SI	SI
Instituto Europeo de Mercados de Capitales (ECMI)	SI	SI	SI	-
Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO)	-	SI	SI	-
Centre for European Policy Studies (CEPS)	-	SI	SI	-
Futures Industry Association (FIA)	-	SI	SI	-
Grupo español de usuarios de SWIFT (SWIFT GNUSE)	-	SI	SI	-
International Securities Services Association (ISSA)	-	-	SI	-
Asociación Europea de Depositarios Centrales de Valores (ECSDA)	SI	SI	SI	-
Extensible Business Reporting Language (XBRL) Association	-	-	SI	-
Financial Services in Europe (EUROFI)	-	SI	SI	-
AFME – Securitisation Division (antes: European Securitisation Forum)	-	-	SI	-
European Covered Bonds Council (ECBC)	-	-	SI	-
Financial Information Services Association of SIIA (FISD)	-	-	SI	-
European Association of CCP Clearing Houses (EACH)	SI	SI	SI	-

Grupo BME:

Asociaciones o instituciones nacionales e internacionales en las que BME, directa o indirectamente:

- (1) Ostenta un cargo en su órgano de gobierno.*
- (2) Participa en sus proyectos o sus comités.*
- (3) Considera que ser miembro de la misma responde a una decisión estratégica.*
- (4) Realiza aportaciones de fondos notable, al margen de las cuotas de membresía obligatorias.*

7.2. Difusión del conocimiento financiero

(103: Impacto económico indirecto, 203-2)

BME está comprometida con la difusión del conocimiento financiero y el aumento en el acceso a la cultura financiera de los agentes económicos de cualquier condición, aspectos que mejoran la protección de los derechos de los inversores, ya que un mayor nivel de cultura financiera del conjunto de los ciudadanos favorece la toma de decisiones, que bien informadas y con una adecuada identificación de los riesgos, permite además un crecimiento sostenible del negocio de las compañías.

El compromiso de BME en este aspecto se pone de manifiesto con la existencia del centro de formación del Grupo BME, Instituto BME, cuya actividad está centrada en la organización de distintos servicios de formación vinculados a los mercados financieros que son dirigidos a todo tipo de colectivos. Especial mención merece el Plan de Formación a Accionistas de BME al que nos hemos referido en el capítulo 3.4.

El principal impacto positivo de esta actividad de difusión del conocimiento financiero es que permite que los hogares españoles y todos los colectivos que integran la sociedad mejoren el entendimiento de los productos, conceptos y riesgos financieros y, mediante información, instrucción y asesoramiento, desarrollen las habilidades y la confianza para llegar a ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras.

INVERSIÓN ECONÓMICA DE BME DESTINADA A BENEFICIOS A LA COMUNIDAD (MILES DE EUROS)

	2016	2017	2018
Formación y cultura financiera	975	995	1.085
Desarrollo socioeconómico (Premios)	30	30	20

Día de la Educación Financiera

Como parte de su compromiso con la difusión de la cultura financiera, viene siendo habitual la colaboración que BME presta en la organización y el desarrollo del "Día de la Educación Financiera", una iniciativa encuadrada en el Plan de Educación Financiera promovido por el Banco de España, la CNMV, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.

En el marco de las actividades de formación gratuitas que lleva a cabo, Instituto BME ha impartido varias sesiones sobre "Planificación Financiera y Gestión del Ahorro", en las que se ha transmitido a sus asistentes los principios y procedimientos básicos que se deben tener en cuenta para llevar a cabo una gestión del ahorro de la manera más eficiente posible, sobre "la educación y el futuro de las finanzas familiares", en la que se debatió sobre los comportamientos financieros de los ciudadanos, con ponentes de la CNMV, el Banco de España y la Universidad.

Colaboración en materia de formación financiera con universidades, centros educativos y otros sectores relevantes de la sociedad

En el ámbito de la difusión de la cultura financiera y bursátil, los profesionales de BME participan en proyectos de formación vinculados al mercado de valores dirigidos a todo tipo de colectivos.

Así, BME, directamente o a través de Instituto BME y las cuatro Bolsas de Valores, colabora en numerosos proyectos formativos, impartiendo cursos específicos en diversas Universidades nacionales, públicas y privadas (entre otras, Universidades de Alcalá de Henares, Carlos III, Málaga, País Vasco, Pontificia de Comillas, San Pablo CEU, Santiago de Compostela, Valencia, Oviedo, Cantabria, Castilla la Mancha), internacionales (Sergio Arboleda, en Colombia), e instituciones formativas (*Institut d'Estudis Financiers*, Instituto de Estudios Bursátiles, Colegio Universitario de Estudios Financieros, Escuela de Finanzas, *EAE Business School* o la Fundación de Estudios Financieros).

Como es habitual, BME ha organizado gratuitamente seminarios formativos sobre el funcionamiento de los mercados financieros y los productos en ellos negociados, dirigidos a colectivos ajenos al sector, pero a los que este conocimiento les permite un mejor desempeño de su actividad profesional, como miembros del Consejo General del Poder Judicial, del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil, y del Centro de Estudios Jurídicos.

Premios financieros promovidos y patrocinados por BME

En el ámbito de la difusión del conocimiento financiero BME ha continuado con la promoción de los premios Base Ibex 35 y Base ETF y Foro de Finanzas, el patrocinio de Excelencia Financiera y Expansión, el copatrocinio de la X Olimpiada de Economía de Madrid y *Robotrader* 2018, así como con la colaboración del premio CFA Spain. Además, en el ejercicio 2018 BME ha tomado parte en la iniciativa del I Premio Carlos Humanes de Periodismo Económico entregado en el Palacio de la Bolsa.



Premio Carlos Humanes.

Patrocinio de publicaciones financieras (203-2)

BME contribuye al estudio y conocimiento de la economía financiera española promoviendo la divulgación de las finanzas y los mercados de valores mediante la publicación directa de libros o revistas y el patrocinio de diversas publicaciones.

El Servicio de Estudios de BME cuenta con personal en las cuatro plazas bursátiles, que elabora, filtra, selecciona y distribuye estadísticas de los mercados y sistemas del Grupo BME, informes y documentación de lo que sucede en los mercados financieros nacionales e internacionales, a través del servicio BME Ediciones Digitales.

Además, BME cuenta con bibliotecas y centros de documentación en todas sus sedes dotados con más de 30.000 referencias de economía y finanzas accesibles a sus empleados y personal ajeno a BME.



Premios FEF a la Investigación y Estudio.

7.3. Actividad divulgativa financiera (203-2) (103: Impacto económico indirecto)

BME colabora con las empresas españolas para que puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen los mercados y facilitar así sus objetivos de financiación, crecimiento, formación, visibilidad y eficiencia.

Actividad divulgativa financiera (203-1)

La actividad divulgativa que realiza BME a sus usuarios y a la sociedad en general se configura a través de foros, jornadas, ferias y otras actividades relacionadas con el mercado de valores, como la participación en el *Spain Investors Day*, la feria *Forinvest*, la feria SIBOS, las jornadas de *Spring European Midcap Event*, la reunión anual de la Federación Europea de Bolsas, los encuentros anuales de "*Geneva MidCap Event*", de "*Spanish Small & MidCaps Conference*" y de "*Spain All Caps Conference*" y la organización del Foro *MedCap* y el Foro *Latibex*.

En el ámbito de esta actividad divulgativa, Bolsa de Madrid fue el escenario escogido por la Guía de Financiación Empresarial para organizar, en colaboración con BME, la jornada "El reto de los bonos verdes", que tuvo lugar el 7 de febrero, con el objetivo de informar del atractivo de estas inversiones y su buena acogida por parte de los inversores, así como describir las medidas que serían necesarias para favorecer estas emisiones y que facilitarían que empresas y otras instituciones cumplan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Asimismo, BME y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación mantienen un acuerdo de colaboración que permite a BME contribuir en el desarrollo de las tareas de promoción de la cultura financiera que esta Real Academia desarrolla en el marco de sus fines estatutarios en materia de Derecho del sector financiero y del mercado de valores.

Debido al interés que despierta el Palacio de la Bolsa de Madrid, patrimonio histórico-artístico español, Bolsa de Madrid organiza visitas guiadas gratuitas en las que se destaca la importancia de la actividad desarrollada por BME. En esta línea, con ocasión de la celebración de la sexta edición de "Madrid, Otra Mirada" organizado por el Ayuntamiento de Madrid, BME se ha sumado a esta acción divulgativa abriendo las puertas del Palacio de la Bolsa de Madrid que en 2018 celebró su 125 aniversario. Las Bolsas de Valores ubicadas en Barcelona, Bilbao y Valencia también organizan visitas guiadas a sus edificios, donde prima la labor divulgativa del mundo bursátil.

Promoción de servicios de valor añadido a sociedades cotizadas

(103: Impactos económicos indirectos)

BME divulga y promueve servicios de valor añadido a empresas cotizadas, intermediarios y otras empresas de servicios de inversión, entendiendo como tal el conjunto de servicios que acompañan al ciclo de compraventa de activos financieros negociables, que desarrollan a través de la Unidad de Información y Servicios de Valor Añadido.

En este contexto, BME a través de la difusión y prestación de estos servicios fortalece la transparencia de los mercados, la protección y seguridad del inversor, la participación no discriminatoria en los mercados, la participación en la canalización del ahorro hacia la inversión productiva, y aporta valor al conjunto de la economía nacional en términos de crecimiento económico y generación de empleo.

Apoyo a pequeñas y medianas empresas (103: Impactos económicos indirectos)

BME tiene como objetivo ineludible facilitar al mayor número de empresas el acceso a la financiación a través del mercado de valores, y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas. Por ello, el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) creados por BME persiguen cubrir las necesidades de financiación de las pequeñas y medianas empresas españolas.

Además, las empresas cuentan con la solución integral BME4Companies creada por BME, que permite a los responsables empresariales aprovechar las bondades de los mercados de valores a través de una amplia y competitiva oferta de servicios, así como con el Entorno Pre-Mercado, iniciativa conjunta de BME y *Big Ban Angels*, para facilitar el acceso de las *startups* a los mercados de capitales y ayudarles en la búsqueda de nuevos inversores, y que en el ejercicio 2018 ha celebrado su tercer *Investor's Day*.

Un año más, BME ha participado junto a la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto CEPYME 500 destinado a impulsar el crecimiento y promoción del redimensionamiento de las 500 pymes que lideran el crecimiento empresarial en España.

7.4. Otras actividades de apoyo a la comunidad

(102-13; 413-1; 103: Comunidades locales)

Actividades culturales

El compromiso de apoyo a la comunidad local que BME viene asumiendo se mantiene, especialmente, con respecto al mundo de la cultura: es miembro de la Fundación de Amigos del Museo del Prado de Madrid, socio protector del Museo Reina Sofía de Madrid, colaborador del Teatro Real de Madrid, miembro del patronato de la Fundación Museo Naval y del Museo Arqueológico Nacional, así como patrono del Museo Guggenheim de Bilbao, entre otras instituciones.

INVERSIÓN ECONÓMICA DE BME DESTINADA A BENEFICIOS A LA COMUNIDAD (MILES DE EUROS)

	2016	2017	2018
Mecenazgo y promoción cultural	250	300	235

Acción social

Durante el ejercicio 2018 BME ha revitalizado su compromiso con el Banco de Alimentos de Madrid y Barcelona, y ha continuado llevando a cabo otras iniciativas de valor social que contribuyen al beneficio de la sociedad y comunidad local.



Banco Alimentos 2018.



8. Desempeño Ambiental



8.1. Gestión ambiental

(103: Cumplimiento ambiental, 103: Desempeño económico, 102-11, 305-3,307-1)

Tras el análisis de materialidad realizado al que se refiere este informe, la Sociedad concluyó que la actividad de oficina BME y las zonas urbanas en las que ésta se realiza no generan un impacto directo significativo en el medio ambiente por lo que la Sociedad no ha considerado material para la organización aspectos relacionados con la gestión de sus residuos y materiales, la biodiversidad y fuentes de captación de agua del entorno de sus instalaciones, así como tampoco la contaminación acústica y lumínica que sus instalaciones puedan generar, ni las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones.

A pesar de lo anterior, BME contribuye al cuidado del medioambiente y dedica recursos económicos a la gestión de sus actividades de forma sostenible con el objetivo de minimizar los posibles impactos ambientales derivados sus propios procesos operativos, instalaciones o servicios que contrata.

A) Gestión ambiental

La Sociedad reporta su compromiso con el medio ambiente siguiendo el principio de precaución que define los Standars GRI y el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas de 1992, indicando como lleva a cabo sus actividades, así como la intención de mitigar los posibles impactos ambientales derivados de las mismas a través de la gestión ambiental que se incluye en el presente informe y que es aprobada anualmente por el Consejo de Administración con motivo de la aprobación de este informe.

En este sentido, dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, BME ha analizado los factores de riesgo relacionados con su desempeño ambiental en el marco de la gestión de riesgos y ha constatado que a día de hoy el riesgo ambiental no es significativo y por tanto no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, dado su compromiso con el medioambiente BME tiene adoptadas una serie de medidas de actuación para mitigar los posibles impactos ambientales:

- Cumplir de forma efectiva la legislación vigente a nivel nacional, autonómico y local, así como aquellos compromisos adquiridos por BME cuya finalidad sea reducir el impacto ambiental que producen sus actividades.
- Promover activamente medidas de reducción del consumo, tanto directo como indirecto, de los recursos empleados por BME.
- Fomentar la gestión adecuada de los residuos con el fin de minimizar el impacto ambiental de la Sociedad, promoviendo el cumplimiento del principio de las tres "R" de la ecología: Reducir, Reutilizar y Reciclar.
- Promover un comportamiento responsable con el medio ambiente por parte de sus empleados, mediante la puesta en marcha de mejores prácticas ambientales.
- Contribuir a la promoción de la responsabilidad social corporativa en España a través de proyectos que impulsen las prácticas de negocio socialmente responsables.

En línea con años anteriores, en el ejercicio 2018 BME no ha recibido ninguna multa ni sanción firme significativa por incumplimiento de la normativa relacionada con aspectos ambientales.

Los impactos ambientales derivados del transporte son debidos únicamente al transporte de empleados en viajes corporativos y al transporte al puesto de trabajo, sin existir por ello, impactos ambientales significativos.

B) Índice FTSE4Good IBEX

En 2006 BME junto con FTSE *Group* creó el índice FTSE4Good IBEX, que se compone de valores pertenecientes al índice IBEX 35® de BME y al índice FTSE *Spain All Cap* que cumplen con los criterios de buena práctica en responsabilidad social corporativa. El índice FTSE4Good IBEX es una herramienta que permite identificar e invertir en aquellas compañías que trabajan por la sostenibilidad medioambiental cumpliendo con los estándares globales de responsabilidad corporativa, proporciona a los gestores de activos un indicador de inversión socialmente responsable y fomenta entre las compañías la idea de ser socialmente responsables.

8.2. Consumo energético (103: Energía)

La Sociedad en su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad realiza actuaciones tanto a nivel interno, dirigidas a conseguir un menor consumo energético en sus instalaciones y minimizar los impactos ambientales de los servicios gestionados en los centros de trabajo del Grupo, como externo, mediante iniciativas de apoyo ambiental.

Como consecuencia del consumo de energía, BME genera emisiones directas de gases de efecto invernadero (consumo de gas natural y autobús corporativo) y emisiones indirectas, (consumo de electricidad, viajes de empresa en avión y tren y desplazamientos de empleados al centro de trabajo en vehículo privado).

A) Consumo Energético Interno (102-48, 302-1, 302-3, 302-4, 302-5)

El consumo de energía interno es aquella contratada por BME (electricidad y gas) para el desempeño de actividades internas, siendo las principales fuentes de energía del proveedor de este servicio, la energía hidroeléctrica, nuclear, térmica, eólica y solar. Por otra parte, el consumo de gas natural se genera únicamente en el comedor para empleados de la sede de las Rozas (Madrid), cuyos servicios están externalizados.

BME promueve diferentes medidas con el objetivo de reducir su consumo eléctrico y con ello reducir las emisiones derivadas de su actividad, mayoritariamente derivado de sus sistemas de iluminación, sistemas de climatización y activos tecnológicos. Entre ellas destacan, sistemas de alumbrado nocturno e inteligente de bajo consumo, sustitución de equipos en los sistemas de climatización o actividades de mantenimiento y remociones de equipos ofimáticos por otros más eficientes que cuentan con la certificación *Epeat Energy Start 6.0* que acredita una elevada eficiencia energética, todo ello con el interés de reducir el impacto ambiental que genera.

INDICADORES DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD POR ZONAS GEOGRÁFICAS ⁽¹⁾

Madrid	2016	2017	2018
Evolución total consumo (GJ)	28.554,66	26.653,71	25.371,06
Número de empleados	614	610	638
Consumo por empleado (GJ/empleado)	46,51	43,69	39,77
Barcelona	2016	2017	2018
Evolución total consumo (GJ)	4.807,76	4.680,24 ⁽²⁾	4.448,74 ⁽³⁾
Número de empleados	95	94	87
Consumo por empleado (GJ/empleado)	50,61	49,79 ⁽²⁾	51,13 ⁽³⁾
Bilbao	2016	2017	2018
Evolución total consumo (GJ)	2.569,84 ⁽⁴⁾	2.676,48	1.471,61
Número de empleados	0032	31	30
Consumo por empleado (GJ/empleado)	80,31 ⁽⁴⁾	86,33	49,05
Valencia	2016	2017	2018
Evolución total consumo (GJ)	1.087,28 ⁽⁴⁾	936,36	958,68
Número de empleados	21	20	15
Consumo por empleado (GJ/empleado)	51,78 ⁽⁴⁾	46,82	63,91

(1) Los datos de consumo de electricidad de los ejercicios se reportan en Gigajulios (GJ) según el criterio definido por GRI4. 1 kWh=0,0036 GJ.

(2) El consumo energético de la sede de Barcelona en el ejercicio 2017 y el consumo por empleado de este periodo han sido modificados al figurar los datos del consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2017 de forma estimada en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondiente al ejercicio 2017.

(3) Se incluyen los datos de consumo de electricidad del primer semestre del ejercicio 2018 de la sede operativa de la Bolsa de Barcelona y una estimación de los datos del consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2018.

(4) Los consumos energéticos de las sedes de Bilbao y Valencia en el ejercicio 2016 y los consumos por empleado de este periodo han sido modificados al figurar de forma errónea en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondiente al ejercicio 2016.

INDICADORES DE CONSUMO DE GAS (302-1, 302-3)

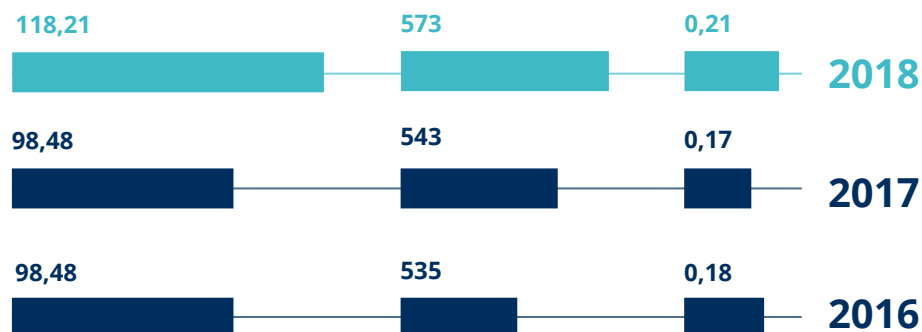
Evolución total
consumo
Madrid
(Las Rozas)(GJ)



Número de
empleados
(Las Rozas)



Consumo por
empleado
(GJ/empleado)



(1) En Madrid, sólo la sede de Las Rozas se provee de este tipo de energía.

(2) Los datos de consumo de gas de los ejercicios se incluyen en Gigajulios (GJ) según el criterio definido por GRI4. 1 kWh=0,0036 GJ.

INDICADORES GENERALES DE ENERGÍA DE BME (1) (2) (302-1, 302-3)

	2016	2017	2018
Total Consumo energético interno (GJ)	37.019,54 (3)	35.045,27 (4)	32.368,30 (5)
Total número de empleados	762	755	770
Total Intensidad energética interna (GJ/empleado)	48,58 (3)	46,42	42,04

(1) Los datos de consumo total de electricidad y gas de los ejercicios se incluyen en Gigajulios (GJ) según criterio definido por GRI4. 1 kWh=0,0036 GJ.

(2) Para calcular la intensidad energética interna anual de la Sociedad se ha dividido el consumo energético interno total (electricidad y gas) entre el número de empleados del Grupo.

(3) Los consumos energéticos y las intensidades energéticas de las sedes de Bilbao y Valencia en el ejercicio 2016 han sido modificados al figurar de forma errónea en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondiente al ejercicio 2016.

(4) Se incluyen los datos de consumo de electricidad de las sedes de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Se han modificado los datos de consumo de Barcelona al figurar los datos del consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2017 de forma estimada en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondiente al ejercicio 2017.

(5) Se incluyen los datos de consumo de electricidad totales de las sedes de Madrid, Bilbao y Valencia. De la sede de Barcelona se incluyen los datos del primer semestre del ejercicio 2018 y una estimación de los datos del consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2018.

B) Consumo Energético Externo (302-2)

En relación al consumo energético externo, aquél que se produce fuera de BME y cuya energía no es contratada directamente por la Sociedad, proviene principalmente de los desplazamientos de empleados al centro de trabajo (autobús corporativo y vehículo privado) y viajes de empresa (avión y tren).

Sin perjuicio de que BME no monitoriza el consumo energético externo, lleva a cabo medidas de implantación que suponen una reducción de las emisiones generadas en el desarrollo de su actividad, entre otras fomentar el desplazamiento sostenible a través del transporte público en sustitución del transporte privado (ampliación del servicio lanzadera y ayuda económica para su utilización para medios de transporte urbano e interurbano), prioridad en el uso del tren al avión en los viajes de empresa de trayecto corto, promoción de herramientas tecnológicas de comunicación como medio para la celebración de reuniones y desarrollo del teletrabajo.

8.3. Emisiones de gases de efecto invernadero (103: Emisiones)

La Sociedad realiza esfuerzos para reducir las emisiones de gases efecto invernadero que genera a través de la monitorización de sus emisiones y la adopción de medidas de ahorro energético con el objetivo final de mantener estable su nivel de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

A) Indicadores de emisiones de gases de efecto invernadero (102-48, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5)

EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

TONELADAS DE CO₂ EQUIVALENTE ⁽¹⁾

	2016	2017	2018
TOTAL EMISIONES EN CO₂	3.144,76	3.918,47	3.164,34
Total emisiones directas	78,81	81,14	106,34
Consumo de combustible (gas natural)	5,60	5,60	6,72
Transporte de empleados (autobús corporativo) ⁽²⁾	73,21	75,54	99,62
Total emisiones indirectas	3.065,95	3.837,33	3.058,53
Consumo de electricidad	2.200,61	2.504,52 ⁽³⁾	1.961,88 ⁽⁴⁾
Viajes de empresa (avión)	317,15	735,27	511,28
Viajes de empresa (tren) ⁽⁵⁾	27,19	67,54	37,37
Desplazamiento de empleados al centro de trabajo (vehículo individual) ⁽⁶⁾	521	530	548
TOTAL NÚMERO DE EMPLEADOS	762	755	770
TOTAL EMISIONES EN CO₂ POR EMPLEADO ⁽⁷⁾	4,13	5,19	4,11

(1) En el ejercicio 2017 se ha utilizado los factores de emisión de CO₂ equivalente facilitados por DEFRA como metodología de cálculo de las emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O, por lo que a efectos comparativos, las emisiones de gas natural, electricidad y transporte de empleados (vehículo propio y autobús corporativo) de los ejercicios 2015 y 2016 se han ajustado a la citada nueva metodología.

(2) Se incluyen, de conformidad con la metodología enunciada en la nota al pie 1 anterior, las emisiones directas de CO₂ derivadas de los viajes de los trayectos del autobús corporativo.

(3) Se han calculado las emisiones de CO₂ de energía eléctrica aplicando el valor estimado del mix de producción bruta de energía eléctrica para el ejercicio 2017 (0,258 Kgs CO₂ por kWh).

(4) Se incluyen, de conformidad con la metodología enunciada en la nota al pie 1 anterior, las emisiones indirectas derivadas de los viajes de empresa de los empleados en tren (no se incluyen los trayectos en tren que los empleados realizan hasta la estación de Majadahonda para utilizar el autobús corporativo hasta la sede de Las Rozas).

(5) Se incluyen, de conformidad con la metodología enunciada en la nota al pie 1 anterior, las emisiones indirectas de CO₂ derivadas del desplazamiento de los empleados al puesto de trabajo en vehículo individual.

(6) Se han calculado las emisiones anuales en CO₂ por empleado fraccionando el total de emisiones en CO₂ entre el número total de empleados del Grupo de cada ejercicio.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR ALCANCES 31 DE DICIEMBRE DE 2018

TONELADAS DE CO₂ (305-1, 305-2, 305-3)



6,72

Consumo de combustible (gas natural)
(+20% vs 2017)



99,62

Transporte de empleados (autobús corp.)
(+31,9% vs 2017)



1.961,88

Consumo de electricidad
(-21,7% vs 2017)



548

Desplazamiento de empleados al centro de trabajo (vehículo individual)
(+3,4% vs 2017)



548,65

Viajes de empresa (avión y tren)
(-31,7% vs 2017)

Evolución de los 3 últimos ejercicios ⁽¹⁾

Alcance	Concepto	2016	2017	2018
Alcance 1	Consumo de combustible (gas natural)	5,60	5,60	6,72
	Transporte de empleados (autobús corporativo)	73,21	75,54	99,62
Alcance 2	Consumo de electricidad	2.200,61	2.504,52 ⁽²⁾	1.961,88
Alcance 3	Viajes de empresa (avión y tren)	344,34	802,80	548,65
	Desplazamiento de empleados al centro de trabajo (vehículo individual)	521	530	548

(1) Debido al cambio del cálculo de las emisiones de gases, se han modificado los consumos de gas natural, electricidad y transporte de empleados (vehículo propio y autobús corporativo) del ejercicio 2016.

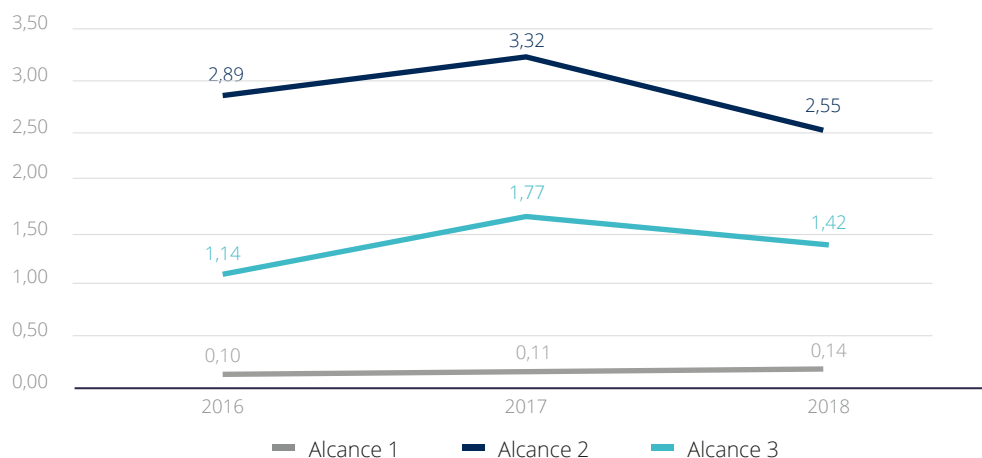
(2) Las emisiones derivadas del consumo energético del ejercicio 2017 han sido modificadas al haber actualizado los datos de emisiones sobre el consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2017 de la Bolsa de Barcelona, que figuraban de forma estimada en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondiente al ejercicio 2017.

□ Alcance 1 □ Alcance 2 □ Alcance 3

Asimismo, se presenta la Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Sociedad segmentado por Alcances, cuyos datos anuales son el resultado de fraccionar el total de emisiones de CO₂ entre el número total de empleados del Grupo. La intensidad de las emisiones permite conocer la eficiencia y desempeño ambiental de la organización.

INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE EFECTO INVERNADERO

TONELADAS DE CO₂ / EMPLEADO (305-4)



B) Registro Nacional de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero

(201-2)

BME considera una oportunidad derivada del cambio climático la gestión a través de Iberclear del Registro Nacional de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero (RENADE), que da apoyo al Administrador Nacional de Derechos de Emisión, atendiendo a todos los requerimientos de la Comisión Europea y Naciones Unidas a través de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).

RENADE es el instrumento con el que se asegura la publicidad y permanente actualización de la titularidad y control de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero de las empresas en España.

En este sentido RENADE pone a disposición de las instalaciones industriales los medios técnicos y humanos necesarios para facilitar el cumplimiento de su obligación anual de entrega de derechos al Estado por una cantidad equivalente a las emisiones de CO₂ realizadas a la atmósfera durante el ejercicio precedente.



Materialidad de la Memoria



Alcance de la información y estándares utilizados en la memoria

Este estado de información no financiera (Informe de Responsabilidad Social Corporativa) incluye información relativa al año 2018 para todas las actividades y servicios prestados por la Sociedad. Donde se ha considerado adecuado, se incluye también información de años anteriores, para facilitar su comparabilidad.

Su desarrollo se ha realizado de conformidad a los contenidos establecidos para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad por los GRI Standards y a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, lo que ha supuesto cambios en la información facilitada en este informe respecto a ejercicios anteriores sin que ésta haya sido re-expresada.

Principios GRI para la recopilación del contenido

La estructura y contenido de este informe se basa en los principios establecidos por GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad, tal y como se indica a continuación:

- **Participación de los grupos de interés.** La elaboración de este informe se ha llevado a cabo atendiendo a los intereses y expectativas de los grupos de interés en relación con el funcionamiento de BME, que se han recibido a través de los responsables de la Sociedad que interactúan con ellos.
- **Contexto de la Sostenibilidad.** Se ha realizado una evaluación de la relación de las actividades y servicios prestados por BME con el contexto social, económico y ambiental en el que opera la Sociedad.
- **Materialidad.** Con el objetivo de definir e identificar los aspectos más relevantes para BME en materia de sostenibilidad, se ha elaborado un análisis de materialidad cuya metodología se detalla más adelante.
- **Exhaustividad.** Tras la identificación de los aspectos materiales para BME, se ha incluido información sobre los mismos, de cara a facilitar a los grupos de interés la evaluación del desempeño económico, social y ambiental de la Sociedad en los últimos años.

Principios GRI para el tratamiento y la calidad de la información (102-46)

En el desarrollo de la memoria también se han tenido en cuenta los principios establecidos por GRI para garantizar la calidad de la información:

- **Equilibrio.** Según este principio, las memorias de sostenibilidad deben reflejar tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la Sociedad. Mediante su aplicación, se ha obtenido una visión objetiva y completa sobre el desempeño general de BME.
- **Comparabilidad.** La Sociedad ha recopilado información de manera periódica y la ha incluido en los contenidos con el objeto de que sus grupos de interés puedan analizar la evolución de su desempeño en los últimos años y contrastarlo con el de otras organizaciones.
- **Precisión.** La información aportada se expone con el suficiente detalle para cubrir las expectativas manifestadas por los grupos de interés.
- **Puntualidad.** Siguiendo la tónica de los últimos años, BME continuará actualizando anualmente los contenidos de su estado de información no financiera consolidado (Informe de Responsabilidad Social Corporativa) con objeto de facilitar información de forma periódica a sus grupos de interés.
- **Claridad.** La Sociedad desea presentar la información sobre su desempeño de forma accesible y clara para todos sus grupos de interés.
- **Fiabilidad.** Dentro de esta memoria se detalla el proceso seguido para su elaboración. Con ello, BME garantiza que el contenido de la memoria pueda someterse a evaluación externa para juzgar la calidad y materialidad de la información.

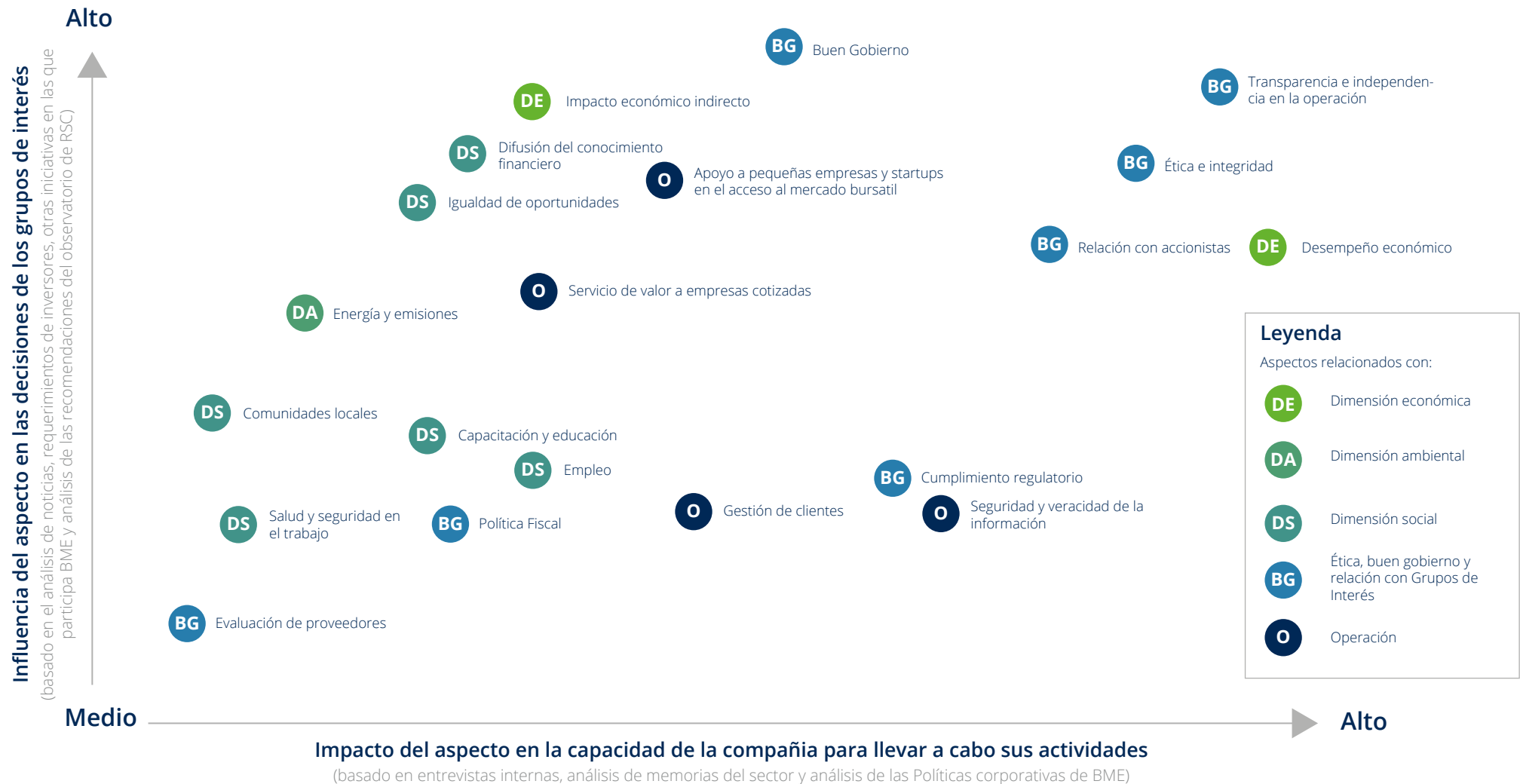
Análisis de materialidad (102-46)

De conformidad con lo establecido en los GRI Standards, este documento recoge información sobre los indicadores correspondientes a aquellos aspectos de sostenibilidad que se han considerado materiales. Para ello, se ha abordado un análisis específico con el que BME ha evaluado qué cuestiones son claves, bien porque afectan a las decisiones que pudieran tomar sus grupos de interés, o bien porque son críticas en el éxito a largo plazo de la estrategia de la Sociedad.

Específicamente, las actividades desarrolladas para este análisis de materialidad han consistido en:

- **Reuniones** con los responsables y directivos de las áreas clave de la Sociedad.
- **Benchmarking** de otras compañías internacionales del sector bursátil.
- **Análisis de requerimientos de inversores en materia de responsabilidad social corporativa** a partir del análisis de los contenidos/indicadores solicitados por iniciativas como *Dow Jones Sustainability Index (DJSI)*, *Carbon Disclosure Project – Cambio climático (CDP)*, *FTSE4Good*.
- **Análisis de los aspectos clave en materia de responsabilidad social corporativa en otras iniciativas en las que BME participa** tales como *Sustainability Stock Exchange (SSE)* y Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Análisis de las recomendaciones al reporting de la Sociedad formuladas por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa**
- **Análisis de los dosieres de prensa** recopilado por la Sociedad en el último año.
- **Análisis de las Políticas Corporativas de BME**, entre otras, el Código de Conducta, Principios para la Prevención de delitos, Políticas y principios en materia tributaria y Política para el tratamiento y transmisión de información privilegiada.

El resultado de estas acciones ha permitido elaborar la siguiente matriz de materialidad para la Sociedad:



En la siguiente tabla se especifica la cobertura específica de cada uno de estos aspectos materiales.

Cobertura ⁽¹⁾

Aspecto Material (102-47, 103-1)	Organización	Fuera de la organización
Desempeño económico	✓	✓
Impacto económico indirecto		✓
Energía y emisiones	✓	✓
Salud y seguridad en el trabajo	✓	
Comunidades locales		✓
Capacitación y educación	✓	
Empleo	✓	
Igualdad de oportunidades	✓	
Difusión del conocimiento financiero		✓
Evaluación de proveedores	✓	✓
Política fiscal	✓	
Cumplimiento regulatorio	✓	
Buen gobierno	✓	
Relación con accionistas		✓
Ética e integridad	✓	
Transparencia e independencia en la operación	✓	✓
Servicios de valor a empresas cotizadas	✓	✓
Gestión de clientes		✓
Apoyo a PYMES y startups en el acceso al mercado bursátil	✓	✓
Seguridad y veracidad de la información	✓	✓

(1) Las actividades de BME generan impactos positivos y negativos en sostenibilidad. La cobertura de cada aspecto hace referencia al lugar donde se producen estos impactos (dentro de la organización y/o fuera de la misma), describiéndose su naturaleza a lo largo de la memoria.

Una vez se han identificado los aspectos materiales, y se ha determinado su cobertura, la recopilación de información para elaborar la memoria se ha realizado a base de entrevistas y el envío de fichas de recopilación de información a responsables de la Sociedad.

Con los datos recibidos, y la información de contexto obtenida a través de las actividades desarrolladas en el análisis de materialidad, BME ha elaborado la versión final de este informe. En la tabla de contenido GRI incluida en la siguiente sección, se referencia a los apartados donde podrá encontrar información relativa a cada uno de los indicadores solicitados por dicho marco internacional.

En aquellos casos en los que no ha sido posible cubrir todos los requisitos de la guía a la hora de reportar un determinado indicador, se ha manifestado esta circunstancia en la citada tabla. La Sociedad, además, asume un compromiso de mejora en sus sistemas de información con objeto de tener disponibles los datos demandados en futuras ediciones de la memoria.

[Más información](#) (102-53)

Si desea cualquier aclaración adicional sobre la información incluida en este documento, o sobre el desempeño en materia de sostenibilidad de la Sociedad, puede contactar con BME a través de la siguiente dirección: sconsejo@grupobme.es



Índice de Contenidos de Información no financiera



Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
MODELO DE NEGOCIO				
Descripción del modelo de negocio	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	2	331-332
Entorno empresarial	102-3	Ubicación de la sede	2	331-332
	102-4	Ubicación de las operaciones	2	331-332
Mercados en los que opera	102-6	Mercados servidos	2	331-332
			2.5.A)	346-347
Organización y estructura	102-7	Tamaño de la organización	Cuentas Anuales	
			2	333
Objetivos y estrategias	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Carta del Presidente	324-325
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	2.1	333-335
Políticas del Grupo y resultados de las mismas				
Descripción de las políticas que aplica el Grupo y resultados de las mismas	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	2.1	333-335
Riesgos a corto, medio y largo plazo				
Riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Cuentas Anuales	
			Informe anual de Gobierno Corporativo	
			2.1	333-335
Indicadores clave de resultados no financieros (KPIs)				
Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta y cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con GRI Standards	1	328

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
I. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES				
Global medioambiente				
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	103	Enfoque de gestión: Desempeño económico	8.1	402
	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	6.2	392-393
	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	8.1	402
Principio de precaución	102-11	Principio o enfoque de precaución	8.1	402
	103	Enfoque de gestión: Desempeño económico	8.1	402
Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	8.3.B) Cuentas Anuales	407
Contaminación				
	103	Enfoque de gestión: Emisiones	8.3	405-407
Contaminación atmosférica	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Las actividades del Grupo no generan emisiones significativas de estos gases.	
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire		
Contaminación lumínica y acústica	Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.3.	405
Economía circular y prevención y gestión de residuos				
Economía circular, residuos y acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad			

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Uso sostenible de los recursos				
Consumo de agua	Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad			
Consumo de materias primas	Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad			
Consumo de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia y uso de energías renovables	103 Enfoque de gestión: Energía		8.2	403
	302-1 Consumo energético dentro de la organización		8.2.A)	403-404
	302-2 Consumo energético fuera de la organización		8.2.B)	404
	302-3 Intensidad energética		8.2.A)	403-404
	302-4 Reducción del consumo energético		8.2.A)	403-404
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		8.2.A)	403

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Cambio climático				
Emisiones de Gases de Efecto invernadero	103	Enfoque de gestión: Emisiones	8.2	405
	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	8.3.A)	405-406
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	8.3.A)	405-406
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	8.3.A)	405-406
	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	8.3.A)	407
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.3.C)	405-406
	305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Las actividades del Grupo no generan emisiones significativas de estos gases	
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire			
Medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	103	Enfoque de gestión: Desempeño económico	8.3.B)	407
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Cuentas Anuales 8.1	402
Metas de reducción	103	Enfoque de gestión: Emisiones	8.3	405
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.3	405

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
II. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Empleo				
Número total y distribución de empleados	103	Enfoque de gestión: Empleo	5	368
	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	5.1	369-376
			Informe anual de Gobierno Corporativo	
	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado	2.5.A)	346-347
			5.1	369-371
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	5.1	372-374
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	5	369
			5.1	369-374
			Informe anual de Gobierno Corporativo	
Empleados con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado	5.1	372-373
			Informe anual de Gobierno Corporativo	
Número de despidos	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	5.1	374
La remuneración media de los consejeros y directivos			Informe anual de Gobierno Corporativo	
	102-35	Políticas de remuneración	Informe sobre remuneraciones de los Consejeros	
			Política de remuneraciones de los Consejeros	
			2.5.A)	350-351

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
La remuneración media de los consejeros y directivos	102-36	Procesos para determinar la remuneración	Procesos para determinar la remuneración	
			Política de remuneraciones de los Consejeros	
			2.5.A)	350-351
			5.3	380-381
	102-37	Involucración de los grupos de interés en la remuneración	Informe sobre remuneraciones de los Consejeros	
	102-38	Ratio de compensación total anual	2.5.A)	350
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	2.5.A)	351	
		5.3	380	
Las remuneraciones medias y su evolución.	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	5.3	380
Brecha salarial				
Políticas de desconexión laboral	103	Enfoque de gestión: Empleo	5.4	382-383

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Organización del trabajo				
Organización del tiempo de trabajo y medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación	103	Enfoque de gestión: Empleo	5.4	382
Número de horas de absentismo	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	5.6	386-387
Salud y seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	103	Enfoque de gestión: Salud y seguridad en el trabajo	5.6	386
Accidentes de trabajo	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	5.6	386-387
Enfermedades profesionales	403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Las profesiones desempeñadas por los trabajadores de BME no tienen una incidencia o riesgo elevados de enfermedad	
Relaciones sociales				
Dialogo social	103	Enfoque de gestión: Libertad de asociación y negociación colectiva	BME garantiza a todos sus trabajadores el derecho a sindicarse libremente para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales. Los órganos de representación sindical de los trabajadores y los comités técnicos derivados del Convenio Colectivo en los que participan los empleados constituyen un cauce de diálogo constante entre la Sociedad y los empleados destinado no solo a la negociación colectiva sino también a la resolución de los eventuales conflictos que puedan surgir	
	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo		
Empleados cubiertos por convenio colectivo	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	5.2	377-378

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Balance de los convenios colectivos, en particular, en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	5.6	386
	403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	BME trata en los Comités de seguridad y salud relacionados en el apartado 5.6 de este informe todos los asuntos que considera relevantes en esta materia: entre otras, seguros sociales, prevención de riesgos laborales, medidas de seguridad y realización de simulacros	
Formación				
Políticas implementadas	103	Enfoque de gestión: Capacitación y educación	5.5	384
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	5.5	384
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	5.3	379
Cantidad total de horas de formación	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	5.5	384
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Enfoque de gestión: Diversidad e igualdad de oportunidades	5.3	378
Igualdad				
Política y planes de Igualdad y medidas adoptadas	103	Enfoque de gestión: Diversidad e igualdad de oportunidades	5.3	378

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
III. INFORMACIÓN SOBRE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio		Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad		
Abolición efectiva del trabajo infantil		Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad		
			5	368
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	103	Enfoque de gestión Empleo y Diversidad e igualdad de oportunidades	5.2	377
			5.3	378
	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	5.3	378
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos				
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	No hay centros ni proveedores significativos en los que exista riesgo de infracción o amenaza de la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos	
	412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	5.3	378
Procedimientos de diligencia debida.	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	2.2	336-337
			2.3.B)	341-343
	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	2.3.B)	341-343

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
IV. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO				
	103	Enfoque de gestión: Anticorrupción	2.3.B)	341-343
			5.3	378
Medidas adoptadas para prevenir la lucha contra la corrupción y soborno	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	2.3.B)	342
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	2.3.B)	341-343
	205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	2.3.B)	341-343
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	2.3.B)	341-343
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	7.4	400
V. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD.				
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible				
	103	Enfoque de gestión: Impactos económicos indirectos	7	395
	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	7.3	399
Impacto en el empleo y desarrollo local	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	7.2	397-398
			7.3	399
	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	6.1	391
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	7.4	400

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s	
Impacto en las poblaciones locales y en el territorio	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	7.4	400	
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales–en las comunidades locales	7	394-395	
Relaciones con los actores de las comunidades locales	102-43	Enfoques para la participación de los grupos de interés	BME orienta la frecuencia en la relación con sus principales grupos de interés en función de las necesidades del negocio. En lo que respecta a la elaboración de la memoria, BME ha tenido en cuenta las principales expectativas mencionadas por estos grupos de interés. Para ello, se ha pedido información y opinión a los responsables de la Compañía con los que se ha trabajado para definir los contenidos de la memoria	329	
				1	
Acciones de asociación o patrocinio	102-12	Iniciativas externas	Informe anual de Gobierno Corporativo	337	
				2.2	
	102-13	Afilación a asociaciones		7.1	396
			7.4	400	
Subcontratación y proveedores					
Política de compras	103	Enfoque de gestión: Evaluación social de proveedores y Evaluación ambiental de proveedores	6.2	392-393	
Supervisión y auditorías	103	Enfoque de gestión: Evaluación social de proveedores y Evaluación ambiental de proveedores	6.2	393	
	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	6.2	392-393	
Política de compras y relaciones con proveedores y subcontratistas	102-9	Cadena de suministro	6.2	392-393	
	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	6.2	392	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Consumidores				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	103	Enfoque de gestión: Salud y seguridad de los clientes	4.2	365
	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios		
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	103	Enfoque de gestión: Salud y seguridad de los clientes	4.2	365
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		
Información fiscal				
Beneficios obtenidos país por país e impuestos sobre beneficios	103	Enfoque de gestión: Desempeño económico	2.2	338
	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Cuentas Anuales	338
Subvenciones públicas recibidas	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	2.2	338
	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	3.3	360
Subvenciones públicas recibidas	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	2.4.B)	345

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA				
Otra información sobre el perfil de la Compañía				
			2.2	337
	103	Enfoque de gestión: Competencia desleal, Política pública y Cumplimiento socioeconómico	2.4.B)	341
			5	368
	102-1	Nombre de la organización	Portada	319
	102-5	Propiedad y forma jurídica	Informe anual de Gobierno Corporativo	
			1	326
	102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	2	333
			6.2	392-393
Otra información sobre el perfil de la Compañía	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	No han existido demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia	
			2.2	336-337
	415-1	Contribuciones a partidos a partidos/representantes políticos	2.4.B)	345
	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	No han existido reclamaciones en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes	
	419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Cuentas Anuales	
			4.1	363
			5	368

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Gobierno Corporativo				
	102-18	Estructura de gobernanza	Informe anual de Gobierno Corporativo 2.5.A)	346-350
	102-19	Delegación de autoridad	Informe anual de Gobierno Corporativo 2.5.A)	348-349
	102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Informe anual de Gobierno Corporativo 2.5.A)	348-349
	102-22	Composición del máximo órgano superior de gobierno y sus comités	Informe anual de Gobierno Corporativo 2.5.A)	346
Gobierno Corporativo	102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Informe anual de Gobierno Corporativo 2.5.A)	348
	102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	Informe anual de Gobierno Corporativo	
	102-25	Conflictos de interés	Informe anual de Gobierno Corporativo	
	102-26	Función de máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	Informe anual de Gobierno Corporativo Informe de Actividades del Consejo de Administración	
	102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	En este Informe de la compañía, se incluye el último análisis de materialidad realizado, en el que se han identificado los aspectos más relevantes para la compañía y sus grupos de interés, abordando, entre otros, temas económicos, sociales y ambientales	
	102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Informe anual de Gobierno Corporativo Informe de Actividades del Consejo de Administración Informe de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
			Informe anual de Gobierno Corporativo	
	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	2.1	335
			2.3.B)	343
			2.5.B)	352-353
			Informe Anual de Gobierno Corporativo	
	102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	2.1	335
			2.3.B)	343
			2.5.B)	352-353
Gobierno Corporativo			Informe anual de Gobierno Corporativo	
	102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales	Informe de Actividades del Consejo de Administración	
	102-32	Función de máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	El Consejo de Administración es el órgano que aprueba el Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa	
	102-33	Comunicación de preocupaciones críticas al máximo órgano de gobierno	Informe anual de Gobierno Corporativo	
	102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones éticas	2.3.B)	341-343
	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Cuentas anuales	
			1	331

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Participación de los grupos de interés				
	102-40	Lista de grupos de interés	1	329
	102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	El Consejo de Administración es informado de todas aquellas cuestiones relevantes en materia económica, ambiental y social que hayan surgido en el diálogo de la Compañía con sus grupos de interés y las áreas, unidades y departamentos implicados en su relación con estos	
Participación de los grupos de interés	102-42	Identificación y selección de grupos de interés	La selección de los grupos de interés se ha realizado en función del criterio de relevancia para la Compañía y sus actividades	1 329
	102-44	Enfoques para la participación de los grupos de interés Temas y preocupaciones clave mencionados	La memoria únicamente incorpora información respecto a las encuestas de satisfacción en relación a las actividades formativas	
	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Los contenidos de la memoria responden a las principales expectativas manifestadas por los grupos de interés de BME. Fruto de la interacción con estos grupos de interés, no se han detectado problemas que la compañía considere clave	2.4.A 344
Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento				
	103	Enfoque de gestión: Explicación del tema material y su Cobertura		409-412
	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Cobertura del tema	Materialidad de la memoria	
Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento	102-47	Lista de los temas materiales		412
	102-48	Re-expresión de la información	6.1 8.2.A 8.3.A)	390-391 403-404 405-407

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento	102-49	Cambios en la elaboración de informes	No existen cambios significativos en relación al alcance y la cobertura de los aspectos materiales identificados en esta memoria con respecto a los Informes de sostenibilidad publicados en años anteriores	
	102-50	Período objeto del informe	Año 2018	
	102-51	Fecha del último informe	2018	
	102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual	
	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Materialidad de la memoria	412
	102-55	Índice de contenido de GRI	Índice de contenidos de información no financiera	
	102-56	Verificación externa	La Sociedad ha solicitado la revisión independiente del estado de información no financiera consolidado (Informe de Responsabilidad Social Corporativa)	

No se han identificado omisiones relevantes respecto a la información requerida por los GRI Standards.